UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

LEGADOS FAMILIARES Y EL CICLO DE VIOLENCIA EN USUARIAS DE LA FUNDACION NOSOTRAS CON EQUIDAD DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Autora:

Andrea Monserratte Insuaste Calderón

Tutora:

Lic. Mg. Silvia Jovanna Altamirano Altamirano

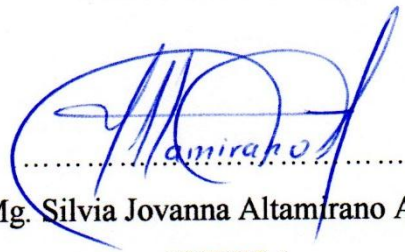
Ambato – Ecuador

2015

APROBACIÓN DE LA TUTORA

En calidad de Tutora del Trabajo de Investigación sobre el tema **"LEGADOS FAMILIARES Y EL CICLO DE VIOLENCIA EN USUARIAS DE LA FUNDACION NOSOTRAS CON EQUIDAD DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA",** de la Señorita Andrea Monserratte Insuaste Calderón, Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 02 de diciembre de 2015



Lic. Mg. Silvia Jovanna Altamirano Altamirano

TUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema **"LEGADOS FAMILIARES Y EL CICLO DE VIOLENCIA EN USUARIAS DE LA FUNDACION NOSOTRAS CON EQUIDAD DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA",** presentado por la señorita Andrea Monserratte Insuaste Calderón, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato, …… del 2015

Para constancia firman:

……..

Presidente

…… ……

Miembro Miembro

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación **"LEGADOS FAMILIARES Y EL CICLO DE VIOLENCIA EN USUARIAS DE LA FUNDACION NOSOTRAS CON EQUIDAD DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA",** como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad del autor.

Ambato, 02 de diciembre de 2015

LA AUTORA



Andrea Monserratte Insuaste Calderón

C.C. 060440886-4

DERECHOS DE LA AUTORA

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 02 de diciembre de 2015

LA AUTORA



Andrea Monserratte Insuaste Calderón

C.C. 060440886-4

DEDICATORIA

Este trabajo de graduación va dedicado a mi familia quienes con amor y esfuerzo me ayudaron a cumplir este sueño, a mi mami por ser mi mejor amiga, mi compañera, mi cómplice, a mi papi que demuestra ser un hombre de carácter fuerte, pero a la hora de brindarme su amor y cariño siempre he podido contar con el suyo, a mi hermano Felipe por su apoyo incondicional y a mis pequeños tesoros Doménica y Matías que me animan a seguir adelante en todos los aspectos de mi vida.

Andrea Monserratte Insuaste Calderón

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por llenarme de bendiciones, a mi familia por motivar mis sueños y alegrar mi vida al apoyarme incondicionalmente; a la Fundación Nosotras con Equidad por abrirme las puertas y guiarme en este camino; a la Universidad Técnica de Ambato, a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; y de manera especial a la Carrera de Trabajo Social por haberme permitido emprender este viaje hacia el conocimiento, a los Docentes de la Carrera que estuvieron presentes en mi vida estudiantil por haberme brindado conocimientos válidos para mi vida profesional y personal, a la Lcda. Mg. Silvia Altamirano por guiarme en mis pasos hacia la Titulación.

Andrea Monserratte Insuaste Calderón

ÍNDICE

CONTENIDO PAG
PORTADA……I
APROBACIÓN DE LA TUTORA II
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO III
AUTORÍA IV
DERECHOS DE AUTOR V
DEDICATORIA VI
AGRADECIMIENTO VII
ÍNDICE VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS XI
ÍNDICE DE CUADROS XII
RESUMEN EJECUTIVO XIV
INTRODUCCIÓN 1

CAPITULO I

EL PROBLEMA

TEMA 3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 3
CONTEXTUALIZACIÓN 3
ÁRBOL DE PROBLEMAS. 12
ANÁLISIS CRÍTICO: 13
PROGNOSIS 14
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 14
PREGUNTAS DIRECTRICES: 14
DELIMITACIÓN DEL OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN 15
SUJETO DE ESTUDIO: 15
JUSTIFICACIÓN 15
OBJETIVOS: 17
GENERAL 17
ESPECÍFICOS 17

CAPITULO II

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS: 18
FUNDAMENTACIÓN 24
FILOSÓFICA: 24

EPISTEMOLÓGICA: 24
SOCIOLÓGICA 25
AXIOLÓGICA 25
FUNDAMENTACIÓN LEGAL 26
INFRAORDINACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE 34
INFRAORDINACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: 35
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE 36
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA VARIABLE DEPENDIENTE 65
HIPÓTESIS: 96
SEÑALAMIENTO DE VARIABLES: 97
VARIABLE INDEPENDIENTE 97
VARIABLE DEPENDIENTE 97

CAPITULO III

METODOLOGIA

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN: 98
MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN: 98
NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN: 99
POBLACIÓN Y MUESTRA: 99
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 101
VARIABLE INDEPENDIENTE: LEGADOS FAMILIARES. 101
VARIABLE DEPENDIENTE: CICLO DE VIOLENCIA 102
PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: 103
PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 103
PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS: 103

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE RESULTADOS 105
VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS: 125
PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS 125
DETERMINACIÓN DE GRADOS DE LIBERTAD 126
CHI CUADRADO 127

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES: 129
RECOMENDACIONES: 130

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

TEMA: 132
DATOS INFORMATIVOS: 132
PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO 133
ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA: 134
OBJETIVOS 137
GENERAL: 137
ESPECÍFICOS 137
ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD: 137
FUNDAMENTACIÓN: 139
FUNDAMENTACIÓN LEGAL 139
FUNDAMENTACIÓN OPERATIVA 140
FUNDAMENTACIÓN ORGANIZACIONAL 140
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA 140
PLAN ESTRATÉGICO: 141
ANÁLISIS DAFO: 147
MATRIZ DE RELACIÓN FORTALEZAS-OPORTUNIDADES (FO) 148
MATRIZ DE RELACIÓN DEBILIDADES-AMENAZAS (DA) 149
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 150
MISIÓN. 150
VISIÓN. 151
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN: LÍNEAS ESTRATÉGICAS 156
EVALUACIÓN Y MONITOREO 166
METODOLOGÍA DEL MODELO OPERATIVO: 168
MODELO OPERATIVO 170
CONCLUSIONES: 171
RECOMENDACIONES: 171
PRESUPUESTO 172
CRONOGRAMA: 173
BIBLIOGRAFÍA 174
ANEXOS 177

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenido Pág.

Gráfico 1: Árbol de Problemas 12
Gráfico 2: Categorías Fundamentales 33
Gráfico 3: Infraordinación de la Variable Independiente 34
Gráfico 4: Infraordinación de la Variable Dependiente 35
Gráfico 5: Edad de la persona encuestada 105
Gráfico 6: Estado civil de la persona encuestada. 106
Gráfico 7: Comportamiento de las personas 107
Gráfico 8: Costumbres familiares 108
Gráfico 9: Violencia familia del agresor 109
Gráfico 10: Ciclo violencia víctima 110
Gráfico 11: Transmisión de la violencia 111
Gráfico 12: Razones transmisión de violencia 112
Gráfico 13: División de tareas domésticas 113
Gráfico 14: Estereotipo femenino 114
Gráfico 15: Abuso permitido 115
Gráfico 16: Tipo de violencia 116
Gráfico 17: Dependencia Económica 117
Gráfico 18: Miedo a denunciar 118
Gráfico 19: Cambio de actitud en los hijos 119
Gráfico 20: Motivos de conflicto 120
Gráfico 21: Arrepentimiento 121
Gráfico 22: Ilusión de cambio 122
Gráfico 23: Víctima herida 123
Gráfico 24: Aislamiento 124

ÍNDICE DE CUADROS

Contenido Pág.

Cuadro 1: Población de la Investigación..... 99
Cuadro 2: Población de la Fundación Nosotras con Equidad..... 100
Cuadro 3: Operacionalización de la Variable Independiente..... 101
Cuadro 4: Operacionalización de la Variable Dependiente. 102
Cuadro 5: Recolección de la información..... 103
Cuadro 6: Edad de la persona encuestada..... 105
Cuadro 7: Estado civil de la persona encuestada. 106
Cuadro 8: Comportamiento de las personas..... 107
Cuadro 9: Costumbres familiares..... 108
Cuadro 10: Violencia en familia del agresor..... 109
Cuadro 11: Ciclo violencia víctima..... 110
Cuadro 12: Transmisión de la violencia..... 111
Cuadro 13: Razones trasmisión la violencia 112
Cuadro 14: División de tareas domesticas 113
Cuadro 15: Estereotipo femenino..... 114
Cuadro 16: Abuso hacia la mujer..... 115
Cuadro 17: Tipo de violencia..... 116
Cuadro 18: Dependencia económica..... 117
Cuadro 19: Miedo a denunciar..... 118
Cuadro 20: Cambio de actitud en los hijos 119
Cuadro 21: Motivos de conflicto..... 120
Cuadro 22: Arrepentimiento 121
Cuadro 23: Ilusión de cambio 122
Cuadro 24: Víctima herida..... 123
Cuadro 25: Aislamiento 124
Cuadro 26: Cuadro DAFO 147
Cuadro 27: FO..... 148
Cuadro 28: DA 149
Cuadro 29: Estrategias 150

Cuadro 30: Modelo Operativo 1 168
Cuadro 31: Modelo Operativo 2 169
Cuadro 32: Modelo Operativo 170
Cuadro 33: Presupuesto..... 172
Cuadro 34: Cronograma..... 173

RESUMEN EJECUTIVO

Los legados familiares tienen gran importancia en la vida del ser humano, en el desarrollo de la sociedad y el avance de la misma, aunque no exista una definición concreta de este importante término se toma como guía la contextualización de la familia y en el origen de la sociedad. La familia es el seno donde se forman las primeras relaciones de aprendizaje social, donde se desarrolla el comportamiento y personalidad del individuo, es donde un grupo de personas conviven bajo el mismo techo y se organizan de manera que a cada integrante se le fija un rol en particular y empiezan a crearse paradigmas que generan desigualdad entre hombres y mujeres originando la violencia hacia la mujer.

La maltrato hacia la mujer empieza en el momento en que sus derechos han sido violentados en cualquier lugar y por cualquier persona, por pertenecer a un grupo vulnerable, el sexo femenino es más propenso a recibir violencia psicológica, física, sexual o económica; pero lo más preocupante de todo esto es que en muchas ocasiones se puede convertir en un ciclo de violencia lo que conlleva a que toda la familia viva bajo tensión, en los hijos puede provocar irritabilidad, agresión, resentimientos o depresión al igual que en la víctima y se podría replicar estas conductas y heredar este sistema que nos brinda desigualdad social, generando secuelas irreversibles en la familia.

Para enfatizar más en el tema, el femicidio es la consecuencia más dolorosa, pero no muy lejana de la realidad ecuatoriana. El Gobierno Nacional ha creado Centros de Acogida para mujeres violentadas donde se obtiene medidas de protección para la persona agredida y ha incrementado en el Código Orgánico Integral de lo Penal sanciones para quien maltrate a una mujer o a un miembro de su familia.
Por ello la importancia de este tema, para crear la concientización de la sociedad, y erradicar el maltrato a la mujer en todos los ámbitos.

Descriptores.- Familia, maltrato hacia la mujer, violencia psicológica, femicidio, Código Orgánico Integral de lo Penal.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Fundación Nosotras con Equidad de la ciudad de Riobamba para determinar cómo influyen los legados familiares en el ciclo de violencia.

La importancia de este tema es para determinar los factores que influyen en la violencia hacia la mujer y las consecuencias de la misma en la víctima y su familia, pues estas acciones discriminatorias impiden el desarrollo pleno del individuo y trae consigo afectaciones sociales, políticas y de derechos, impidiéndonos así avanzar como sociedad.

Capítulo I: Denominado EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN que contiene la contextualización macro, meso y micro donde se analiza el origen del problema, se delimita a la investigación en tiempo y espacio, además se justifica el porqué de la investigación, y por último se determinan objetivos.

Capítulo II: En este capítulo se desarrolla el MARCO TEÓRICO de la presente investigación donde se señalará los antecedentes del estudio, la fundamentación filosófica y legal, así como también la fundamentación teórica; se manifestará también la Hipótesis del Trabajo y el Señalamiento de Variables.

Capítulo III: Expone la METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN como pauta para llevar el estudio; se indica los argumentos que sustentan el tipo y nivel de la investigación, técnicas e instrumentos, población y muestra a ser investigados y la operacionalización de variables.

Capítulo IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS, proceso mediante el cual se aplican diferentes técnicas y procedimientos de recolección de la información, donde se tabulan e interpretan de los resultados obtenidos, accediendo al logro de los objetivos planteados.

Capítulo V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, resultantes del capítulo anterior, análisis e interpretación de resultados, para en base a ello poder plantear una solución al problema.

Capítulo VI: LA PROPUESTA, donde se realiza una campaña para la prevención de violencia hacia la mujer enfocado a romper paradigmas sociales y familiares, denominada "NI UNA GABY MAS", mediante talleres y concientización desde adolescentes, comunidades y familias de la ciudad de Riobamba, en honor a la señorita Gaby Díaz que tras ser víctima de violencia sexual decidió quitarse la vida.

Bibliografía: Es la parte complementaria de la Investigación, y se refiere al sustento bibliográfico que el autor ha considerado relevante para la temática de la presente investigación.

Anexos: Es la parte final de la tesis donde se adjuntan instrumentos que se han utilizado dentro de la investigación, a su vez es donde se presentan las evidencia fotográficas de la propuesta.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

TEMA

"LEGADOS FAMILIARES Y EL CICLO DE VIOLENCIA EN USUARIAS DE LA FUNDACIÓN NOSOTRAS CON EQUIDAD DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA."

Planteamiento del Problema

Contextualización

En el **Ecuador** como en todo el mundo la familia comparte una historia pasada, presente y perspectivas futuras, desde el enfoque familiar sistémico a la familia se la ve como una unidad donde cada acción afecta a todos sus miembros debido a que el sistema esta interconectado entre si y de igual manera con la sociedad; por ende las acciones externas afectarán a la familia de igual manera. El sistema familiar es interactivo, se retroalimenta y existe también la equifinalidad, es decir que se dirigen a metas en común. Además existen Legados familiares, algunos culturales, otros funcionales; también creencias, valores, mitos, secretos y ritos; unos positivos y otros negativos.

Según (Miranda, 2011), manifiesta que, "*la familia como una organización social, se ordena jerárquicamente de acuerdo con principios que varían históricamente. Sin embargo hay uno que se ha mantenido estable a través de los siglos: el de la estructuración jerárquica en función de la edad y del sistema de "genero".* Las creencias y valores sostenidos culturalmente acerca del comportamiento de hombres y mujeres son valorativas acerca de lo que es masculino y femenino

determinando modelos sociales acerca del lugar del hombre, de la mujer, de las relaciones en el seno familiar, del lugar de los hijos.

Según (Trujillo Luis, 2011), en su libro "El Femicidio", señala que, "*la cultura de género nos asigna ciertas características, lo importante es darnos cuenta de lo difícil que es modificarla, a veces nos parece más difícil accionar sobre las características corporales que modificar las mentalidades, tanto que se creía que la mujer nace solamente para procrear hijos, cuidar de los mismos y atender las necesidades requeridas por el hombre".*(p.75)

Según (Moreira, Ma. Elene 2010), "*los aspectos ideológico-culturales que se adquieren en el proceso de socialización y en el aprendizaje cotidiano de roles y atributos psíquicos estereotipados que se otorgan a varones y mujeres y que, una vez asimilados en sus identidades, crean condiciones que contribuyen la violencia".* (p. 120)

Las desigualdades y dificultades económicas reducen las capacidades de las mujeres de actuar y tomar decisiones, incrementando las condiciones para que se den violencias basadas en el género, puesto que se refuerzan las prácticas y creencias culturales sobre el "deber ser" de hombres y mujeres.

La Campaña Ecuador Reacciona (2009) señala que el 64% de muertes de mujeres publicadas fueron por violencia machista y 8 de cada 10 mujeres ecuatorianas han sufrido algún tipo de violencia de género; un estudio del INEC (2011) revela que seis de cada 10 mujeres sufren violencia de género y una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia sexual. Y, lo más alarmante, el 90% de las mujeres casadas o unidas que ha sufrido violencia no se ha separado de su pareja. De ese 90% de mujeres agredidas por sus parejas, el 54,9% no piensa separarse, el 23,5% se separó por un tiempo y regreso con su pareja y solo el 11,9% piensa separarse. La mayoría de las mujeres agredidas que participaron en el estudio del INEC (2011) aseguraron estar opuestas a una separación por considerar que las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas, todo esto a partir de su educación en una sociedad

que señala o discrimina a una mujer separada o divorciada

La violencia de género se convierte histórica y socialmente, en violencia dirigida contra las mujeres, puesto que las afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que ocasionan daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual.

Según una encuesta realizada por el CONAMU (2006) las mujeres reportan haber observado algún tipo de violencia entre sus padres, se obtuvo que las mujeres indígenas reportaron haber observado violencia física y psicológica en sus hogares más que las mestizas o miembros de otros grupos étnicos. Un 44% de mujeres indígenas relató violencia física contra 35% de mestizas y 34% de otros grupos.

La OMS, en su estudio global, definió a la violencia física o sexual contra las mujeres como un problema de salud pública de proporciones epidémicas en todo el mundo, en donde intervienen sus maridos o novios, en Ecuador en la Ley Orgánica de Salud 2006 se declara a la violencia como un problema de salud pública.

La Constitución de 2008, impulsada por el Gobierno del presidente Rafael Correa, afronta directamente el tema de género y fomenta "leyes que criminalizan" la violencia machista.

La violencia machista en Ecuador no depende del nivel de ingresos, Salamea-Palacios destacó que "se encuentra en todos los estratos, no solo en los barrios populares y en gente pobre. Pero es un tema que se esconde mucho en clases medias-altas y altas por vergüenza".

Las principales conclusiones del impacto de la violencia en la salud femenina revelan muerte, lesiones, depresión, alcoholismo, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos y bebés que nacen con bajo peso.

Las víctimas, son además casi dos veces más propensas a tener problemas con el uso del alcohol y tienen 1,5 veces más probabilidades de contraer enfermedades de transmisión sexual como sífilis, clamidia o gonorrea.

El machismo promueve la violencia y esta al Ciclo de violencia por lo que se le considera una epidemia, un problema mucho más frecuente de lo que se cree. Y los sistemas de salud de todos los países del mundo están en la obligación de enfrentarlo como tal.

Como fruto del esfuerzo y del accionar del movimiento de mujeres en el Ecuador y al amparo de legislación internacional (Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer) se logró el 3 de marzo de 1994 la creación de las primeras cinco Comisarias de la Mujer y además la aprobación de la ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia.

Actualmente se han incrementado en nuestro país las Unidades Especializadas de Violencia Intrafamiliar, que reemplazaron a las Comisarías de la Mujer, creadas en 1994.

Desde el 10 de agosto de 2014 está en vigencia el nuevo Código Integral de lo Penal quien sanciona fuertemente la Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, incluyendo violencia psicológica, física y sexual.

Todos estos avances han permitido que muchas mujeres eviten y sancionen el maltrato aunque las denuncias por la Violencia no han disminuido y uno de los problemas que impedía formular políticas públicas eficaces y suficientes, era la ausencia de información estadística, que permitiera medir la magnitud e incidencia de la violencia.

Solo a partir del 2011 se logró contar con información proveniente de la primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de género que arrojo una realidad lamentable: 1 de cada 6 mujeres mayores de 15 años ha vivido algún tipo de violencia, física, sexual o patrimonial, lo que representa a más de 3 millones de mujeres ecuatorianas. La violencia psicológica o emocional es la más frecuente pues el 54% de mujeres señalan haber recibido prohibiciones, amenazas, haber sido encerradas, humilladas u ofendidas, el 38% de mujeres han recibido golpes, han

sido tironeadas, heridas y lastimadas, el 26% de mujeres ha sido víctima de violencia sexual que incluye la violación, el atentado al pudor, el acoso laboral o la explotación sexual y el mayor porcentaje de victimas corresponde a mujeres afro ecuatorianas, el 17% de mujeres han sido víctimas de violencia patrimonial que implica la destrucción de sus bienes, su ropa y objetos personales y en todos los tipos de violencia, el mayor porcentaje de perpetradores corresponde con la pareja o ex pareja de la mujer.

Según (Trujillo Luis, 2009) en su libro "El Femicidio" manifiesta que *"las diferentes sociedades y culturas en diferentes épocas han construido los géneros masculinos y femeninos, siempre discriminando a la mujer."*

En **Chimborazo** y Riobamba los estereotipos familiares que fomentan la discriminación hacia la mujer son altamente visibles en el comportamiento machista de la mayoría de hombres, pues el acoso callejero y abusos sexuales se escuchan frecuentemente, con el nuevo Código Penal los casos de femicidios han salido a la luz, logrando conocer con esto casos anteriores.

En comunas de Chimborazo se observa un machismo más prolongado donde las mujeres todavía dependen de su pareja para realizar cualquier actividad, a pesar que existen leyes que amparan a la mujer y se debería evitar este tipo de acciones, en comunidades alejadas a la ciudad existe muy poca información sobre las leyes es por esto que en estas comunidades radica aún más el Ciclo de Violencia.

Según (López de Marín, 2010) *"la violencia como tal se propicia generalmente en la relación familiar".* Las diversas modalidades de violencia que en las sociedades existen están determinadas por múltiples condicionantes, conocer la violencia es saber que existen fuerzas destructoras que actúan cuando la fuerza de la naturaleza propia del objeto no es respetada y se impone la destrucción como medio de alcanzar un fin por encima del respeto humano.

La cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y procesos

sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas. En este conjunto de creencias y prácticas, de patrones culturales, que fluyen y cambian llamado cultura, existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se (re)producen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas adolescentes y mujeres, como subordinados.

Estos prejuicios y prácticas pueden llegar a justificar la violencia contra las mujeres niños, niñas y adolescentes como una forma de protección (como cuando las adolescentes violadas son forzadas a casarse con sus agresores) o dominación (el ejercicio de la violencia intrafamiliar como forma de "corregir" a las mujeres, niñas, niños y adolescentes). La cultura da formas particulares a la violencia basada en género dependiendo del contexto histórico y geográfico concreto.

En la ciudad de Riobamba en el año 1997 se crea legalmente la Comisaria de la Mujer y abrió sus puertas el 31 de julio de 1998 sin contar con todo el inmobiliario requerido, pero aun así continuaron con su labor hasta que en 2002 empiezan a llevar un Diagnostico de los índices de Violencia doméstica antes así llamada. Desde este año hasta 2004 se nota el aumento de denuncias, es por esto que la Comisaria de la mujer en ese entonces emprendió muchas capacitaciones y talleres para concientizar a las mujeres Chimboracenses y Riobambeñas.

La Red Provincial de Organismos de Protección de Derechos y atención de violencia de género nace como un acuerdo voluntario de los participantes del Taller de Derechos y Violencia de Género, realizado en la ciudad de Baños en Noviembre del año 2009, bajo la coordinación de la Dirección de Salud de Chimborazo en cooperación con el UNFPA-Sierra Centro.

Durante el periodo 2010-2011, va fortaleciendo en su tejido social e incorporando

a nuevos actores de Protección de Derechos, Ejecutores de políticas, Operadores de Justicia, Organismos del sector privado de apoyo internacional y de la Sociedad Civil, consolidándose así en una organización intersectorial que promueve el trabajo articulado de Prevención y Atención de Violencia de Género-Intrafamiliar y Delitos Sexuales.

En estos años se contó con el apoyo voluntario del MSP. MIES, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, entre otros.

En la provincia de Chimborazo existe la Red Intersectorial por los derechos y la Equidad de Chimborazo (RIDECH), que está integrada por 28 instituciones públicas y privadas, mismas que trabajan de manera articulada con la finalidad de brindar una mejor atención en la reparación de los derechos a las víctimas de trata de personas, violencia de género.

Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, 2011, la distribución porcentual de la población en la provincia de Chimborazo, las mujeres son mayoría, el índice de feminidad es de 120 mujeres por cada 100 hombres. Por áreas, tanto la urbana como la rural varia en algo las proporciones respecto del total principal, el índice de feminidad urbano es de 126 mujeres por cada cien hombres y el índice de feminidad rural es de 116 mujeres por cada 100 hombres. El 51.8% de mujeres de quince años en delante de la provincia de Chimborazo tienen actualmente un compromiso conyugal; el 32.5% están solteras y el resto se encuentran separadas, divorciadas o viudas. Los diferentes tipos de violencia que han vivido las mujeres en esta provincia, muestran a la violencia psicológica como la de mayor incidencia, seguida de la violencia física.

La violencia sexual tiene un alto índice (19.4%), considerando que es difícil declarar haber sido víctima de este delito porque el pensamiento social patriarcal lo vuelve paradójicamente vergonzoso para la víctima. El 78% de mujeres de la provincia de Chimborazo que han sufrido algún tipo de violencia de género en el transcurso de su vida ha sido por parte de sus parejas o ex parejas. El restante 22%

ha sufrido violencia de género por parte de otras personas. De cada 100 mujeres de Chimborazo, 19 han vivido violencia sexual en algún ámbito social, educativo o laboral; el 8% de las mujeres que fueron abusadas sexualmente antes de los 18 años, señalan que los perpetradores fueron: el padrastro, el hermano, el padre u otro familiar alcanzando el 36.5%, adicionalmente el 23.2% fueron abusadas sexualmente por personas cercanas y conocidas del hogar o de las victimas (ámbito social, familiar de la víctima.)

La fundación Nosotras con Equidad es una Organización sin fines de lucro, creada en Marzo de 1997, bajo el convenio tripartito entre el Ministerio de Gobierno, CONAMU y Sociedad Civil, mediantes Acuerdo Ministerial No.00949 del Ministerio de Bienestar social, Resolución No679 del Consejo Nacional de la Mujer CONAMU. La Fundación Nosotras con Equidad conforme a su Normativa aprobada con Acuerdo Ministerial No. 00949, emitido por el Ministerio de Bienestar Social, el 09 de Marzo de 1999, tiene como misión desarrollar y brindar Servicios Integrales en las áreas: Legal, Psicológico, Trabajo Social, Capacitación en temas como: Conocimiento y aplicación de la ley 103,género, talleres dirigidos a diferentes autoridades del Estado y sociedad civil y atención integral directa a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar, sexual y/o explotación sexual.

La organización, nace como apoyo técnico a la Comisaría de la mujer y la familia del cantón Riobamba con el objetivo de contribuir a la solución de problemas intrafamiliares a través de la administración de Justicia, además de prevenir, orientar y defender los Derechos Humanos de las mujeres, niños/as, adolescentes y personas de la tercera edad que son víctimas de Violencia.

La Fundación Nosotras con Equidad firma un convenio en con el Ministerio de Justicia llegando a ser parte del Proyecto de Red de Centros de Atención y Casas de Acogida como única Organización representante de la Provincia de Chimborazo, siendo su objetivo personal brindar atención integral y especializada a mujeres, niños niñas y adolescentes, víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o explotación

sexual.

En la Fundación se recibe frecuentemente casos de violencia hacia la mujer, sin restar importancia a otro tipo de violencia intrafamiliar. Diariamente se registra aproximadamente 10 denuncias de este tipo, pero lo que preocupa aún más son los casos que terminan su proceso pues la victima denuncia a su agresor y días después lo perdona volviéndose esto un ciclo de violencia.

En esta Organización la gravedad de los casos son alarmantes, existe denuncias de violencia psicológica, física, sexual y/o femicidios, cada uno de ellos seguidos por las profesionales de la Fundación, cabe recalcar el estado emocional en el que llega la víctima en ocasiones es crítica por ello la necesidad de un equipo técnico es importante.

Las víctimas en cada caso son diferentes, en ocasiones llegan a reiterar una denuncia, es decir el agresor continua con la violencia; llegan mujeres golpeadas o con lesiones más fuertes a pedir ayuda e incluso mujeres que han salido de sus casas y no tienen donde dormir; llegan adolescentes victimas del machismo en Instituciones Educativas donde se empieza el proceso pero en muchas ocasiones no terminan pues optan por cambiarse de Unidad Educativa y olvidar el penoso acontecimiento.

Sin embargo se observa denuncias de mujeres determinadas y valientes que no titubean en llegar hasta las últimas consecuencias del proceso, generalmente esto se da en casos de matrimonios largos donde están cansadas de vivir en la Violencia y tienen el apoyo de los hijos. Otro de los casos son en mujeres adultas e independientes donde la Violencia la comete el enamorado, novio o ex novio ellas deciden no perdonar y emprenden la denuncia hasta llegar al final del proceso.

Árbol de problemas.

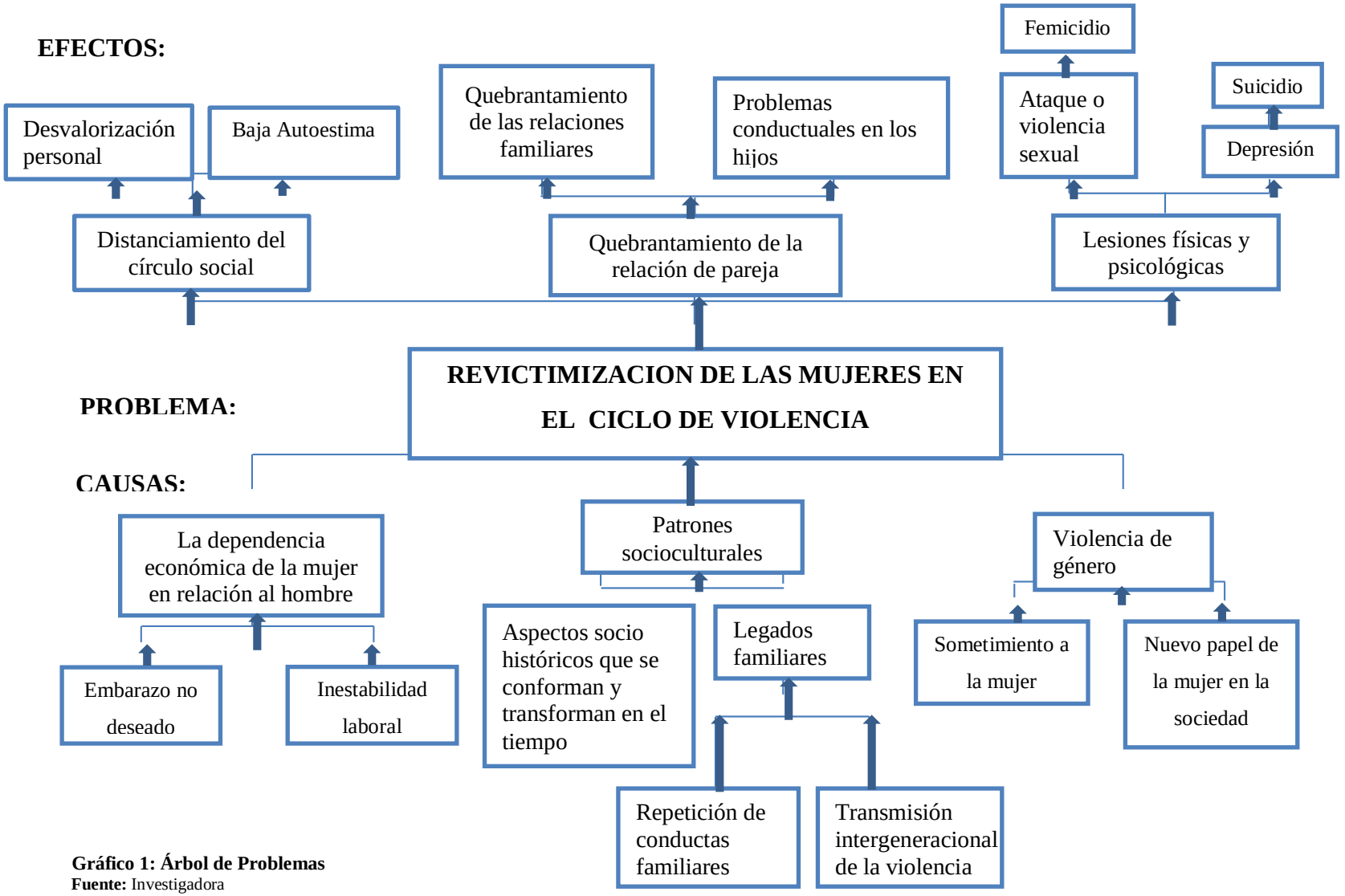


Gráfico 1: Árbol de Problemas
Fuente: Investigadora
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis crítico:

La violencia hacia la mujer se da generalmente en la relación familiar y sus diferentes modalidades presentándose en la sociedad determinada por múltiples condicionantes. El Ciclo de Violencia se manifiesta en una situación donde se da violencia física y violencia psicológica la que no siempre surge de manera puntual sino a lo largo de un proceso de sometimiento y control de la pareja.

En ciertas ocasiones el Ciclo de Violencia trae consigo el femicidio que en posiciones desiguales, el hombre después de haber transcurrido un largo e infrahumano ciclo de violencia, acaba con la vida de su pareja o conviviente.

El ciclo de violencia no es un problema aislado ya que existe y ha existido en la historia de la humanidad, conservando a través de los siglos una estructuración familiar jerárquica en función de la edad y del sistema de género, estas creencias y valores sostenidos culturalmente determinan modelos sociales acerca del lugar del hombre y de la mujer en el seno familiar.

El maltrato y discriminación hacia la mujer no solo afecta en su propia salud sino también tiene consecuencias negativas en los hijos y esta violencia deja secuelas psicológicas y físicas, atentando la salud de las víctimas como a los demás miembros de la familia, hasta llegar a la sociedad de la cual todos formamos parte y de allí provienen algunos motivos de los problemas sociales existentes.

La violencia en la mujer se relaciona con la idea fundamentada en una serie de mitos sobre creer consciente o inconscientemente en la superioridad del sexo masculino.

Para algunas mujeres la seguridad económica implica en depender del hombre y esta idea se sustenta en la historia donde las mujeres estaban subordinadas y su papel natural era prestar servicios domésticos incluyendo la importante tarea de cuidar a los hijos.

Prognosis

De no realizar un proceso de concientización dirigido hacia mujeres y grupos familiares, el problema de la violencia empeorara trayendo consigo desintegración familiar y todos los problemas que esto acarrea individual y socialmente, si las usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad dejaran de romper el silencio en los casos de abuso, esto continuaría dejando patrones de comportamiento inadecuados en el seno familiar o se dejara de receptar denuncias de victimas lo que traerá consigo que el equipo técnico de la misma deje de brindar apoyo legal, psicológico y social, por ende la Organización cesara de sus funciones.

En el caso de que familias no dejen de transmitir el ciclo de violencia como una actitud estándar, esto continuara generación tras generación y por eso es preciso que la sociedad actúe y rompa modelos sociales que justifiquen el maltrato físico, psicológico o sexual, tomando en cuenta que se está atentando contra los derechos de la mujer y la familia. Si no se detiene la violencia y si la victima junto a las autoridades no actúen, el agresor reincidirá en el abuso lo que podría agudizar los problemas familiares y sus consecuencias podrían llegar a convertirse en un problema mayor dentro de la sociedad heredando este tipo de convivencia, tomando en cuenta que en el seno familiar es donde se establecen las primeras relaciones de aprendizaje social, se conforman pautas de comportamiento dando inicio al desarrollo de la personalidad.

Formulación del problema

¿Cómo influyen los legados familiares ante el Ciclo de Violencia en usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad de la ciudad de Riobamba?

Preguntas directrices:

- ¿Cuáles son las causas de los Legados Familiares hacia hombres y mujeres que crean condiciones que contribuyen a la violencia?

- ¿Es importante romper el Ciclo de Violencia para evitar que esto traiga consecuencias peligrosas para la familia?
- ¿Qué se puede hacer para disminuir el índice de mujeres víctimas de violencia?

Delimitación del objetivo de investigación

Delimitación del contenido

CONTENIDO: Social

AREA: Trabajo Social

ASPECTO: Violencia

Delimitación espacial

Provincia: Chimborazo.

Cantón: Riobamba.

Área: Urbano.

Lugar: Fundación Nosotras con Equidad

Delimitación temporal

El trabajo de investigación se desarrollara en el periodo Marzo - Septiembre del año 2015.

Sujeto de estudio:

Mujeres que viven Violencia de género en la Fundación Nosotras con Equidad de la ciudad de Riobamba.

Justificación

El Ciclo de Violencia es un tema de importancia en la sociedad pues trae consigo consecuencias que repercuten la integridad de quien la vive en su hogar o entorno social, además que se puede percibir la realidad en la que viven mujeres, niñas, niños y adolescentes que han sufrido esta violencia.

La Fundación Nosotras con Equidad atiende casos de violencia intrafamiliar y brinda a las victimas atención legal, psicológica y social, pero en muchas ocasiones el agresor es perdonado por la víctima y esto generara un Ciclo de violencia si la pareja no recibe terapia. Por ende mujeres y hombres se beneficiaran al concientizarlos para que detengan el maltrato, discriminación y violencia, aclarando que esta genera repercusiones físicas y psicológicas.

El ciclo de violencia atrae problemas familiares es por esto la importancia de capacitar a la sociedad en general a respetarse y respetar, y en el futuro evitar familias destruidas por legados familiares que determinaron a la violencia como parte de la vida.

La provincia de Chimborazo tiene uno de los mayores índices de violencia y es imperante detener esta acción primitiva, incentivando en gente joven las reales consecuencias de este acto y evitar a futuro que estos actos sean heredados.

Estas tradiciones familiares y sociales son fáciles de asimilar pero difíciles de erradicar de nuestra actitud y de la vida, sin embargo en base a una concientización sobre lo que se está haciendo mal y lo que se puede evitar a futuro será mucho más fácil llegar a cambiar este tipo de comportamiento más aún si nos enfocamos en la adolescencia y juventud que entienda que la violencia puede llegar a destruir la autoestima, familias y hasta una vida, pero si practicamos la igualdad se logrará una mejor convivencia y estilo de vida.

La violencia hacia la mujer empieza en el hogar con los roles que se asignan, de allí la discriminación hacia la mujer desde el noviazgo y esto se prolonga hasta el matrimonio. Por esto el presente trabajo investigativo es factible para sugerir acciones que detengan el ciclo de violencia que viven las usuarias de la fundación y mujeres Riobambeñas.

Objetivos:

General

Determinar la influencia de los Legados familiares ante el Ciclo de Violencia en mujeres usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad

Específicos

Investigar las causas de los Legados Familiares hacia hombres y mujeres que crean condiciones que contribuyen a la violencia.

Analizar la importancia de romper el Ciclo de Violencia para evitar que esto traiga consecuencias dañinas para la familia.

Proponer una alternativa que disminuya el índice de mujeres víctimas del Ciclo de Violencia.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes Investigativos:

En el **Informe mundial sobre la violencia y la salud**, realizado por la (Organización Panamericana de la Salud, 2002), se establece que no hay país ni comunidad a salvo de la violencia. Las imágenes y las descripciones de actos violentos invaden los medios de comunicación. Está en nuestras calles y en nuestros hogares, en las escuelas, los lugares de trabajo y otros centros. Es un azote ubicuo que desgarra el tejido comunitario y amenaza la vida, la salud y la felicidad de todos nosotros. Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años, y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina, aproximadamente.

La complejidad, la ubicuidad y la diversidad de los actos violentos suscitan sentimientos de impotencia y apatía. Se requiere un marco analítico o una clasificación que separe los hilos de este intrincado tapiz para esclarecer la naturaleza del problema y las acciones necesarias para afrontarlo. Hasta el momento, la tarea de contrarrestar la violencia se ha fragmentado en áreas especializadas de investigación y actuación. Para superar este inconveniente, el marco analítico debe prestar especial atención a los rasgos comunes y las relaciones entre los distintos tipos de violencia, dando paso a una perspectiva holística de la prevención. Son escasas las clasificaciones de este tipo, y

ninguna es integral ni goza de la aceptación general. No existe un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace, ni por qué una comunidad se ve desgarrada por la violencia mientras otra comunidad vecina vive en paz. La violencia es un fenómeno sumamente complejo que hunde sus raíces en la interacción de muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos. Algunos factores de riesgo pueden ser privativos de un tipo determinado de violencia, pero es más frecuente que los diversos tipos de violencia compartan varios factores de riesgo. Se recomienda crear, aplicar y supervisar un plan nacional de acción para prevenir la violencia, aumentar la capacidad de recolectar datos sobre la violencia, definir las prioridades y apoyar la investigación de las causas, las consecuencias, los costos y la prevención de la violencia, promover respuestas de prevención primaria, reforzar las respuestas a las víctimas de la violencia, integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas, y promover así la igualdad social y entre los sexos, incrementar la colaboración y el intercambio de información sobre la prevención de la violencia, promover y supervisar el cumplimiento de los tratados internacionales y la legislación y otros mecanismos de protección de los derechos humanos; y buscar respuestas prácticas y consensuadas a nivel internacional al tráfico mundial de drogas y de armas.

Se obtienen las siguientes conclusiones: diversos tipos de violencia están muy relacionados entre sí y comparten a menudo factores de riesgo. Lamentablemente, las actividades de investigación y prevención de los distintos tipos de violencia se han desarrollado a menudo aisladas unas de otras. Si se consigue superar esta fragmentación, es muy probable que el alcance y la eficacia de las intervenciones aumenten. Los recursos deben concentrarse en los grupos más vulnerables. La violencia, al igual que muchos problemas de salud, no es neutra. Todas las clases sociales la padecen, pero las investigaciones demuestran sistemáticamente que las personas de nivel socioeconómico más bajo son las que corren mayor riesgo. Si se desea prevenir la violencia, se ha de poner fin al abandono que sufren las necesidades de los pobres, que en la mayoría de las sociedades son quienes suelen recibir menos

atención de los diversos servicios estatales de protección y asistencia. La autocomplacencia es una barrera para combatir la violencia. La fomenta en gran medida y constituye un obstáculo formidable para responder a ella. Así ocurre, en particular, con la actitud que considera la violencia – al igual que el problema de la desigualdad entre los sexos, tan estrechamente relacionado con ella – como algo inmutable en la sociedad humana. La autocomplacencia ante la violencia se ve reforzada a menudo por el propio interés, como en el caso del derecho de los hombres, consentido por la sociedad, a «aplicar correctivos» a sus mujeres. La reducción de la violencia, tanto interpersonal como colectiva, depende de que se combata toda autocomplacencia hacia ella.

En el artículo sobre la **Violencia de Genero contra las mujeres en el Ecuador**, publicado por el (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014), se determina que la erradicación de la violencia de género en el país es una prioridad estatal desde el año 2007, con la creación del Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, para un abordaje integral que permita la generación de políticas y programas para la prevención, protección, sanción y restitución de los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia. De igual manera, en la Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, se establece el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia. En este contexto, El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y el Ministerio del Interior realizaron la primera Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011, cuyos datos permitieron desarrollar un análisis sobre "La Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador"; violencia física, psicológica, sexual y patrimonial ejercida por la pareja o ex pareja, y por otras personas. Se determina también la magnitud y particularidades de los distintos tipos de violencia y su incidencia, considerando factores sociales, culturales y económicos, tanto en el ámbito nacional, regional y provincial. En América

Latina y el Caribe, hasta los años noventa, la violencia contra las mujeres, principalmente, la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. Por otro lado, poco se conocía sobre la magnitud del problema, de manera que se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de forma aislada, y no se la concebía como un problema social y de política pública. Esta concepción se expresaba en la invisibilidad de la violencia de género hacia las mujeres, tanto en el ámbito legislativo, como en el ejecutivo y en el judicial, como también en otros sectores de la sociedad.

El Ecuador no era una excepción, de manera que ninguna mujer que sufría violencia por parte de su pareja tenía la posibilidad de denunciarla o de exigir sanción para el agresor, puesto que una disposición del Código de Procedimiento Penal prohibía la denuncia entre cónyuges o entre ascendientes o descendientes, quienes suelen ser testigos de los episodios violentos en el ámbito familiar. Además, este tipo de violencia hacia las mujeres, no se encontraba tipificada en las leyes del país. Es apenas a finales de los ochenta cuando en el país se empieza a hablar de la violencia contra las mujeres en el escenario público, como resultado de las acciones del movimiento de mujeres para llamar la atención sobre este hecho, y de la divulgación de los resultados de las primeras investigaciones y estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil, que mostraban la magnitud y la gravedad del problema. Estas evidencias, junto a las demandas de las mujeres organizadas del país y a los llamados de atención de la comunidad internacional de que el ejercicio de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y en el privado constituía un atentado a los derechos humanos. La incidencia de la violencia hacia las mujeres por parte de la pareja varía de acuerdo con la región geográfica, siendo la Costa la región que presenta porcentajes más bajos, mientras la Sierra, seguida por la Amazonía, tienen los más altos. Buscando factores explicativos a estas diferencias, mediante una regresión lineal, se encontró una asociación positiva y estadísticamente significativa entre la incidencia de la violencia de pareja y el promedio de días de consumo de alcohol al mes que reportan los hombres. Sin embargo, ello no significa que el consumo excesivo de licor sea la causa que explica

la violencia basada en el género, sino que puede actuar para desinhibir a los hombres y facilitar su conducta agresiva, La historia familiar constituye un predictor del ejercicio o no de la violencia hacia la pareja; pues se constata que la incidencia es mayor entre las mujeres que fueron maltratadas durante la infancia en su hogar. Asimismo, se encuentra que los hombres que sufrieron maltrato o fueron testigos de violencia hacia su madre, tienden a reproducir más ese tipo de actuación. Estas vivencias sumadas al proceso de socialización de género, son los factores facilitadores de la reproducción y permanencia de las prácticas agresivas hacia las mujeres por parte de su pareja afectiva o íntima.

Luego de consultar el repositorio de la biblioteca de le **Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato** en relación con el tema de esta investigación se ha encontrado trabajos anteriores con ciertas similitudes que pueden dar apoyo a la presente investigación.

En la Investigación, (Alarcon Diana, 2011), con el tema "El machismo y el maltrato intrafamiliar de los colaboradores de la procesadora nacional de alimentos C.A.PRONACA, de Quevedo en el año 2011", siendo su objetivo general estudiar la influencia del machismo y el maltrato intrafamiliar en los colaboradores de la procesadora Nacional de Alimentos PRONACA C.A. Quevedo, determinando los siguientes objetivos específicos: a) Identificar los factores que generan machismo en los señores colaboradores de Pronaca, b) Establecer los elementos que conforman el maltrato intrafamiliar y su influencia en la familia, c) Elaborar un ciclo de conferencias teórico practica de genero con colaboradores de Pronaca, basándose en la modalidad básica de la investigación, a) De campo: por lo cual la investigación aplicada en Pronaca , esto permite tomar contacto directo con la realidad para obtener información de acuerdo a los objetivos planteados con el trabajo de investigación, b) documental-bibliográfico con la finalidad de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualización y criterios de diferentes autores sobre la elaboración del

proyecto factibles para el trabajo social basándose en documentos. Legando a las siguientes conclusiones que aportan a la presente investigación:

Los elementos que conforman el maltrato intrafamiliar son conductuales y de criterio; y su influencia en la familia determinan herencia y, el maltrato intrafamiliar en un factor que se determina no solo por un tipo de violencia, sino más bien por todo un conjunto de ideologías y actos que vulneran al ser humano, el machismo y el maltrato intrafamiliar son un elemento dinámico que si uno de ellos evoluciona lo hará de inmediato el otro en consecuencia.

Otro trabajo que sustenta la investigación pertenece a (Perez Jessica, 2009) sobre "La Violencia Intrafamiliar y su repercusión en la desintegración del núcleo familiar, según denuncias receptadas en el foro de la mujer y la familia de Tungurahua, en el periodo marzo-abril 2009", siendo su objetivo general, conocer las causas y consecuencias que provocan la desintegración del núcleo familiar en base a las denuncias efectuadas en el Foro de la Mujer y la Familia y sus objetivos específicos a) definir las causas que provoca la violencia familiar de acuerdo a las denuncias receptadas en el foro de la mujer y la familia de Tungurahua, b) especificar las consecuencias que incitan la violencia intrafamiliar en las familias que registran sus denuncias en el foro de la mujer y la familia, c) crear una estrategia de apoyo social que permita disminuir y/o erradicar el porcentaje de casos de violencia intrafamiliar de la provincia de Tungurahua de Acuerdo a las denuncias receptadas por la oficina del foro permanente de la mujer y de la familia de Tungurahua., obteniendo los siguientes resultados:

Al abordar temas como las causas, efectos, características de la víctima y el agresor, así como también el circulo de violencia y se toman las circunstancias familiares, el estereotipo femenino de la tolerancia, la pasividad y la sumisión, complementario del masculino de la actividad, la independencia y el dominio, estaremos en condiciones de comprender mejor como se llega a ser una mujer víctima de violencia.

Fundamentación

Filosófica:

La presente Investigación se fundamenta en el construccionismo social, que busca explicar cómo las personas llegan a describir, explicar o dar cuenta del mundo donde viven. Puede comprenderse el construccionismo en relación a dos grandes tradiciones intelectuales: el empirismo (perspectiva exogénica) y el racionalismo (perspectiva endogénica). La primera propone al conocimiento como una copia de la realidad, mientras que la segunda depende de procesamientos internos al organismo mediante los cuales puede organizar, no copiar, la realidad para hacerla entendible, creando artefactos sociales, los cuales están compuestos por todo lo que emerge de una coordinación, estos "artefactos sociales" componen todo cuanto podemos conocer, lo cual permite crear una experiencia personal consiente.

El construccionismo social toma en cuenta cuatro hipótesis: Lo que consideramos conocimiento del mundo no es producto de la inducción o de la construcción de hipótesis generales, sino que está determinado por la cultura, la historia o el contexto social; los términos con los cuales comprendemos el mundo son artefactos sociales, productos de intercambios entre la gente, históricamente situados, el grado hasta el cual una forma dada de comprensión prevalece sobre otra no depende fundamentalmente de la validez empírica de la perspectiva en cuestión, sino de las vicisitudes de los procesos sociales, y; las formas de comprensión negociadas están conectadas con otras muchas actividades sociales, y al formar así parte de varios modelos sociales sirven para sostener y apoyar ciertos modelos excluyendo otros.

Epistemológica:

La epistemología permite a través de conceptos, métodos y categorías la reflexión racional del tema de investigación y opera como critica del conocimiento. el positivismo es una corriente de la epistemología y permite que el presente trabajo

adquiera un carácter científico ya que nos encasilla en el método a seguir, siendo la experiencia la que originara el conocimiento (Vargas, 2006)

El conociendo de un ser humano va más allá de la información porque trata de buscar y transformar a los sujetos u objetos, donde se aspira que al sujeto se caracterice por ser creativo y participativo, fortaleciendo así su personalidad y actitud, lo que lo conllevara a tener una asimilación positiva y proyectiva de su identidad personal y social

Sociológica

Esta investigación está enfocada en la sociedad actual y la importancia de la interacción social de la familia. Dicha interacción social es un proceso recíproco pues con ello permite establecer mejor las relaciones donde se desarrollan habilidades individuales, valores, normas. Es por esto que la influencia que tiene la familia para el desarrollo del individuo es fundamental y debe ser positiva para futuras generaciones. Se fundamenta en la teoría dialectal del materialismo histórico donde se encuentra el constante cambio y transformación de la sociedad hacia el desarrollo y proceso.

Sociedad es un término que describe a un grupo de individuos marcados por una cultura en común, un cierto folclore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad (Torres, 2013).

Axiológica

La influencia de los valores son importantes ya que forman parte de legados familiares que influyen positiva o negativamente al individuo, pues, el investigador parte involucrada en el contexto y sujeto de investigación, contribuirá en este proceso, quien no se conformará con saber, sino que, asumirá el compromiso de cambio, tomando en cuenta el contexto socio-cultural en el que desarrolla el problema, respetando valores religiosos, morales, éticos y políticos de todos quienes conforman la organización.

La conducta hace posible el cambio de la persona como tal, para ello debe tomarse en cuenta los valores que tiene cada individuo y desarrollarlos, estos se manifiestan de forma personalizada, dinámica requiriendo de cambios según las circunstancias socioculturales, estos cambios tienen referencia a la educación personal del individuo, el mismo que presenta un número limitado de valores de manera consciente e inconsciente que determina sus actitudes y conducta.

Fundamentación Legal

En la Constitución del Ecuador, vigente desde Octubre del 2008, reconoce a la Violencia como un delito y destaca dos principios básicos y fundamentales que dice: El principio de la igualdad; y el principio de no discriminación con especial atención a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores: en el Capítulo Primero sobre Los Principios de la aplicación de los Derechos, en su artículo 11, numeral 2 señala.- Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción; en el Capítulo Tercero Los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, articulo 35 encontramos.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad; en el Capítulo sexto, Derechos de libertad, articulo 66, numeral 3, literal b determina que.- Se reconoce y garantizará a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye: b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la

violencia, la esclavitud y la explotación sexual; el Capitulo octavo Derechos de Protección, articulo 81 indica que.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. En el TITULO III, Garantías Constitucionales, Capítulo tercero, garantías jurisdiccionales, sección segunda: Acción de protección en su artículo 88 procede.- La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, si la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, si actúa por delegación o concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación.

Según Decreto Ejecutivo No. 620.- Creado el 10 de Septiembre del año 2007. Por primera vez en la Historia de Ecuador se declara como Política de Estado y se constituye el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia de Genero, Intrafamiliar y Sexual, señalando en su artículo primero lo siguiente: de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, define que la "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Por lo tanto la discriminación contra la mujer impide el goce y ejercicio de susderechos. Esos derechos y libertades comprenden: a) El derecho a la vida; b) El derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; c) El derecho a protección en condiciones de igualdad con arreglo a

normas humanitarias en tiempo de conflicto armado internacional o interno; d) El derecho a la libertad y a la seguridad personales; e) El derecho a igualdad ante la ley; f) El derecho a igualdad en la familia; g) El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental; h) El derecho a condiciones de empleo justas y favorables.

El Código Orgánico Integral de lo Penal que está en vigencia desde el 10 de agosto de 2014 sanciona fuertemente la Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, incluyendo violencia psicológica, física y sexual; y establece sanciones severas para quien agreda física, psicológica o sexualmente a una mujer en el Artículo 155: Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación, en el artículo 156: Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio, en el artículo 157: Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera: 1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días, 2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año, 3 si causa un

daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años, en el artículo 158: Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. En el párrafo Segundo: Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, articulo 159.- La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días. Capítulo Tercero: Medidas de Protección, articulo 558, numerales 1-12.- Las medidas de protección son: 1. Prohibición a la persona procesada de concurrir a determinados lugares o reuniones, 2. Prohibición a la persona procesada de acercarse a la víctima, testigos y a determinadas personas, en cualquier lugar donde se encuentren, 3. Prohibición a la persona procesada de realizar actos de persecución o de intimidación a la víctima o a miembros del núcleo familiar por sí mismo o a través de terceros, 4. Extensión de una boleta de auxilio a favor de la víctima o de miembros del núcleo familiar en el caso de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, 5. Orden de salida de la persona procesada de la vivienda o morada, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o sexual de la víctima o testigo, 6. Reintegro al domicilio a la víctima o testigo y salida simultánea de la persona procesada, cuando se trate de una vivienda común y sea necesario proteger la integridad personal de estos, 7. Privación a la persona procesada de la custodia de la víctima niña, niño o adolescente o persona con discapacidad y en caso de ser necesario nombramiento a una persona idónea como su tutora, tutor o curadora o curador, de acuerdo con las normas especializadas en niñez y adolescencia o el derecho civil, según corresponda, 8. Suspensión del permiso de tenencia o porte de armas de la persona procesada si lo tiene o retención de las mismas, 9. Ordenar el tratamiento respectivo al que deben someterse la persona procesada o la víctima y sus hijos menores de dieciocho años, si es el caso, 10. Suspensión inmediata de la actividad contaminante o que se encuentra afectando al ambiente cuando existe riesgo de daño para las personas, ecosistemas, animales o a la naturaleza, sin perjuicio de lo que puede ordenar la autoridad competente en materia ambiental, 11. Orden de desalojo, para impedir invasiones o asentamientos ilegales, para lo cual se deberá contar con el auxilio de la fuerza pública. La medida de desalojo también podrá ser ordenada y practicada por el Intendente de Policía, cuando llegue a su conocimiento que se está perpetrando una invasión o asentamiento ilegal, e

informará de inmediato a la o el fiscal para que inicie la investigación correspondiente, 12. Cuando se trate infracciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, además de las medidas cautelares y de protección prevista en este Código, la o el juzgador fijará simultáneamente una pensión que permita la subsistencia de las personas perjudicadas por la agresión de conformidad con la normativa sobre la materia, salvo que ya tenga una pensión. En caso de delitos relativos a violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, delitos de integridad sexual y reproductiva e integridad y libertad personal, trata de personas, la o el fiscal de existir méritos, solicitará urgentemente a la o al juzgador, la adopción de una o varias medidas de protección a favor de las víctimas, quien de manera inmediata deberá disponerlas. Cuando se trate de contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, la o el juzgador de existir méritos, dispondrá de forma inmediata una o varias medidas señaladas en los numerales anteriores. Los miembros de la Policía Nacional deberán dispensar auxilio, proteger y transportar a las víctimas de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y elaborar el parte del caso que será remitido dentro de las veinticuatro horas siguientes a la autoridad competente. Parágrafo Segundo: Procedimiento expedito para la contravención contra la mujer o miembros del núcleo familiar, Artículo 643.- Reglas.- El procedimiento para juzgar la contravención penal de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, se sustanciará de conformidad con las siguientes reglas: 1. La o el juzgador de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar del cantón donde se cometió la contravención o del domicilio de la víctima, serán los competentes para conocer y resolver las contravenciones previstas en este parágrafo, sin perjuicio de las normas generales sobre esta materia. En los cantones donde no existan estos juzgadores, conocerán y resolverán en primera instancia la o el juzgador de la familia, mujer, niñez y adolescencia o el de contravenciones, en ese orden, según el Código Orgánico de la Función Judicial. 2. Si la o el juzgador competente encuentra que el acto de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sujeto a su conocimiento constituye delito, sin perjuicio de dictar las medidas de protección, se inhibirá de continuar con el conocimiento del proceso y enviará a la o el fiscal el expediente para iniciar la investigación, sin someter a revictimización a la persona agredida. Si se han dictado medidas de protección, las mismas continuarán vigentes hasta ser revocadas, modificadas o ratificadas por la o el juzgador de garantías penales competente. 3. La Defensoría Pública estará obligada a proveer asistencia, asesoramiento y seguimiento procesal a las partes que no cuenten con recursos suficientes para el patrocinio. 4. Deben denunciar

quienes tienen obligación de hacerlo por expreso mandato de este Código, sin perjuicio de la legitimación de la víctima o cualquier persona natural o jurídica que conozca de los hechos. Las y los profesionales de la salud, que tengan conocimiento directo del hecho, enviarán a la o el juzgador previo requerimiento, copia del registro de atención. Los agentes de la Policía Nacional que conozcan del hecho elaborarán el parte policial e informes correspondientes dentro de las veinte y cuatro horas de producido el incidente y comparecerán de manera obligatoria a la audiencia. Los agentes de la Policía Nacional están obligados a ejecutar las medidas de protección, dispensar auxilio, proteger y transportar a la mujer y demás víctimas. 5. La o el juzgador competente, cuando de cualquier manera llegue a conocer alguna de las contravenciones de violencia contra la mujer y la familia, procederá de inmediato a imponer una o varias medidas de protección; a receptar el testimonio anticipado de la víctima o testigos y a ordenar la práctica de los exámenes periciales y más diligencias probatorias que el caso requiera, en el evento de no haberse realizado estos últimos. Las medidas de protección subsistirán hasta que la o el juzgador competente que conozca el proceso, de manera expresa, las modifique o revoque en audiencia. 6. La o el juzgador competente fijará de manera simultánea, la pensión de alimentos correspondiente que, mientras dure la medida de protección, debe satisfacer el presunto infractor, considerando las necesidades de subsistencia de las víctimas, salvo que ya cuente con la misma. 7. La o el juzgador competente vigilará el cumplimiento de las medidas de protección, valiéndose cuando se requiera de la intervención de la Policía Nacional. En caso de incumplimiento de las medidas de protección y de la determinación de pago de alimentos dictadas por la o el juzgador competente, se sujetará a la responsabilidad penal por incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad y obligará a remitir los antecedentes a la fiscalía para su investigación, 8. La información acerca del domicilio, lugar de trabajo, centro de acogida, centro de estudios de la víctima o hijos bajo su cuidado, que conste del proceso, será de carácter restringido con el fin de proteger a la víctima, 9. Si una persona es sorprendida en flagrancia será aprehendida por los agentes a quienes la ley impone el deber de hacerlo y demás personas particulares señaladas en este Código, y conducida ante la o el juzgador competente para su juzgamiento en la audiencia. Si el aprehensor es una persona particular, debe poner de manera inmediata al aprehendido a órdenes de un agente, 10. Se puede ordenar el allanamiento o el quebrantamiento de las puertas o cerraduras conforme las reglas previstas en este Código, cuando deba recuperarse a la víctima o sus familiares, para sacar al agresor de la vivienda o el lugar donde se encuentre retenida, aplicar las medidas de protección, en caso de flagrancia o para que el presunto infractor

comparezca a audiencia, 11. Cuando la o el juzgador llegue a tener conocimiento de que se ha cometido una de las contravenciones previstas en este parágrafo, notificará a través de los servidores respectivos a la o el supuesto infractor a fin de que acuda a la audiencia de juzgamiento señalada para el efecto, que tendrá lugar en un plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha de notificación, advirtiéndole que debe ejercitar su derecho a la defensa. No podrá diferirse la audiencia sino a solicitud expresa y conjunta de ambas partes por una sola vez, indicando día y hora para su continuación, la que no excederá de quince días a partir de la fecha de su inicio, 12. No se puede realizar la audiencia sin la presencia de la o el presunto infractor o la o el defensor. En este caso la o el juzgador competente ordenará la detención del presunto infractor. La detención no excederá de veinticuatro horas, y tendrá como único fin su comparecencia a la audiencia, 13. La audiencia se sustanciará conforme a las disposiciones de este Código, 14. Los certificados de honorabilidad o laborales presentados por la o el presunto infractor, deberán ser valorados por la o el juzgador, 15. Las y los profesionales que actúan en las oficinas técnicas de los juzgados de violencia contra la mujer y la familia no requieren rendir testimonio en audiencia. Sus informes se remitirán a la o el juzgador a fin de incorporarlos al proceso, y serán valorados en la audiencia. Los informes periciales no podrán ser usados en otros procesos de distinta materia que tengan como fin la revictimización o conculcación derechos, 16. No se realizarán nuevos peritajes médicos si existen informes de centros de salud u hospitalarios donde se atendió a la víctima y sean aceptados por ella, o los realizados por las oficinas técnicas de los juzgados de violencia contra la mujer y la familia.

CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

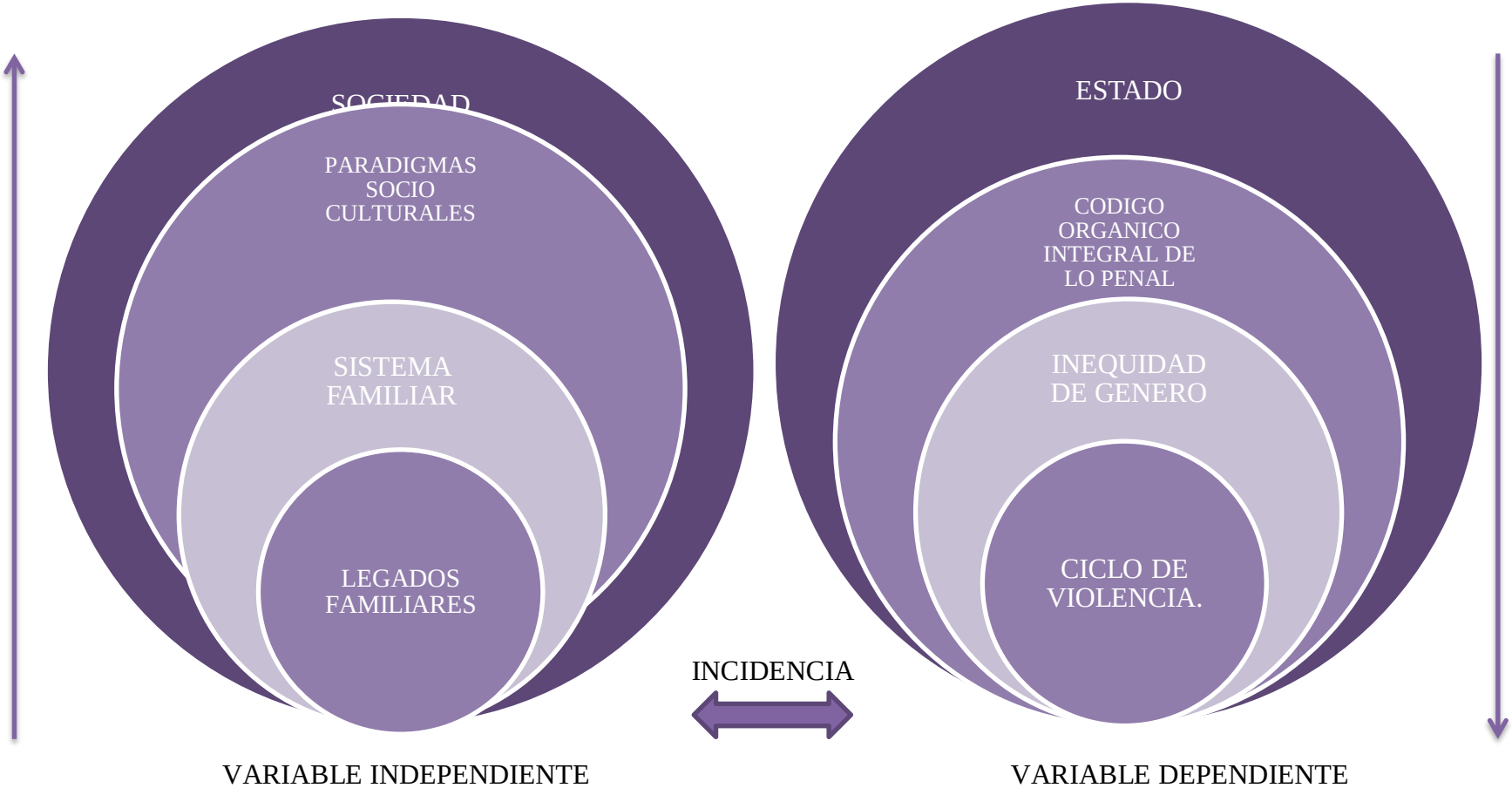


Gráfico 2: Categorías Fundamentales

Fuente: Árbol de problemas
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

INFRAORDINACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

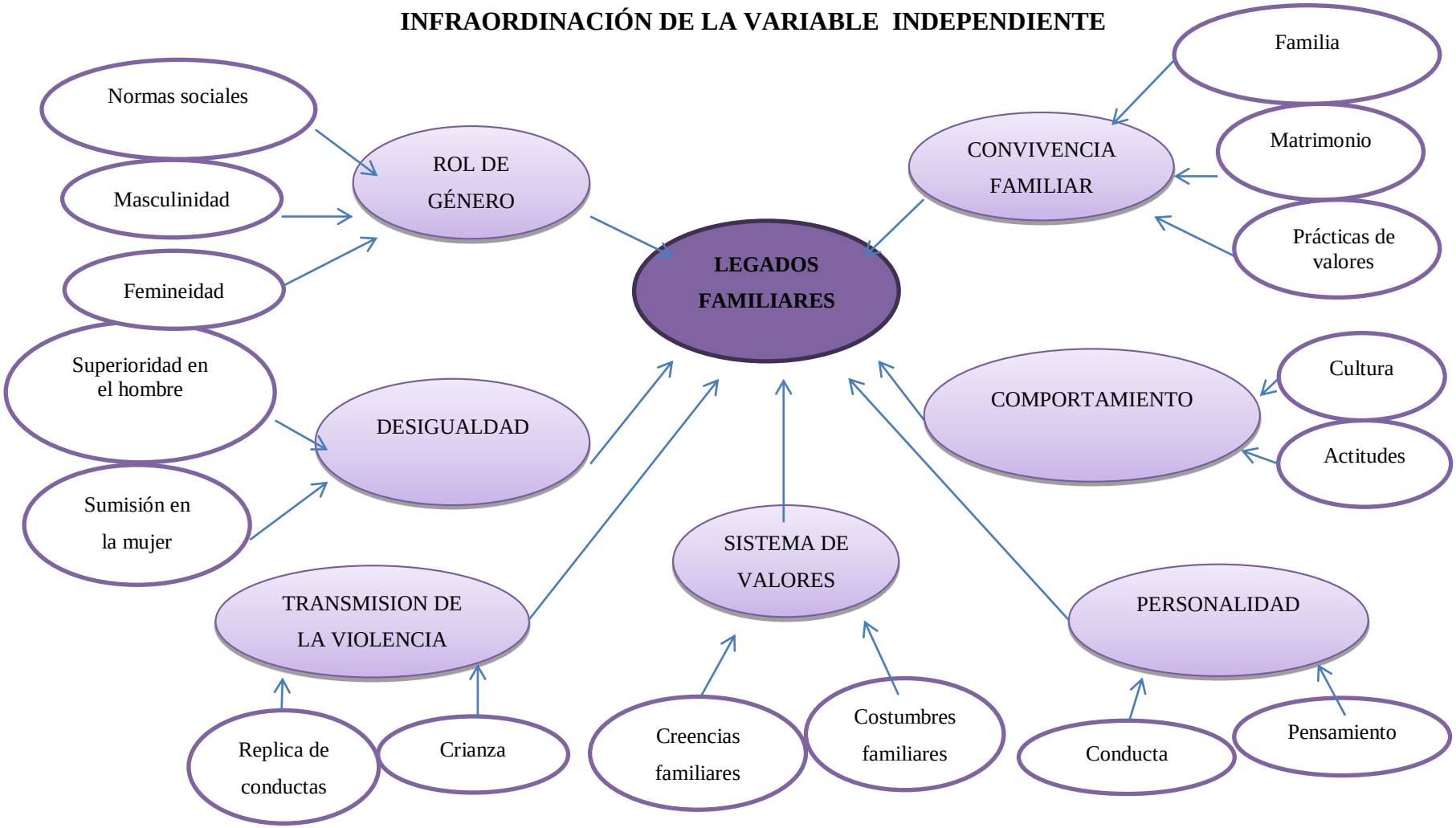


Gráfico 3: Infraordinación de la Variable Independiente

Fuente: Árbol de problemas
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

INFRAORDINACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:

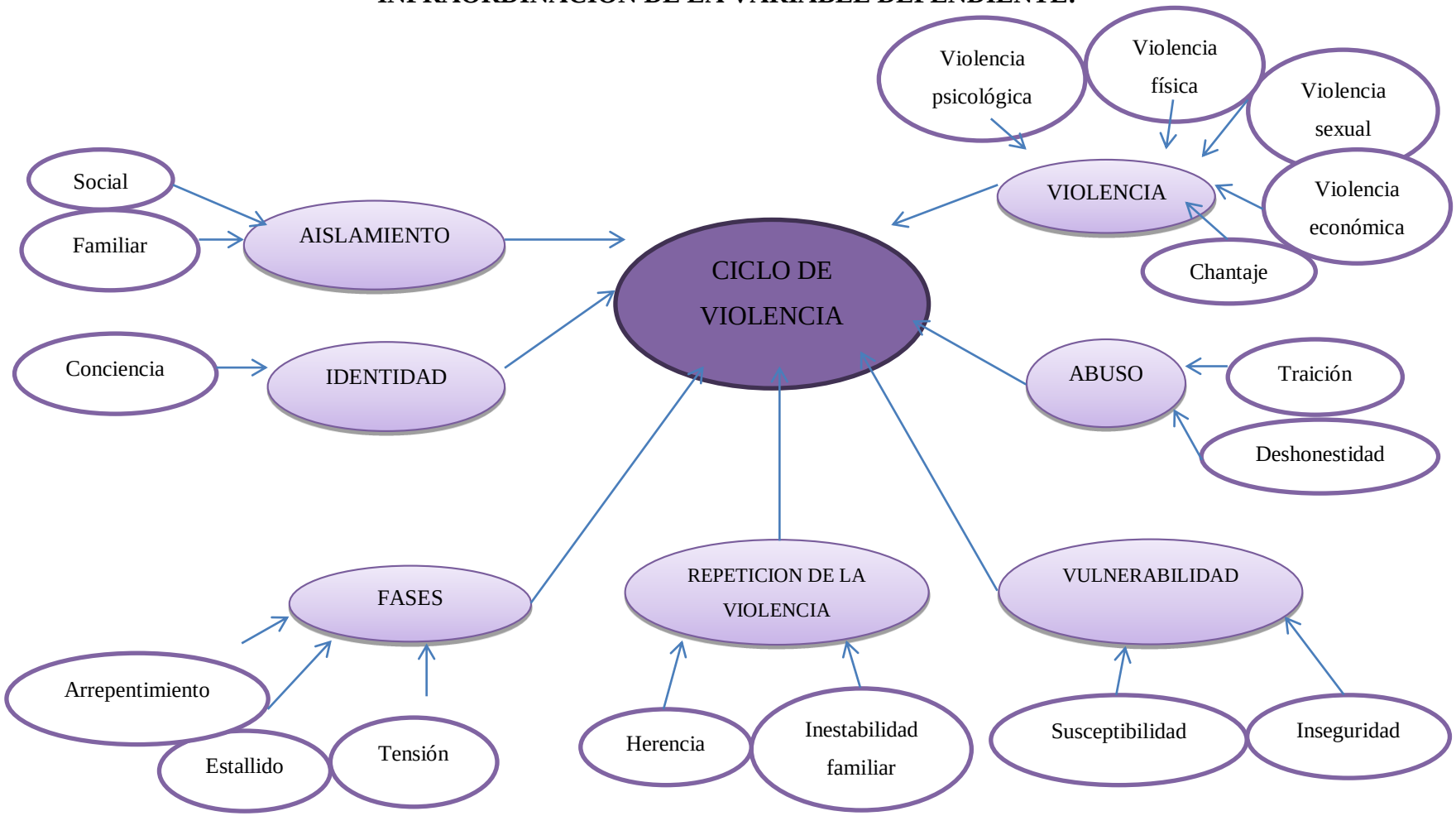


Gráfico 4: Infraordinación de la Variable Dependiente
Fuente: Árbol de problemas
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Fundamentación teórica de la Variable Independiente

SOCIEDAD

Según el Funcionalismo: "*la sociedad es un sistema complejo cuyas partes encajan entre sí, produciendo equilibrio y la estabilidad social*" (Corsi, Esposito, & Baraldi, 2005, pág. 154).

(Durkeim Emile, 1917): *"La sociedad son los modos de obrar, sentir y pensar, externos al individuo, que le coaccionan y que facilitan la acción y se hereda."* Esta forma de ver la sociedad implica que está más allá de la existencia individual. La sociedad tiene presencia fuera del individuo, pero afectan a su personalidad. Para Durkheim el motor del cambio social es la división del trabajo. Distingue entre una sociedad mecánica, en la que los individuos son iguales entre sí, y una sociedad orgánica, en la que los individuos están diferenciados.

Según el Conflictivismo: "agrupación de teorías sociológicas que analizan la sociedad desde el punto de vista de la desigualdad, el conflicto y el cambio social".

Karl Marx (1818-1883): *"La Sociedad es un conjunto de relaciones que conforman la base real o infraestructura, basada en el conflicto económico entre los capitalistas y el proletariado, que determinan la superestructura. Para Marx la economía es la base de la sociedad. Para que hubiese un cambio social, se ha de producir una lucha dialéctica. Las sociedades evolucionan porque existe un conflicto."*

Según el Interaccionismo simbólico: "analiza las relaciones entre los actores sociales desde una perspectiva micro, centrándose en los procesos por los cuales los individuos dotan de sentido al mundo circundante".

Max Webber (1864-1920): *"Los individuos interaccionan entre sí intercambiándose "cosas" de carácter simbólico. Al contrario que Marx y del mismo modo que Durkheim, pensaba que la ciencia debía estar libre de valores, que no se puede decir cómo debe ser una sociedad, sino como es. La sociología no ha de dar opiniones de cómo deberían ser las cosas. La sociedad cambia básicamente en función de la visión del mundo de sus miembros"*

Al analizar las definiciones de estos tres autores se puede llegar a establecer la importancia que tiene la sociedad para el desarrollo del individuo ya que es el origen del accionar del ser humano donde todos los aprendizajes sociales serán heredados por las siguientes generaciones. La sociedad forma parte de la personalidad ya que interactúa indirectamente en el diario vivir de las personas.

La sociedad se ha formado en el tiempo, interpretando vivencias pasadas e incluso preparándonos para experiencias futuras, pero todo ello no nos ha permitido alcanzar el desarrollo de todas y todos pues en el aspecto de género las mujeres continúan en un grupo vulnerado.

Es aquí donde se puede visualizar el retroceso social en el que estamos viviendo porque el maltrato a la mujer por su pareja ha sido un problema universal en el tiempo y en el espacio. La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer.

El problema del maltrato conyugal fue recogido en documentos tan antiguos como la Biblia. Una búsqueda en documentos de los siglos XVII y XVIII revela las denuncias de mujeres por haber recibido malos tratos de sus esposos, así lo reveló Cobbe, en 1870, quien identificó cuán extendido estaba este problema.

PATRONES SOCIOCULTURALES:

En el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de género encontramos que la

cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y procesos sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas.

Todas las culturas tienen guiones comportamentales y ritos que al ser establecidos desde una visión estética determinada, funcionan como patrones culturales en un doble sentido: el moral y el estético (Sanz & Gonzáles, 2005).

En este conjunto de creencias y prácticas, de patrones culturales, que fluyen y cambian llamado cultura, existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se (re)producen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas adolescentes y mujeres, como subordinados. Estos prejuicios y prácticas pueden llegar a justificar la violencia contra las mujeres niños, niñas y adolescentes como una forma de protección (como cuando las adolescentes violadas son forzadas a casarse con sus agresores) o dominación (el ejercicio de la violencia intrafamiliar como forma de "corregir" a las mujeres, niñas, niños y adolescentes). La cultura da formas particulares a la violencia basada en género dependiendo del contexto histórico y geográfico concreto.

Es de esta manera como se puede llegar a comprender como las acciones que realizamos se pueden llegar a replicar formando paradigmas sociales que todo individuo las repetirá por el simple hecho de ser acciones que se realizan cotidianamente.

Así se refleja por qué se continúa observando violencia hacia la mujer en los medios de comunicación e incluso en el entorno familiar y social de cada persona, todo esto es alarmante más aun al estar conscientes de que esta acción que irrumpe en los derechos de las mujeres se continúa reflejando en altos índices en el Ecuador.

Desde esta perspectiva nace la importancia de intentar romper paradigmas ya establecidos para crear una sociedad más justa y equitativa con derechos para todos y todas.

SISTEMA FAMILIAR

La familia es el sistema núcleo del individuo, por ende esta la introduce a la sociedad y a la cultura; y además por medio de ella se transmite la cultura, costumbres, etc, de una generación a la siguiente (Millán & Serrano, 2002). Se considera que la familia sana, interactúa con otras personas pertenecientes a otros sistemas sin que por esto se vean amenazados los miembros de la misma o tenga que salir el miembro de la familia que interactúa con otros (Mounbourquete, 2006)

El sistema familiar se encuentra establecido por individuos que comparten un grado de consanguinidad y realizan actividades grupales sin dejar a un lado metas personales, el sistema familiar influye en la sociedad ya que de esta se desarrollaran actividades y comportamientos que serán observados por el entorno (Polaino, 2013).

Como consecuencia la familia constituye un punto clave en el momento de contribuir al desarrollo de una comunidad o estado; los individuos se desarrollan de acuerdo a su círculo social y familiar.

Hay que entender la importancia de valores y costumbres familiares que conforman la identidad de un pueblo y a su vez lo encasillan o catalogan según la personalidad de su gente.

Familia:

Carlos Sluzki (2011), define a la familia como un conjunto de interacción, organizado de manera estable y, estrecha en función de necesidades básicas con una historia y un código propios que le otorgan singularidad; un sistema cuya cualidad emergente excede

la suma de las individualidades que lo constituyen. La familia es un sistema que rebaza lo tradicional y convencional convirtiéndose en el eje de la sociedad y la cuna de valores o costumbres.

Hall, Fagen, Mara, coinciden en afirmar que la familia es un sistema abierto, compuesto de elementos humanos que conforman una unidad funcional, regida por normas propias, con una historia propia e irrepetible y en constante evolución. Es preciso aclarar la importancia de la familia en la sociedad y en el desarrollo de la personalidad de cada individua, ya que atravesó de este sistema gira la vida, el desarrollo y la evolución individual y colectivamente, comprometiendo a la sociedad a conformar pautas educativas dentro de la sociedad.

Matrimonio:

Según (Lanares, 1980) en su libro Los Secretos del Amor, relata que en el pasado se consideraba que el amor y el matrimonio eran cosas diferentes. El matrimonio es una institución complicada puesto que debe considerar a su vez la individualidad de los esposos y la complejidad de la sociedad. Se comprende que en las civilizaciones de características agrícolas, en la que todos los habitantes de la aldea dependen más o menos los unos de los otros, sea el elemento social el que domine. El matrimonio es necesario por varias razones. La afectividad de cada cual no puede realizarse a menos que tenga seguridad y estabilidad. El temor de quedar solo bien pronto puede ser un obstáculo importante para el desarrollo del amor. Por otra parte la fusión de dos personalidades para crear una nueva entidad requiere tiempo. Si se trasplanta una árbol cada tanto nunca podrá echar raíces. Sera necesario que cada vez se adapte al nuevo suelo y al nuevo clima. Lo mismo sucede con el ser humano, para que dos personas lleguen a constituir una pareja se necesita tiempo. El matrimonio finalmente, ha sido establecido por Dios, para transmitir y preservar la vida, y por lo tanto, será una escuela de desarrollo, de realización personal, que permitirá que la sociedad prospere para felicidad de sus miembros.

Es difícil percibir al matrimonio de una manera diferente a la del autor antes mencionado, pero cabe recalcar que es de suma importancia mantener al matrimonio como eje fundamental de la familia y la sociedad, ya que si bien es cierto atraviesa dificultades y complicaciones atreves de su desarrollo y evolución, también se puede llegar a construir una base firme para q a partir de ella se desarrolle una familia.

Practica de valores:

"La vida cotidiana o la vida de cada día, es estudiada por las ciencias sociales como el discurrir de un día cualquiera en la vida de las personas que interaccionan, recreando sus vivencias que pasan todos los días, también transcurre la tierra y nuestras vidas." Bridye, G.Y Watson, S. (2002). La cotidianidad en la vida de las personas es parte fundamental del sentido de la acción humana. En el trascurrir del día a día, desde que nos acostamos y levantamos nuestra vida se convierte en una rutina cotidiana que puede variar entre personas y grupos: suplir nuestras necesidades, exponernos a diversas fuentes de información, dialogar, atender las expectativas que tenemos sobre los demás, y las que versan sobre nosotros, entre múltiples otras. Nuestras acciones individuales y sociales conllevan una responsabilidad. Al cumplir con nuestros deberes, se deriva un grado de satisfacción. Pero hay veces que la vida nos sorprende, planificamos y nos damos a la tarea de actuar; súbitamente, eventos o situaciones inesperadas disponen lo contrario a lo que aspiramos. Las situaciones que trastocan nuestra vida, pueden activar procesos difíciles. Ante los eventos que cambian nuestra vida cotidiana, es importante analizar, y actuar oportunamente.

Muchos(as) grandes pensadores(as) han reflexionado sobre la vida cotidiana. La filosofa húngara Agnes Héller, describió la cotidianidad como "el espejo de la historia... el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales crean la posibilidad de la reproducción social…. Es la forma real en que se viven los valores, creencias, aspiraciones y necesidades." Desde esta perspectiva, la familia es la primera escuela de la vida. A partir del momento en que la

mujer está en proceso de gestación, el feto depende totalmente de ella. Dicho contexto le requiere a la mujer estar profundamente consciente de su rol, y ejercer responsabilidad al actuar con la calidad necesaria para enfrentar las situaciones que vive diariamente, para contribuir al desarrollo de una vida.

Convivencia familiar:

"El estudio privilegió la interexperiencia, en la cual, a partir de la interacción y el intercambio de significados entre las personas, se configuran los procesos y los objetos en función de los cuales se construyen las formas de dar sentido en el cotidiano" (Spink y Frezza, 2000); con base en esto se tomaron elementos del interaccionismo simbó- lico desde la perspectiva de la Psicología Social (Bazilli, Rentería, Duarte, Simões, Feitosa - Rala, 1998), que centra su interés en la forma en que los seres humanos interactúan para dar cuenta de sus propias construcciones y contextos. Este abordaje permitió ubicar la convivencia familiar como un espacio de construcción de vida en común (Boissevain, 1987) que no se puede calificar como positiva o negativa en sí misma, o imponerle adjetivos sin tener una referencia generalmente equivalente a la posición exclusiva del investigador (Rentería, 2004). En este sentido, el escenario amplio de indagación eran las relaciones que surgen de la interacción social de los miembros de la familia en la que se construyen e intercambian sentidos y significados en un contexto particular, en aras de visibilizar elementos que facilitaban y que inhibían la convivencia familiar. El espacio de dicha interacción e intercambio se focalizó hacia lo que se constituye como convivencia familiar, entendiendo por ésta el proceso cotidiano de interacción de los miembros de un grupo familiar en el que se reconocen, se fortalecen, se elaboran, se construyen o se transforman sus vínculos creando un espacio común que posibilita la existencia.

Cultura:

Fue UNESCO quien ya en 1966 señaló en un documento internacional la inevitable necesidad de contemplar la cultura dentro de la cooperación internacional. En las posteriores décadas, se profundizó en el concepto de desarrollo y con la aparición en 1990 del desarrollo humano, que no atiende sólo al crecimiento económico, sino que, de la mano del internacionalmente reconocido Amartya Sen, fomenta el desarrollo como un proceso para fortalecer las capacidades y ampliar las opciones de las personas, se contó con un marco de referencia que incluía una amplia gama de temas en torno al desarrollo. También la cultura -así como la diversidad y libertad cultural-, ha sido objeto de estudio e interés como elemento necesario para el pleno desarrollo de las personas y las comunidades.

Cultura y desarrollo son dos palabras que no siempre han ido unidas, ni se han trabajado en el mismo contexto. Sin embargo, en los últimos años encontramos nuevos elementos, instrumentos e ideas que promueven una cada vez mayor atención hacia esta pareja de conceptos. La publicación Cultura y desarrollo. Evolución y perspectivas que presentamos en esta ocasión se enmarca en el interés cada vez mayor de profundizar en los diversos aspectos que forman parte del desarrollo, fomentando una comprensión global e integral del mismo. En este sentido, son ya conocidos los trabajos realizados en el análisis del papel fundamental que aspectos como la educación o el medio ambiente, por ejemplo, pueden adquirir en el desarrollo humano. La cultura, esa palabra que a menudo tanto pretende abarcar, no ha quedado fuera de estos debates. Hace ya tiempo que personalidades del mundo académico y social y diversas organizaciones, tanto intergubernamentales como de la sociedad civil, vienen trabajando en la profundización teórica del papel que la cultura puede desempeñar en el desarrollo, así como en acciones que fomenten su aplicación práctica. Sin embargo, y a pesar de todos estos trabajos realizados en el ámbito de la cultura y el desarrollo, la sociedad civil, las instituciones culturales y las ONG, entre otras, identifican la necesidad de una mayor profundización en el papel de la cultura en los procesos de

desarrollo, tanto a nivel teórico, como en su aplicación práctica por medio de actividades y proyectos de desarrollo.

Actitudes:

"La consistencia interna de nuestra representación del mundo es un aspecto esencial para evitar contradicciones a la hora de comprender y controlar nuestra vida social" (Abelson y cols., 1968; Festinger, 1957; Heider, 1958).

Desde su aparición en la Psicología social, a principios del siglo pasado, y hasta la actualidad, se han propuesto distintas definiciones de actitud, de mayor o menor complejidad.

No es difícil entender, por tanto, que las personas tengamos actitudes hacia cualquier objeto de actitud imaginable, tales como objetos materiales, personas, situaciones o ideas. A su vez, dichos objetos de actitud pueden ser muy concretos (por ejemplo un nuevo modelo de coche o los matrimonios homosexuales), o muy abstractos (por ejemplo la igualdad, la democracia o la salud). Otra de las características esenciales de las actitudes es que constituyen un fenómeno mental. Es decir, las actitudes reflejan una tendencia evaluativa que no es directamente observable desde fuera del propio sujeto. Por tanto, se hace necesario inferir las actitudes de las personas a partir de ciertos indicadores. En el presente capítulo estudiaremos este aspecto en el apartado de medida de las actitudes. Por ejemplo, conocer los componentes de una actitud puede ayudar a inferir dicha actitud.

A la vez que las actitudes influyen en la recogida e interpretación de la información, pueden igualmente guiar el funcionamiento de nuestra memoria de una forma similar. Así, en diferentes investigaciones se ha observado cómo tendemos a distorsionar nuestros recuerdos para ajustarlos a nuestras actitudes actuales. Aunque existen otras formas en las que las actitudes afectan a la organización y procesamiento de la información, quizá esta tendencia a buscar información congruente con la actitud sea

la más importante. Como se ha señalado, el conocimiento proporciona control sobre el ambiente, y mantener nuestras cogniciones organizadas de forma coherente y libre de tensiones aumenta la certeza en lo que sabemos y, por tanto, nuestra sensación de control. Sin duda, la búsqueda de equilibrio y coherencia constituye otra motivación humana fundamental.

Comportamiento:

El comportamiento humano es el conjunto de actos exhibidos por el ser humano y determinados por la cultura, las actitudes, las emociones, los valores de la persona y los valores culturales, la ética, el ejercicio de la autoridad, la relación, la hipnosis, la persuasión, la coerción y/o la genética. El comportamiento humano desde los inicios de su historia se ha tratado de estudiar y comprender, esto para tratar de aprovechar sus características en el desarrollo de actividades o mejorarlo para permitirle al mismo vivir de una mejor manera, ya sea observando sus fortalezas, mejorando esos aspectos y tratar de disminuir las debilidades aumentando la atención en los puntos en los que generalmente el ser humano suele fallar. Muchos consideran el comportamiento humano algo muy complicado, sin embargo no lo es, puesto que desde sus inicios el ser humano ha demostrado su interés de aprender sobre lo que lo rodea y aprovecharlo para su beneficio y comodidad, si bien el ser humano es curioso, también es creativo, al inventar toda una serie de formas para comunicarse, desde el lenguaje por señas, el escrito, incluso el oral, entre otras muchas más cosas que ayudaron a facilitar la vida del ser humano, así como su supervivencia. Otro aspecto importante sobre la forma de ser de las personas es el hecho de la manera en la que éstas aprenden; siendo esto la imitación, este recurso es muy utilizado por el ser humano desde la antigüedad, evidentes ejemplos de esto es el hecho de que mediante la copia o imitación se aprende a hablar o caminar. Algunos de los inventos se basan en la imitación de la naturaleza como lo es el caso de los aviones, imitando la anatomía de las aves o el del helicóptero, siendo muy parecido a las libélulas. El aspecto del comportamiento, en el cual las personas deben poner atención, es el hecho que la imitación esta presente y posee

mucha relevancia ya que desde la infancia se fomenta el imitar como una manera de aprender, así se aprende a hablar, caminar entre otras cosas; de esta manera muchos prácticamente adoptan la personalidad de otra persona, por lo cual las personas deben tener cuidado en su forma de actuar, ya que aquellos quienes tienden a copiar lo que ven son los infantes que siempre tienen en mente ser como su "héroe" es decir a quien admiran. En primera instancia, se tiene a los padres o tutores encargados de los infantes como figura, de los cuales, en sus primeros pasos tendrán como ejemplo durante esta etapa. El comportamiento humano de los infantes, es en su mayoría, el reflejo de lo que observa y oye en su entorno, como su hogar, la escuela o los lugares a los que normalmente concurre, así como de las personas de las que se rodea, padres, hermanos, familia en general, maestros, compañeros, etc.

Pensamiento:

El pensamiento ha sido definido como si ocurriera en dimensiones distintas a la objetiva. El pensar estaría conformado por procesos internos no susceptibles de observación. Esta traba metodológica fue superada en las teorías de Skinner y Vigotsky. Skinner propuso la introducción de estímulos objetivos en la cadena de respuestas en el pensar. Vigotsky enfatizó la paulatina intervención de instrumentos en la estructuración de la conducta del pensar, principalmente el lenguaje. No obstante estas definiciones caracterizan al pensar como una 'autogeneración de estímulos', con muchas similitudes a los estímulos «internos» de las definiciones mentalistas. Kantor define al pensamiento como la manipulación de conductas implícitas y manifiestas, pero el concepto de 'manipulación' hace recordar enfoques mentalistas. Ribes señala que el pensar es un tipo especial de relación de la cual participa la conducta. Se describe el pensar como «autosustitución referencial». "Sustituir" equivale a transformar que significa tener la capacidad para desligar conductas particulares de su correspondencia funcional con las contingencias físicas presentes y, conforme a esto, ser capaz de ligar estas conductas a circunstancias no presentes en la situación actual. Sin embargo, este tipo de interacción no necesitaría niveles sustitutivos referenciales pues la 'sustitución'

entendida como 'transformación' de contingencias ya esta presente en interacciones más simples. Proponemos una definición alternativa del pensar, como el desarrollo de nuevos «sentidos» ante las situaciones. Además, se propone una metodología para el estudio del pensamiento. Esta es una variación del método de igualación a la muestra, presentando las conductas que conforman el pensar como alternativas a escoger para resolver las tareas. El método llamado «Igualar» posibilito mejores desempeños que el de igualación, además de ser mas eficaz para facilitar avances cuando se introducían items de transición. Sin embargo las diferencias no fueron significativas estadísticamente.

Conducta:

Los principios que rigen la conducta humana son 3: Causalidad: toda conducta es causada, obedece a una causa. Ante determinada situación, nos comportamos de una manera y no de otra: según este principio debemos buscar la razón de esta diversidad del comportamiento en hechos anteriores y no en el resultado o realización del mismo. Motivación: toda conducta está motivada por algo. Finalidad: perseguimos siempre una propósito en el comportamiento, y por ella cobra sentido la conducta del hombre y puede ser interpretada. La psicología tiene por objeto conocer científicamente a los seres humanos, para ello, observa su conducta o comportamiento. La psicología estudia la conducta del hombre a partir de la observación de su comportamiento y de sus condiciones. Las formas de la conducta son cuatro: las actitudes corporales, los gestos, la acción y el lenguaje.

La conducta natural: Es aquella en la cual el individuo actúa de manera común, sin ser inducido por nadie y que además cumple con un estado de equilibrio del individuo en relación a sus fines y actividades: •Comer •Necesidades fisiológicas •Instintos •Reflejos La conducta fomentada: Es aquella en la que el individuo actúa de manera inspirada o impulsada por los demás, se refiere también a las normas culturales que

determinan el ambiente de una persona, a las funciones asumidos por las personas dentro de los grupos.

Personalidad:

Muchos de los aspectos psicológicos que hemos vista hasta ahora caracterizan a los seres humanos e incluso a los animales; el concepto de personalidad se refiere exclusivamente a los seres humanos. La estructura genética, la educación que recibe y la realidad social en que se desarrolla un individuo condicionan sus pensamientos, sus sentimientos y sus conductas típicas. No obstante, existe una porción de libertad que le permite modificar su propia vida. Etimológicamente, personalidad, lo mismo que persona, procede del término griego PROSOPON, palabra que servía para designar la máscara con la que se cubrían el rostro los actores durante las representaciones teatrales. Personalidad vendría a significar por tanto, la imagen que se ofrece a los demás. Desde este punto de vista, la personalidad es algo superficial, externo, nuestra apariencia exterior.

Como casi todos los conceptos en Psicología, la definición de personalidad es diferente según las distintas corrientes. Una definición que contempla lo esencial de todas ellas sería: Un patrón único de pensamientos, sentimientos y conductas, determinadas por la herencia y por el ambiente, relativamente estables y duraderos que diferencian a cada persona de las demás y que permiten prever su conducta en determinadas situaciones. De esta definición hemos de destacar tres aspectos: Singularidad. Aspectos que distinguen a una persona de las demás. La personalidad explica por qué no todos obramos igual en situaciones parecidas. Ejemplo: si uno queda atrapado en un ascensor con otras tres personas, ninguna reaccionará de la misma forma. Estabilidad. Tenemos un estilo o forma peculiar de comportarnos a través del tiempo. La estabilidad de la personalidad supone admitir cambios y fluctuaciones en el proceso vital de un individuo, a la vez que consideramos esas fluctuaciones e inestabilidades como formas superficiales y no profundas del cambio de personalidad. Consistencia. Así como la

estabilidad hace referencia a los cambios en el tiempo, la consistencia analiza las tendencias de comportamiento en diferentes situaciones. Por ejemplo, una mujer puede encontrase en situaciones diferentes: como médico atendiendo a niños, como esposa al interactuar con su pareja y como madre al criar a sus hijos; en todas ellas se muestra cálida, solícita. La estabilidad siempre implica consistencia, y la consistencia, estabilidad: una persona consistente habitualmente, a lo largo de su vida tenderá a ser estable.

Costumbres familiares:

En palabras del Padre José Kentenich (Retiro pedagógico del año 1950: "*Donde hay amor, hay hogar. Donde están el padre, la madre, los hermanos, allí hay hogar. Donde encontramos y damos acogimiento, allí hay hogar"*

El hogar es para el hombre lo que el centro de su tela para la araña: el punto donde se atan y entrecruzan aquellos vínculos fundamentales de amor que sostienen su vida y felicidad. En él se realizan también aquellas experiencias de amor que, humana y religiosamente, sellan del modo más profundo su vida y que constituyen su mayor patrimonio. Podemos decir que al hogar lo constituye el "ambiente de amor" que reina en una casa: Tal ambiente es como un clima psicológico que lo impregna todo, influyendo fuertemente en las personas. Si lo que penetra en la casa es la luz y el calor del amor, el ambiente será como el de un día de sol: impulsará a la alegría y la comunicación. Si en cambio, todo está invadido por el frío del egoísmo y la indiferencia, cada uno tenderá a encerrarse en sí mismo. De allí la importancia del ambiente que haya en nuestra casa. Las exigencias para un ambiente familiar Para poder infundir a una casa ambiente de hogar, se requiere, primeramente, que ella ofrezca las condiciones materiales mínimas de espacio y comodidad que una familia necesita, biológica y psicológicamente para su desarrollo normal. Más allá de ese mínimo material indispensable, se requiere que el aspecto físico de la casa (por modesta que ella sea) refleje preocupación por hacer la vida más agradable a los demás: orden,

limpieza y belleza. Nada de esto requiere grandes gastos. Se logra sólo con amor y esfuerzo. En el ranchito más humilde, un vaso con algunas flores sobre la mesa es ya signo de que alguien está cuidando de que en la casa haya más alegría. 4 Muchos otros detalles semejantes nos invitan, junto con entrar en una casa, a sentirnos acogidos o incómodos en ella. Son cosas al parecer pequeñas, pero decisivas para un buen ambiente. Pero, ciertamente, lo que con mayor fuerza sella el ambiente de una familia es el tipo de trato que se da entre sus miembros. Aquí es importante revisar tres cosas: 1.-El vocabulario: En él se juega el respeto ante los demás, que es la primera condición para sentirse acogido y querido. El uso de palabras groseras o de insultos es la antesala de la violencia. Además, atrofia el sentido para la delicadeza, sin la cual no puede crecer el auténtico amor. 2.- Amabilidad y servicialidad También son muy importantes la amabilidad y servicialidad, pues de ellas dependerá hasta qué punto se genera un clima de egoísmo en el que cada uno procura tan sólo la propia comodidad, o una atmósfera cálida de generosidad, donde la preocupación de cada uno por los otros, está permanentemente estimulando y exigiendo iguales respuestas de los demás. 3.- Las expresiones de cariño Finalmente, las expresiones de cariño revisten especial importancia que se den en una familia, porque un cariño que no se expresa termina muriéndose. Aquí debe atenderse a nivel de diálogo (que manifiesta el grado real de interés por los demás, y estimula la confianza y el intercambio), a las formas de saludo y también, al tipo de frecuencia de las caricias. Es cierto que el ambiente del hogar depende de todos, pero cabe a nosotros, los padres, la principal responsabilidad de impregnarlo, dando el ejemplo de lo que queremos como estilo para nuestra familia.

Creencias familiares:

(Baroja, Julio Caro, 2009) en su libro «Las brujas y su mundo» refiriéndose a las diferencias determinantes y a veces tajantes entre los mitos y la religión, que diversas escuelas han estudiado el origen de los mitos, de los ritos, etc. identificando aspectos llamados «poemáticos» y sociales. Plantea que la religión como sistema consta de cuatro aspectos denominados desde la terminología griega como «Mythos», «Logos»,

«Ethos» y «Eros». *Que en cada «...sistema religioso lo que es mítico, lo que se ajusta a razón, y lo que se ajusta a moral y a reglas sociales de amor o desamor son partes estrechamente unidas entre sí.* (BAROJA, 1993:21) Es decir que frente a lo reverenciado, entendido o no, a las razones, dogmas, reglas morales o frente a los amores queda lo sobrenatural, lo mítico. Es como el hombre al descubrir la naturaleza y no explicársela cree en seres sobrenaturales y éste creer se convierte en una creencia que se vuelve un mito al pasar de generación en generación. Dice Lily Pincus y otros en su libro « Secretos de familia» que « ...el concepto de mito no es fácil de definir: podemos utilizarlo para describir una falsificación de una situación o podemos utilizarlos para significar historias o leyendas que revelan en lugar de esconder verdades esenciales subyacentes. Significando *una creencia secreta o inconsciente o una actitud que mediante su aceptación general por generaciones sucesivas de una familia, se perpetua a sí mismo al determinar sus respuestas y conductas*. (PINCUS, 1982:14) Podemos entender que la creencia se construye al buscar explicarse lo inexplicable. Que las creencias al pasar de generaciones en generaciones se configuran en un mito. Mitos que como puntos nodales se inscriben en una sociedad determinando y siendo determinados por la cultura. Es precisamente en esa sociedad como la familia tiene un lugar central; es decir está igualmente el sistema familiar atravesado por las creencias y mitos culturales y por las construídas intrafamiliarmente; hablamos así de creencias familiares. Dice Rudi Dallos en su libro «Sistemas de creencias familiares. Terapia y cambio» lo siguiente: *«..La palabra creencia también engloba otros dos aspectos importantes. El primero es que la creencia contiene la idea de un conjunto perdurable de interpretaciones y premisas acerca de aquello que se considera como cierto. El segundo, relacionado con el primero, es que existe un componente emotivo o un conjunto de afirmaciones básicamente emocionales acerca de lo que "debe ser cierto"...»* (DALLOS, 1996:21)

Sistema de valores:

Aunque el tema de los valores humanos y la consideración de su importancia a la hora de buscar determinantes cognitivos del comportamiento ha tenido históricamente, desde principios de siglo, un espacio en la Psicología General y Social, va a ser a finales de la década de los 60 cuando empieza a cobrar importancia y consideración indudables. A ello contribuyó decisivamente, por una parte, el auge del paradigma cognitivista y sus implicaciones en el ámbito de la motivación social; por otra, la aportación de Milton Rokeach y sus colaboradores, creando una perspectiva que posibilitaba no sólo el estudio científico del tema en cuestión, sino su inserción teórica en el ámbito de la Psicología Social Cognitiva, mostrando la relación que los valores tienen con las actitudes y la conducta. La temática de los valores ha sido frecuentemente olvidada por la Psicología Social, muy polarizada en torno a los problemas que planteaban las actitudes (Levitin, 1973). Mientras tanto, desde muy diversos niveles, los valores se convertían en asunto cotidiano de antropólogos y sociólogos.

Para Rokeach (1979) varias de las limitaciones a que han llegado en los últimos tiempos las investigaciones sobre actitudes pueden superarse a partir de la teorización sobre los valores humanos. Durante mucho tiempo la Psicología ha sido indiferente respecto al papel que podían jugar los valores y la distinción conceptual y operativa que con los sistemas actitudinales podía revelarse. Lo más que se hacía era plantear el carácter globalizador de los mismos valores. Pero además de estas limitaciones conceptuales, tal situación ha llevado a no menores limitaciones metodológicas (Freese, 1978). Así, en primer lugar, el interés en el cambio de actitudes se ha dirigido al cambio inmediato más que hacia la persistencia, perspectiva que sólo recientemente va siendo considerada (Cook-Flay, 1980). Si a ello se une que las medidas empleadas han sido frecuentemente simples en exceso y que las actitudes objeto de estudio triviales en buena medida y de escasa relevancia social, el marco de los errores a superar desde la Psicología de los Valores está trazado (Rokeach, 1977).

Crianza:

La familia influye en el desarrollo socioafectivo del infante, ya que los modelos, valores, normas, roles y habilidades se aprenden durante el período de la infancia, la cual está relacionada con el manejo y resolución de conflictos, las habilidades sociales y adaptativas, con las conductas prosociales y con la regulación emocional, entre otras. Aunque son multidimensionales los factores que afectan el desarrollo de los niños y niñas, es importante identificar la influencia de la familia y de los estilos y pautas de crianza en el desarrollo socioafectivo, además de identificar factores de riesgo y problemas de salud mental en la infancia, tales como: la depresión infantil, agresividad, baja autoestima, problemas en conductas adaptativas, entre otras. Solís-Camara et al. (2007) definieron la crianza como las actitudes y comportamientos de los padres y también realizaron investigaciones para establecer los factores que afectan la participación de los padres, identificando el bienestar subjetivo, las actitudes y las expectativas sobre el desarrollo del niño. Los cambios en la familia, en las interacciones y en las pautas de crianza pueden afectar los estilos parentales y el desarrollo socioafectivo en la infancia. Así, para Cabrera, Guevara & Barrera (2006) la red familiar se reorganiza y las relaciones se redefinen permanentemente; en las interacciones negativas en la familia pueden crearse desajustes psicológicos en los hijos, lo cual dependerá del grado de satisfacción que se tenga por ser padre. De igual manera, los conflictos que enfrentan los padres diariamente y el estrés experimentado, debido a funciones relacionadas con la crianza, pueden influir sobre las características de los hijos y su ajuste emocional.

Replica de conductas:

Nuestros patrones de comportamiento tienen el siguiente origen:

1.Los copiamos o aprendemos de las personas que han compartido la vida con nosotros: padres, abuelos, tíos, maestros y de cualquier personaje importante con

el cual hayamos tenido un contacto significativo a través de la TV, cine, videos, iglesia, paseos, retiros espirituales, etc. , sean estos personajes seres humanos, animales o dibujos animados.

2. Provienen de nuestras propias reacciones: esto quiere decir, que guardamos dentro

de nosotros las reacciones que tenemos frente a otros o aún ante animales, dibujos animados, películas y frente a la naturaleza (un río, una montaña, la lluvia, truenos, relámpagos, tormentas, huracanes, etc.

También grabamos y guardamos nuestras reacciones cuando satisfacemos o no las necesidades y deseos. Nuestras diversas reacciones frente al hambre, sed, contacto, compañía, afecto, seguridad, protección, etc**.**

El hecho de presenciar la violencia doméstica crónica puede marcar la iniciación de una pauta de delincuencia y uso de la violencia en las relaciones personales que durará toda la vida. La violencia en la familia afecta a los niños/as por lo menos de tres maneras principales: en su salud, en su rendimiento educacional y en su uso de la violencia en sus propias vidas.

La palabra crianza viene del latín creare, que significa orientar, instruir y dirigir. Mientras más avanzada en su evolución es una especie, mayor será su proceso de crianza; por ello, los seres humanos somos de crianza prolongada: aproximadamente un tercio de la vida del ser humano transcurre durante su proceso de crianza. El ser humano durante su crianza debe adquirir: autonomía, autoestima, solidaridad, creatividad y dignidad entre otros.

La dignidad, acompañante indispensable de los procesos de crianza y educación, que buscan como objetivo el crecimiento de los niños en dignidad, esto es, en el respeto por sí mismos y por los demás. Entre los elementos que podemos aportar durante el proceso de crianza, para que la dignidad y el decoro se incorporen definitivamente al

diario vivir de las personas, están: * Los adultos como modelos, es este el más importante, ya que este se traspasa de generación en generación.

Transmisión de la violencia:

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta el bienestar de un alto porcentaje

de las familias colombianas. La escasa información existente, no permite hacer una comparación temporal de la incidencia de los principales indicadores. Sin embargo, en un intento por conocer la evolución de la violencia intrafamiliar en Colombia, Sánchez et al. (2004) encuentran que en 1995, el 33% de las mujeres eran maltratadas psicológicamente por sus esposos y el 19,4% sufrían golpes por parte de sus compañeros. Aunque las encuestas que existen en Colombia no son comparables por la forma como fueron aplicados los instrumentos, se tiene que en 2000, el porcentaje de mujeres maltratadas psicológica y físicamente por sus compañeros era de 35% y 46,4%, respectivamente, indicando así los altos índices de maltrato contra las mujeres en Colombia. De la misma forma, el maltrato infantil es una conducta que por su aceptación social ocurre con más frecuencia o se reporta sin ningún inconveniente. En efecto, el 53% de los hogares en 1995 y el 47,5% en 2000, maltrataban físicamente a los menores. La violencia intrafamiliar, medida como el maltrato contra las mujeres, es un fenómeno poco estudiado y que recientemente ha recibido atención de algunas ciencias sociales. Algunos estudios desde la perspectiva psicológica y social han mostrado cómo el papel de género ha ubicado al hombre en una posición más fuerte y superior frente a la mujer, lo cual le ha permitido abusar de ella, maltratarla física y psicológicamente como demostración de poder en la asignación de recursos entre los miembros del hogar2 . Por otra parte, la literatura económica ha encontrado que la pobreza es uno de los factores que más explica las conductas violentas entre los miembros del hogar, pero no ha analizado las relaciones familiares como medio que impulsa a los individuos a aceptar o rechazar actos de violencia en el hogar3 . Así

mismo, los mecanismos reproductores de violencia, de una generación a otra, han sido muy poco estudiados desde la perspectiva económica.

Sumisión en la mujer:

Según (Trujillo Luis, 2011) para la mujer sumisa callar, aguantar, ceder y renunciar a sus derechos son parte de los requisitos de la socialización patriarcal femenina. Las mujeres no deben alegar o litigar por sus derechos, de modo que se les limita el acceso a la justicia y al reclamo de pretensiones justas. Deberían soportar agresiones y violencia como parte de su rol femenino.

En nuestra cultura, la palabra sumisión ha sido mal usada y abusada. Muchos piensan en esclavitud y el hecho de que una mujer puede ser pisoteada cuando la palabra es usada. Es fácil permitir que la cultura cambie el significado de un término. Los puntos de vista culturales acerca de la sumisión permiten que una persona débil sea usada por una persona más fuerte o que una persona en menor posición social valga menos y sus derechos sean pisoteados por alguien de una mayor posición social o valor (Poston, 2015).

La sumisión es realmente una acción voluntaria de la mujer. El Señor les ordena a las esposas que se sometan a sus esposos (Ef. 5:22; 1 P 3:1). Sin embargo, no hay ningún lugar en la Escritura en el que los maridos les ordenan a sus esposas a que se sometan a ellos.

Históricamente, ya desde las primeras civilizaciones egipcias o mesopotámicas, a la mujer se le otorgaba un mero papel reproductor, y pasaba su vida confinada a las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. Las culturas han sido predominantemente patriarcales. En muchos países, y a lo largo de muchos siglos, las mujeres musulmanas estuvieron recluidas en el harén, sin posibilidad de abrirse al mundo. En este mundo musulmán, el varón asumía el rol principal, dejando a la mujer (esposa, hija o hermana) el de acatamiento y sumisión; situación que se prolongó durante la Edad Media. Fue

en ésta época, también, cuando el número de mujeres encontraron una válvula de escape en el ingreso a los conventos, alejándose así de matrimonios impuestos o de regresos no deseados al núcleo familiar tras enviudar (Alvarado, Navarro, & Ojeda, 2010).

Solo a partir del movimiento de Liberación Femenina empiezan a cambiar algo las cosas y la mujer comienza a perder ese nivel de dependencia que la anulaba como persona, impidiéndola ejercer desde derecho al voto, hasta a tener opinión propia, e incluso alcanzar un incipiente estatus equiparable al del hombre: incorporación al mundo laboral, alfabetización, impulso de demandas sociales, exigencia de derechos civiles, etc. y así llegamos al siglo XIX, en que es fácil encontrar un amplio sector de mujeres educadas de clase media que se abren camino prácticamente en todos los ámbitos laborales, sociales, sobre todo en la sociedad occidental.

Múltiples factores han impedido, durante siglos la independencia de la mujer, entre ellos muchas religiones predominantes, tradicionales, dogmáticas y androcéntricas.

Otro factor que ha impulsado un concepto de dependencia, sumisión y docilidad para la mujer, han sido las costumbres, desde las más ancestrales hasta las más modernas, en distintas partes del continente: el vendaje de los pies o la política de un solo hijo (preferiblemente varón), en China; la mutilación genital femenina, el "sati", o la inmolación de la mujer en la pira funeraria del marido en algunas regiones de la india, los matrimonios forzosos, las lapidaciones en Nigeria, o el maltrato como forma más vejatoria de sumisión, ya que se desarrolla en silencio, dentro del hogar (Alvarado, Navarro, & Ojeda, 2010).

Superioridad en el hombre:

La superioridad del hombre esta aceptado en algunas mujeres ya que es parte de la cultura de género donde el hombre es el jefe del hogar y la mujer ama de casa, desde

la biblia hasta reglamentos judiciales dejan en claro la superioridad de los hombres (Rocha & Díaz, 2005).

Su varonía, nada más que su varonía, es título de superioridad sobre la mujer, no importa que él sea un patán, un deslumbrado y ella una condesa de refinadas costumbres, de exquisita cultura; los derechos del hombre, no se han hecho para la varona, el raciocinio le está prohibido, su iniciativa es casi un crimen.

Sin embargo hay mujeres que niegan esto y se oponen a ser un instrumento para el bienestar de un hombre, esta forma de pensar se está propagando por todo el mundo y cada vez hay menos mujeres que siguen estas tradiciones.

Según la cultura hispana, el verdadero hombre debe tener ciertas características para que se lo considere como tal y no como afeminado u hombre a medias. Las características sobresalientes del macho con su heterosexualidad y su agresividad.

Por otra parte, el hombre desea demostrar que es capaz de tener descendencia masculina y de criar, educar y sostener una familia; o sea de lograr una especie de acomodo que confiere prestigio cuando se encuentran cerrados otros caminos para destacarse. Finalmente, como consecuencia del estado de sospecha y de hostilidad que reina entre marido y mujer, parece acusarse la tendencia, de parte del hombre, a considerar el embarazo de aquélla y la presencia de los hijos como una manera de tener a la mujer más segura en casa y, a veces, esto tiene la significación de una actitud hostil o de venganza contra la compañera (Giraldo, 2003).

Tanto el hombre como la mujer creen firmemente en la superioridad del hombre en muchos aspectos. Los hombres pueden humillar y golpear a sus mujeres porque para eso son los maridos. Esto está muy bien ilustrado por el caso de Pedro Martínez. La superioridad y la libertad sexual del hombre le da ciertos derechos que pertenecen a su naturaleza de macho. Se cree que los hombres tienen mayores necesidades sexuales y

por lo tanto las mujeres deben aceptar el hecho de que ellos tengan muchas aventuras extramaritales. El lugar de las mujeres es la casa pero los muchachos son de la calle.

Desigualdad:

La pobreza y la desigualdad son aún más inaceptables en un continente que no es pobre, pero si profundamente injusto. Si bien en la última década la cantidad de pobres ha disminuido sustantivamente, muchos de los que han conseguido este importante paso aún enfrentan, junto a otros que estaban allí antes, condiciones de extraordinaria precariedad. Un estudio reciente1 pone en un tercio de la población total de América Latina el número de personas que vive en hogares con un ingreso de entre 4 y 10 dólares diarios. Estos "luchadores" (strugglers) ya han salido de la pobreza que aún aqueja a más de 167 millones de latinoamericanos; pero llamarlos, como algunos lo hacen, "sectores medios", tampoco tiene sentido. En realidad, son muchos millones de "no pobres", que se ubican en una zona de ingreso que los hace aún extremadamente vulnerables. Por otro lado, el tema de la desigualdad ya no es latinoamericano sino hemisférico, por cuanto los países más desarrollados de la región también se enfrentan a condiciones crecientes de desigualdad y acumulación de la riqueza en manos de pocos hogares, al tiempo que excluyen a importantes sectores de su sociedad. Como veremos más adelante, gran parte de la reciente alarma por la desigualdad se ha centrado en sus aspectos económicos, especialmente en la distribución del ingreso. Sin negar que la forma en que se distribuyen los recursos materiales esté en el corazón de la desigualdad y de la exclusión, hay que precisar que ellas abarcan también otras áreas del quehacer social, con orígenes que, en muchos casos, no provienen de diferencias económicas. La subordinación y exclusión social de los pueblos indígenas en todo nuestro continente, por ejemplo, no fue debida a algún atraso económico previo, sino producto de la apropiación violenta de sus riquezas y de su sometimiento por la fuerza. La desigualdad, por consiguiente, no se expresa solamente en la enorme diversidad adquisitiva de los ingresos de las personas, sino que se deriva de la discriminación de clase, de raza, de género, de origen geográfico, de distinta capacidad física, etc., que,

practicadas de manera categórica (es decir, excluyendo a todos o casi todos los miembros de un grupo), la convierten en un fenómeno multidimensional y la hacen incompatible con nuestros ideales democráticos. En suma, a la vulnerabilidad económica, producto de un nivel insuficiente e inseguro de ingreso, se unen otras desigualdades permanentes, que separan a distintas categorías de individuos en la sociedad y que no siempre se vinculan, al menos en su origen, a los temas económicos. Ser mujer, pobre, indígena, afroamericano, migrante, discapacitado, trabajador informal, significa tener en la sociedad una posición inicial desventajosa con relación a quienes no tienen ese género, condición económica, raza, estatus migratorio, características físicas o posición laboral. Generalmente estas categorías conllevan distintas condiciones económicas, acceso a servicios, protección pública, oportunidades de educación o empleo. Su gestación como categorías sociales podrá tener un distinto origen, como se señalaba antes, pero el efecto principal será hacerlos más vulnerables al abuso, la exclusión y/o la discriminación.

Feminidad y masculinidad:

Las culturas femeninas no enfatizan las diferencias de rol de género, no son competitivas y valoran la cooperación y el cuidado de los débiles. Las culturas femeninas son más permisivas, valoran más la calidad de vida y aceptan la complementariedad de los sexos. Los hombres sufren menos de la ansiedad por cumplir su rol, pudiendo manifestar más modestia y comunicarse más con las mujeres. El bienestar emocional es más alto en las culturas femeninas desarrolladas (Arrindell et al, 1997). Países masculinos son Japón, Austria y México, y países femeninos son los Países Escandinavos, Países Bajos, Chile y Costa Rica.

Las puntuaciones de masculinidad cultural muestran una estabilidad relativa1 .La masculinidad cultural de Hofstede, con su énfasis en la competencia, el reconocimiento individual y la recompensa material, converge con los valores de Dominio de Schwartz, de independencia, ambición, éxito y riesgo. Frente a la femeninas, las características

de las culturas masculinas son: ¾ Valores y actitudes: En las culturas masculinas se valora más el desafío y el reconocimiento, frente a la cooperación y las buenas relaciones que son más valoradas en las femeninas. Las culturas masculinas presentan un alto estrés laboral frente al bajo estrés laboral de las culturas femeninas En las culturas masculinas predominan las creencias en decisiones individuales frente a las decisiones grupales de las culturas femeninas. En las culturas masculinas el trabajo es central para las personas, mientras que en las culturas femeninas no lo es tanto. En las culturas masculinas predominan valores materialistas y de subsistencia frente a valores post-materialistas, de bienestar y calidad de vida de las culturas femeninas.

Como Hofstede menciona, las culturas masculinas valoran el honor, la competición y la dureza, y se caracterizan por mayor violencia social. Las culturas masculinas y del honor se originan a partir de (véase el Capítulo 17 sobre Cultura y Agresión): 1) Estructuras productivas de tipo pastoreo y ganadero: Los pastores son muy vulnerables al robo y expolio de sus bienes, por lo que desarrollan una actitud de respuesta violenta y de valoración del trabajo autónomo (Ross y Nisbett, 1991). 2) Debilidad del Estado y Zonas de Frontera: La masculinidad cultural se asocia a zonas en las que hay dificultades para que las leyes se apliquen, situación que obliga a las personas a confiar en sus propias fuerzas para poner orden. 3) El predominio de Instituciones Esclavistas o de Instituciones de Caballería y de Carrera de Armas: Sociedades en las que el progreso económico vía el comercio y la industria están limitadas, en las que las carreras de ascensión social se pueden realizar a través del ejercito - caballería, conquistadores, etc.- y en las que la reputación se basan en la destreza en las armas - el Sur profundo esclavista de EEUU, las colonias y el imperio de los Austrias -, van a reforzar una cultura del honor y de la violencia, es decir, una cultura masculina (Páez y González, 2000). Un estudio que comparó las respuestas de reclutas de la Marina de EE.UU. con los resultados de Hofstede confirmó que esa muestra tenía medias superiores a la mayoría de las culturas mundiales en ítems de Masculinidad. Evidentemente, esto también puede sugerir que las personas fuertemente masculinas eligen "carreras de armas" (Ottati, Triandis y Hui, 1999).

Normas sociales:

Según (Elster, 1997:154). "las normas son blandas constricciones ejercidas sobre la acción". Para ser sociales, las normas deben ser (a) compartidas por otras personas y, (b) parcialmente sostenidas por la aprobación y la desaprobación de ellas. Elster ahonda en aquellas normas sociales fundadas en expresiones de reprobación (1997:121). Haremos, sin embargo, énfasis en aquellas situaciones en las que se acata la norma para conseguir expresiones de aprobación. Elster sólo encuentra las normas sociales como motivaciones para la acción en su sentido restrictivo y no en sus aspectos fecundadores para orientar la acción en cierta dirección.

Con esto se delimitan las otras dos condiciones para que una norma sea social: (c) no están orientadas por fines instrumentales, esto es, no procuran resultados, y (d) están fundadas en un complejo emocional de vergüenza interiorizada (2002). Según Elster, la mayor parte de las normas sociales son fáciles de obedecer y de seguir comparadas con las pautas de racionalidad que a menudo nos exigen hacer difíciles, complejos e inciertos cálculos; antes bien, el comportamiento con sujeción a las normas es en gran medida ciega, compulsiva, mecánica y aun inconsciente. Esta afirmación, sin embargo, exagera de algún modo el carácter irreflexivo de la conducta guiada por normas. Las normas sociales ofrecen considerable margen para la interpretación, la manipulación, la destreza y la elección. En algunos contextos, especialmente en aquellos en los que no ha arraigado una pauta cultural moderna – como es el caso de los países de Latinoamérica - seguir la estela de la racionalidad orientada hacia resultados es fácil comparado con tener que encontrar un camino en medio de un intricado complejo de prácticas de comportamiento híbridas (modernas y premodernas) aderezadas o subsumidas en normas sociales no generalizadas. Las normas sociales en perspectiva negativa. En su definición de las normas sociales Elster las diferencias de otros aspectos que guían la conducta y la motivación para la acción. Así: § Las normas sociales difieren de las normas morales. “Para comprender esta diferencia, distingamos entre obligación, permiso y prohibición - análogos morales de necesidad, posibilidad e

imposibilidad -. Las normas morales consisten en obligaciones y prohibiciones no consecuentes de las que pueden derivarse los permisos" (1997). Las normas sociales se distinguen de las normas legales. Obedecer las leyes es a menudo racional por motivos orientados al resultado. La ley no descansa en sanciones informales ni en la voz de la conciencia, sino que contempla un castigo formal. Y más importante es aun el hecho de que resulte individualmente racional que los ejecutores de la ley apliquen esas sanciones; la consagración de normas sociales no es en general individualmente racional (1997)

Rol de género:

Todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual de los individuos que la conforman, la cual determina también el destino de las personas, atribuyéndoles ciertas características y significados a las acciones que unas y otros deberán desempeñar –o se espera que desempeñen–, y que se han construido socialmente. Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo) (INMUJERES, 2004). El concepto sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace, universal e inmodificable. En cambio el género es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construye en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual. De aquí surgen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres. Es decir, el género responde a construcciones socioculturales susceptibles de modificarse dado que han sido aprendidas (INMUJERES, 2004). En consecuencia, el sexo es biológico y el género se elabora

socialmente, de manera que ser biológicamente diferente no implica ser socialmente desigual. Lamas (2002:33) señala que "el papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género". Según Lamas, el hecho de que mujeres y hombres sean diferentes anatómicamente los induce a creer que sus valores, cualidades intelectuales, aptitudes y actitudes también lo son. Las sociedades determinan las actividades de las mujeres y los hombres basadas en los estereotipos, estableciendo así una división sexual del trabajo.

LEGADOS FAMILIARES:

Según Álvarez y Hartog (2011) la familia como institución constituye un verdadero incubador de prejuicios. Allí se aprende gran parte de nuestra guía para categorizar a la gente, los Legados familiares se encuentran dentro del sistema familiar, es decir las creencias, el sistema de valores, mitos, secretos y ritos familiares. Enfocándonos en la perspectiva de género, según la UNICEF las tradiciones culturales pueden perpetuar la desigualdad y la discriminación de una generación a la siguiente, al igual que los estereotipos de género permanecen ampliamente aceptados sin que nadie los ponga en tela de juicio" y que naturalizan la violencia de género lo que se traduce en la negación y desconocimiento del problema en la mayoría de la población y la recreación de mitos a su alrededor.

Según el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de género en el Ecuador algunas de estas actitudes o creencias tienen que ver con la serie de mitos que (re)producen la creencia en la superioridad del sexo masculino, que resulta en una serie de privilegios.

Fundamentación teórica de la Variable Dependiente

ESTADO

El Estado garantiza los derechos de los y las ciudadanas Ecuatorianas, pues es su

obligación brindar garantías constitucionales que brinden estabilidad a la ciudadanía, es la entidad pública que se debe a la ciudadanía y deberá garantizar el cumplimiento de artículos legales que amparen las necesidades básicas de un ser humano (Maritain, 2008).

Dentro de los Derechos que se tiene como ciudadanos está el respeto de una hacia el otro sin distinción de sexo, raza o religión.

Como ser humano y ciudadano del país debemos optar por el respeto y culturalización ya que todavía se conserva actitudes retrogradas que perjudican directamente al individuo como parte de un sistema social.

En 2010 el Pacto Global de las Naciones Unidas publicó un estudio1 donde distinguía 4 formas en las que los gobiernos pueden intervenir:

1) Despertar la conciencia. Los instrumentos de sensibilización son necesarios para difundir el concepto y los beneficios de la Responsabilidad Social.

El gobierno podría implementar la exoneración de impuestos para inversiones filantrópicas, crear plataformas para reconocer buenas prácticas, brindar capacitación y entrenamiento; y financiar investigaciones sobre RS.

2) Creación de alianzas. Este es el corazón de las políticas públicas en Responsabilidad Social. Las alianzas combinan la experiencia, competencia y recursos del sector público y privado, así como de otros actores sociales. El gobierno puede tomar el rol de iniciador, moderador o facilitador. En esta área se incluyen diálogos y el acceso a fondos para proyectos estratégicos.

3) Normas no vinculantes. Se refiere a incentivar el cumplimiento de ciertos requisitos que no son obligatorios por ley. Esta medida suele ser de rápida aplicación, flexible de acuerdo al área de interés y gozar de buena aceptación, a diferencia de las regulaciones legales. Además, el gobierno podría otorgar alguna ventaja competitiva a las empresas que se alineen a estos principios.

4) Mandatos legales. Normalmente son utilizados para imponer estándares mínimos en aspectos relevantes de la Responsabilidad Social como la protección ambiental, lucha contra la corrupción y condiciones laborales. Los modelos cambian bastante entre países, dependiendo de su contexto socioeconómico. Pese a que la RS se considera un tema voluntario, varios gobiernos han implementado leyes que obligan a las empresas a reportar sus actividades en esta materia para entablar relaciones público – privadas.

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL DE LO PENAL

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, define como actos de violencia las siguientes formas: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Situación del femicidio en el Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, tanto como el nuevo Código punitivo, recogen esta negativa realidad social de violencia contra la Mujer y la proposición universal que antes se encontraba lejana se introduce en el sistema penal ecuatoriano por medio del COIP.

En la violencia de género, son víctimas las mujeres de toda condición económica, social, cultural, educativa, étnica. Según estudios, 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia, y en su máxima expresión concluye con la muerte de la mujer, las estadísticas indican que en el 2012, fueron víctimas mortales por femicidio 234 mujeres y para el 2013, su número aumentó a 336, cifras alarmantes para la sociedad.

La Constitución de la República determina entre sus principios que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social…" y dentro de sus deberes primordiales está el de "garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática…", así mismo, en el Preámbulo de aquella, manifiesta que "decidimos construir una sociedad que respeta en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades", y establece como derecho y garantía a las personas el derecho a la integridad física, psíquica, moral, sexual y reproductiva, derecho a la igualdad formal, material y no discriminación en una amplia concepción de la libertad humana, lo que implica para la mujer y todos los individuos de nuestra nación, tener una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, reconociendo y garantizando desde el Estado la adopción de medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, especialmente contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, de capacidades especiales y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad. Y en el caso de sometimiento sistemático contra una población civil en la violación sexual y prostitución forzada, desaparición, esterilización forzada que son

actos de violencia generalmente contra la mujer, el Código Orgánico Integral Penal los tipifica y sanciona como crímenes de lesa humanidad.

COIP: Tipificación del Femicidio

Es a partir de las disposiciones constitucionales que el Estado a través del Código Integral Penal COIP en sus artículos 155 al 158 tipifica y sanciona los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En el Art.155 define toda forma de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, como toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar, determina sus integrantes y clasifica los distintos tipos de violencia. Cuando es una manifestación de violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar que causa lesiones la tipifica y sanciona en su artículo 156 con las mismas penas previstas para el delito de lesiones pero aumentadas en un tercio.

Violencia psicológica, otro acto punible en el COIP

Cabe anotar que el Art. 157, tipifica otra forma de violencia, la psicológica, en aras de proteger un bien jurídico de carácter intangible pero de pleno derecho humano, sanciona al agresor de violencia psicológica dependiendo del grado del daño a su víctima, desde daño leve con pena privativa de libertad de 30 a 60 días; daño moderado: de 6 meses a un año y, cuando ha ocasionado daño severo la pena privativa de libertad es de uno a tres años. También el COIP en el artículo 158 tipifica y sanciona la violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar con penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. También es de relievar que este Código en su artículo 159 ha previsto en categoría de contravencional la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar que cause lesiones o incapacidad de tres días, con pena privativa de libertad de 7 a 30 días.

Lo peligroso de estas conductas de violencia es cuando son repetitivas generando círculo vicioso de agresión, perdón y más agresión, una imparable violencia muchas veces termina con la muerte, la que también puede ser producida como acto de violencia, en todo caso al hecho de dar muerte a una mujer por su condición de género, el COIP lo tipifica y sanciona como delito de FEMICIDIO a "La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años" .El femicidio es un nuevo delito especial por sus propias características de muerte a la mujer por el hecho de serlo, sin embargo este delito se castiga con la misma pena privativa de libertad indicada para el asesinato. Las agravantes del femicidio son de acuerdo a las circunstancias de la agresión. Con estas tipificaciones y penalidad asignadas para el ámbito de violencia contra la mujer, se da un gran paso hacia adelante en la legislación nacional, pero también es preciso, generar condiciones sociales para el empoderamiento de estas nuevas regulaciones de defensa en los derechos de integridad de la mujer con los que se rescata su dignidad frente a sí misma, al hombre y al entorno social, el Estado salda una cuenta pendiente que viene arrastrándose por muchos siglos y reivindica en cierta medida la integralidad y el respeto a la vida de la mujer que ha sido violentada con histórica discriminación , desigualdad sistemática , exclusión, y víctima de tratos violentos y degradantes que minaron su autoestima, sin que se respete el legítimo derecho a la igualdad social, integridad y dignidad, principios que a nivel universal, son irreductibles e irrenunciables.

La tipificación de delitos constantes en los artículos 155 hasta el 158 así como también el tipo de violencia señalado en el artículo 159 del COIP con sus correspondientes sanciones determinadas para todo conjunto de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar , podrían ser en buena parte los diques de contención para la violencia inicial y continua contra la mujer, puesto que sin la debida represión al agresor, este puede acabar con su víctima , al respecto la Profesora Rashida Manjoo

advierte que: “La muerte violenta de una mujer por motivos de género constituye el último acto en un continuum de violencia”,

El COIP ha establecido toda una cobertura de delitos penales para las distintas manifestaciones de violencia que sufre la mujer o los miembros del núcleo familiar , con lo cual creo que se debe agradecer el nuevo rumbo legal contra la violencia de género, y aunque recién empieza la justicia para la mujer, esta conquista, es fruto de las constantes luchas que mujeres ecuatorianas y del mundo que han realizado desde muchos siglos atrás, pero la visualización de la desigualdad que genera violencia contra la mujer en el Ecuador, data de apenas unos 40 años más o menos.

La violencia contra el género femenino debe inducir a que se les prevenga, reeduque en derechos de género para su defensa, que ellas exijan sus derechos en su familia, frente a las entidades estatales y privadas así como en el entorno de la población civil, ya que no es problema local, sino, de una cultura colonialista discriminatoria y violenta que reproduce formas patriarcales, androcéntricas y de misoginia como producto de procesos identitarios débiles que inclusive a nivel de ámbitos judiciales esos delitos contra la mujer eran tratados como: “violencia doméstica” pero que afortunadamente con el nuevo Código pasan a ser Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar ; y.

Cuando la violencia ha producido la muerte de la mujer por el hecho de serlo constituye delitos contra la inviolabilidad de la vida: y se califica de delito de FEMICIDIO. Las mujeres ecuatorianas esperamos que la aplicación de estas nuevas leyes en los juzgados y tribunales sea con apego al principio de equidad de género. Y aunque estas normas del COIP indiscutiblemente benefician al género femenino, aún falta que se ajuste el principio de celeridad procesal, porque en muchos casos como ya ha sucedido, mientras alguien llega hasta la autoridad el agresor puede matar.

INEQUIDAD DE GÉNERO

La inequidad de género y la discriminación son las causas raíces de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres existentes en variados grados a lo largo de todas las comunidades en el mundo (Ariza, 2013).

La violencia contra la mujer y las niñas está relacionada tanto a su falta de poder y control como a las normas sociales que prescriben los roles de hombres y mujeres en la sociedad y consienten el abuso. Las iniquidades entre los hombres y las mujeres trascienden las esferas públicas y privadas de la vida; trascienden los derechos sociales, económicos, culturales y políticos; y se manifiestan en restricciones y limitaciones de libertades, opciones y oportunidades de las mujeres. Estas inequidades pueden aumentar los riesgos de que mujeres y niñas sufran abuso, relaciones violentas y explotación, debido a la dependencia económica, limitadas formas de sobrevivencia y opciones de obtener ingresos, o por la discriminación ante la ley en cuanto se relacione a temas de matrimonio, divorcio y derechos de custodia de menores (Ruíz, 2011).

La violencia contra las mujeres y niñas no solo es una consecuencia de la inequidad de género sino que refuerza la baja posición de las mujeres en la sociedad y las múltiples disparidades existentes entre mujeres y hombres. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006)

Factores de riesgo

Una variedad de factores a nivel individual, de relaciones, de comunidad y de la sociedad (incluyendo los niveles institucionales/estatales) se intersecan para aumentar el riesgo de que mujeres y niñas sufran violencia. Estos factores, representados en el modelo ecológico son:

Atestiguar o experimentar abuso desde la infancia (lo que está a asociado a que en el futuro los niños sean perpetradores de violencia mientras las niñas experimenten violencia contra ellas);

Abuso de sustancias (incluyendo alcohol), asociado a una mayor incidencia de la violencia;

Pertenencia de las mujeres a grupos marginados o excluidos.

Limitadas oportunidades económicas (factor agravante para la existencia hombres desempleados o subempleados, asociado con la perpetuación de la violencia; y es un factor de riesgo para mujeres y niñas, de abuso doméstico, matrimonios forzados, matrimonios precoces, la explotación sexual y trata.

La presencia de disparidades económicas, educativas y laborales entre hombres y mujeres al interior de una relación íntima

- Conflicto y tensión dentro de una relación íntima de pareja o de matrimonio
- El acceso inseguro de las mujeres al control de derechos de propiedad y de tierras.
- Control masculino en la toma de decisiones y respecto a los bienes.
- Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina (por ejemplo, la dote, pagos por la novia, matrimonio precoz)
- Falta de espacios para mujeres y niñas, espacios físicos o virtuales de encuentro que permitan su libre expresión y comunicación; un lugar para desarrollar amistades y redes sociales, vincularse a asesores y buscar consejos en un ambiente de apoyo.
- Uso generalizado de la violencia dentro de la familia o la sociedad para enfrentar los conflictos;

- Un limitado marco legislativo y de políticas para prevenir y hacer frente ante la violencia;
- Falta de sanción (impunidad) para perpetradores de la violencia; y ,
- Bajos niveles de concientización por parte de los proveedores de servicios, así como de los actores judiciales y los encargados de hacer cumplir la ley (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006; Bott, et al., 2005)

Algunos factores adicionales de riesgo que se encuentran relacionados con la violencia por parte de la pareja íntima, que se han identificado en el contexto de los Estados Unidos son: corta edad; deficientes niveles de salud mental relacionadas a una baja autoestima, ira, depresión, inestabilidad emocional y dependencia, rasgos de personalidad antisocial o fronteriza y aislamiento social; historial de disciplina física en la infancia; inestabilidad marital y separación o divorcio; historial de comisión de abuso psicológico; relaciones familiares no saludables; temas asociados a la pobreza como hacinamiento y tensión económicas, y bajos niveles de intervención comunitaria o acciones contra la violencia doméstica. (Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, 2008).

Factores de Protección

Por otro lado, entre los factores de protección que pueden reducir el riesgo de que mujeres y niñas sufran violencia figuran:

- ✓ educación secundaria completa para niñas (y niños);
- ✓ retardar la edad de matrimonios hasta los 18 años;
- ✓ autonomía económica de las mujeres y acceso a entrenamiento de sus capacidades, crédito y empleo;
- ✓ normas sociales que promuevan la equidad de género

- ✓ servicios que articulen respuestas con calidad (servicios judiciales, servicios de seguridad/protección, servicios sociales y servicios médicos) con dotación de personal con conocimientos, capacitación y entrenamiento adecuado.
- ✓ Disponibilidad de espacios seguros o refugios; y
- ✓ Acceso a grupos de ayuda

Existen otros factores que requieren investigación y análisis adicionales pero que podrían estar asociados con el riesgo de violencia doméstica y la protección contra la misma: experiencias previas de mujeres como sobrevivientes de violencia (en cualquiera de sus formas), a cualquier edad; niveles de comunicación de hombres con sus parejas íntimas femeninas; uso de la agresión física por parte de hombres contra otros hombres; así como la limitada movilidad de mujeres y niñas. (Acale, 2006)

Es importante recordar que el riesgo y factores de protección no son causas directamente relacionadas pero están correlacionadas. Así, por ejemplo, que un muchacho sea testigo del abuso de su madre por parte de su padre no necesariamente lo convertirá en un perpetrador en sus siguientes años de vida; ni el hecho de que una mujer tenga alto nivel socio económico y educativo la hace inmune a la violencia doméstica. La violencia contra mujeres y niñas es un fenómeno social, económico y cultural complejo.

En algunos países, las mujeres, a diferencia de los hombres, no pueden vestirse como desean, conducir un vehículo, trabajar de noche, heredar bienes ni prestar testimonio ante un tribunal (Naciones Unidas, 2007). La inmensa mayoría de las leyes discriminatorias vigentes guardan relación con la vida en familia, incluso limitan el derecho de la mujer al matrimonio (o el derecho a no contraer matrimonio en casos de matrimonio precoz y forzado), así como el derecho al divorcio y a volver a casarse.

La violencia contra la mujer prevalece en todas las culturas a una escala inimaginable y, a menudo, el acceso de la mujer a la justicia tropieza con obstáculos como leyes discriminatorias, y actitudes y prejuicios sociales (Carreño, 2014).

El derecho internacional relativo a los derechos humanos prohíbe la discriminación basada en el sexo e incluye garantías para los hombres y las mujeres al disfrute de sus derechos en pie de igualdad. En el párrafo 1) del artículo 15 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se dispone explícitamente que los Estados que hayan ratificado la Convención reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos y en el artículo 2 se establece la obligación de los Estados que hayan ratificado la Convención de «adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

Las leyes que discriminan contra la mujer prevalecen en todos los rincones del planeta. Muchas de esas leyes de hecho conceptúan a las mujeres y a las niñas como de segunda clase en lo que respecta a la nacionalidad y la ciudadanía, la salud, la educación, los derechos conyugales, los derechos al empleo, los derechos parentales y los derechos de herencia y posesión de bienes (Acale, 2006).

Según (Saltos, 2008), en muchos países se ha discriminado al sexo femenino por años, por siglos enteros, y en algunos lugares la situación continúa.

Esto se debe a que en algunas culturas se confiere más valor a los hijos varones. Alegan que estos pueden perpetuar la línea familiar, heredar propiedades y cuidar a los padres cuando envejezcan, ya que en tales países los ancianos no perciben pensiones del Estado. Un dicho asiático afirma que “criar a una niña es como regar una planta en el huerto del vecino”. La razón es que, cuando crezca, se irá para casarse y, por consiguiente, ayudará poco o nada a cuidar de los padres envejecidos. Centenares de miles de niñas son obligadas a prostituirse o vendidas para ejercer la prostitución. Peor

aún, los datos demográficos de varios países indican que han "desaparecido" nada menos que 100 millones de niñas. Las causas parecen ser el aborto, el infanticidio o el abandono total. En los países sumidos en la pobreza, esta actitud resulta en que las niñas de la familia reciban menos alimentos, cuidados médicos y educación escolar. En el mundo en vías de desarrollo existe una espantosa segregación sexual. Esta segregación sexual no desaparece cuando la niña llega a la edad adulta. Precisamente por el hecho de ser mujer, su vida suele estar marcada por la pobreza, la violencia y el trabajo agotador constante. Además, otra discriminación en la mujer es la violación. Es un abuso muy extendido que raras veces se denuncia en algunas regiones, aunque los estudios indican que hay países en los que una de cada seis mujeres resulta violada en un momento u otro de su vida. La guerra afecta a hombres y mujeres por igual, pero la mayoría de los refugiados que se ven obligados a huir de sus hogares son mujeres y niños. La carga de atender a la familia suele recaer más en la madre. Esta probablemente trabaje muchas horas más y sea el único sostén económico de la familia. En algunas regiones rurales, casi la mitad de las familias tienen por cabeza a una mujer. Y en ciertas zonas del mundo, una gran proporción de familias se encuentran en las mismas circunstancias. La mujer siempre ha sido maltratada.

Violencia Psicológica: Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo o temor al sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado. Garbarino (2006), menciona que el maltrato psicológico es un patrón de conductas psicológicamente destructivas, y se define como actos u omisiones de un adulto que amenazan al desarrollo de la identidad y de la competencia social de un menor.

Rosenberg (2007), señala que los daños psicológicos es la forma de malos tratos cuya categorización y definición presenta mayores dificultades.

Aunque pocas dudas existirían en considerar como maltrato psicológico a actos de extrema crueldad mental que tuvieran como consecuencia desórdenes emocionales y del desarrollo observables, el consenso sería más difícil de obtener en un gran número de casos que recaen en el área gris del maltrato infantil, donde los maltratos psicológicos y emocionales no son tan dramáticos o aparentes para un observador externo.

En resumen, los daños psicológicos vienen a ser aquellas alteraciones provocadas por un ser amenazador, que solo quiere causar daños hacia la identidad de otras personas.

Violencia Física:

Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación.

La agresión física contra ella es causante de lesiones como moretones y dolores y roturas de huesos; como resultado de lo cual demandan servicios de atención de la salud en mayor medida que las otras mujeres (Moreira, 2006).

La violencia física contra la mujer se conceptualiza actualmente como un problema de violación de derechos humanos. Este fenómeno social fue abordado y analizado como problema en la Conferencia Mundial de Viena en 1993 generando una revolución conceptual sobre los derechos humanos uno. El principal resultado de esa discusión fue el reconocimiento de todas las formas de violencia de género como una violación de los derechos humanos de las mujeres (Moreira, 2006).

Violencia Sexual: Se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de

la fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo (Gutiérrez, 2009).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: "*todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo*".

La coacción puede abarcar:

• Uso de grados variables de fuerza

• Intimidación psicológica

• Extorsión

• Amenazas (por ejemplo de daño físico o de no obtener un trabajo o una calificación, etc.)

También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada.

La definición de la OMS es muy amplia, pero también existen definiciones más circunscritas. Por ejemplo, para fines de investigación algunas definiciones de violencia sexual se limitan a los actos que incluyen la fuerza o la amenaza de violencia física.

El estudio multipaís de la OMS definió la violencia sexual como actos en los cuales una mujer:

- fue forzada físicamente a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad;
- tuvo relaciones sexuales contra su voluntad por temor a lo que pudiera hacer su pareja;
- fue obligada a realizar un acto sexual que consideraba degradante o humillante.

Violencia Económica:

Control y/o condicionamiento sobre recursos financieros y bienes, generando dependencia absoluta.

La violencia económica también existe en parejas en las que no hay violencia física, apareciendo generalmente cuando se produce una grave crisis o la ruptura que lleva a la separación o divorcio. Es decir, en la pareja violenta el abuso económico existe desde la constitución de la misma, en parejas sin violencia física, el abuso económico, cuando aparece, lo hace a partir de la ruptura o separación (Arandia, Campos, & Quintela, 2005).

Tipos de violencia económica

1. Violencia cotidiana

a) Permanente

b) Cíclica

2. Violencia delictiva

a) Hurto

b) Robo

e) Defraudación

d) Incumplimiento deberes de asistencia familiar

La violencia cotidiana permanente se observa en la mayoría de las parejas violentas mientras conviven, y en las no violentas cuando atraviesan severas crisis sean o no terminales.

La violencia cíclica económica sólo se observa en parejas violentas. La violencia delictiva es común, según diversas circunstancias, a todo tipo de parejas.

1. Violencia Cotidiana: se caracteriza por la periodicidad con que se ejerce:

1a) Violencia cotidiana permanente: en este caso el autor tiende a monopolizar el poder económico, aunque no sea el único que contribuye a la economía familiar, haciendo depender al resto de la familia de su voluntad: se le deberá pedir para satisfacer hasta las más elementales necesidades y será quien conoce con exclusividad el verdadero estado patrimonial de la sociedad conyugal.

1b) Violencia cotidiana cíclica: los ciclos de la violencia física tienen tres fases:

fase 1: acumulación de tensiones; fase 2 estallido violento; fase 3: luna de miel o amor arrepentido.

Existe una clara relación entre este ciclo y la violencia económica: en la fase 1, la violencia económica se hace más cruenta, las privaciones que sufre la familia pueden ser muy graves.

La fase 2 se da cuando el autor golpea a la víctima y en la fase 3, amor arrepentido, el autor tiene actos de extrema generosidad, satisface necesidades largamente postergadas, realiza costosos regalos, etc. Se observa a través de los ciclos que, según la fase en que se encuentren hay una privación y seducción por medio del dinero.

Los delitos que se cometen varían de acuerdo al nivel socio económico de las personas, al grado de deterioro de la relación a la vulnerabilidad de la víctima y a la agresividad del autor (Campos, 2010).

Las víctimas generalmente sufren disminución o pérdida de su patrimonio. Sin embargo, el objeto del delito puede ser bienes sin valor económico: documentos de identidad, credenciales profesionales, carnets de conductor o de obra social.

Los delitos que se cometen en ocasión de la violencia económica pueden agruparse de la siguiente manera:

a) Hurto-Robo
b) Daño
c) e) Defraudación
d) Incumplimiento de Deberes de Asistencia Familiar

Chantaje:

Todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual de los individuos que la conforman, la cual determina también el destino de las personas, atribuyéndoles ciertas características y significados a las acciones que unas y otros deberán desempeñar –o se espera que desempeñen–, y que se han construido socialmente. Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las

mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo) (INMUJERES, 2004). El concepto sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace, universales e inmodificables. En cambio el género es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construye en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual. De aquí surgen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres. Es decir, el género responde a construcciones socioculturales susceptibles de modificarse dado que han sido aprendidas (INMUJERES, 2004). En consecuencia, el sexo es biológico y el género se elabora socialmente, de manera que ser biológicamente diferente no implica ser socialmente desigual. Lamas (2002:33) señala que "el papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género". Según Lamas, el hecho de que mujeres y hombres sean diferentes anatómicamente los induce a creer que sus valores, cualidades intelectuales, aptitudes y actitudes también lo son. Las sociedades determinan las actividades de las mujeres y los hombres basadas en los estereotipos, estableciendo así una división sexual del trabajo.

Violencia:

En la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de "fuerza". El sustantivo "violencia" se corresponde con verbos tales como "Violentar", "Violar", "Forzar". De tal manera podemos decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir daño (Corsi, 20055).

Baca, M. y col. (2008), menciona que es toda acción u omisión cometida por algún miembro de familia en relación al poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física y psicológica, o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia.

Según el manual sobre violencia familiar y sexual, elaborado por el Movimiento Manuela Ramos y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, violencia familiar es una práctica consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por quienes se sienten con más poder que otros (as), con más derecho para intimidar y controlar. En suma es un patrón aprendido de generación en generación (Cossio, 2012).

Traición:

La infidelidad es un proceso complejo que se da dentro de la relación marital; es resultado de una gran cantidad de factores que la influyen y determinan; entre éstos se encuentran los sociales, familiares, individuales y sexuales, y cada uno de ellos interactúa de manera diferente en cada caso. Pittman (1994) plantea que la infidelidad es una defraudación, traición y violación de un convenio de la relación monogámica en la que ambos integrantes acordaron exclusividad sexual de uno a otro (García Méndez,

Rivera Aragón, Díaz Loving, 2008). El objetivo de este estudio es determinar cuáles son las razones que da la literatura para describir la infidelidad tanto masculina como femenina. Los motivos de infidelidad femenina más frecuentes son: buscar mayor excitación sexual o simplemente desear más sexo. La mujer desea sentirse especial, admirada, deseada, hermosa, capturar la atención; desea tener una relación ín tima, emocional y romántica con la otra persona o busca vengarse de su esposo por múltiples razones. Las categorías con mayor frecuencia para el hombre son: desear mayor excitación; una necesidad biológica; deseo por poseer a la mujer con furia o quiere alguien siempre nuevo.

Deshonestidad;

La deshonestidad es ausencia de integridad al tratar de las cosas que pertenece a otros. En referencia a este punto, las personas deshonestas engañan a otros con el fin de conseguir algún beneficio y lograr su objetivo, este tipo de actitud es muy notable en el campo laboral entre los empleados sobre todo para poder subir de escalón.

El término deshonestidad es lo contrario de honestidad, por ende, la deshonestidad es una característica del ser humano que lo caracteriza como desleal, no confiable y suele estar muy ligado con la mentira. La persona deshonesta se caracteriza por pasar el tiempo hablando de otras aunque le sea difícil de reconocerlo o nunca lo haga.

La deshonestidad es un antivalor que va en contra de la moral y las buenas costumbres. La deshonestidad se puede observar en diferentes relaciones como: en lo laboral, en el ámbito de pareja, en una amistad, etcétera, en virtud de que un gesto deshonesto permite crear una imagen negativa de la propia persona.

En referencia a lo anterior, la deshonestidad es una actitud que afecta negativamente a las relaciones entre individuos o que se establece con ciertas instituciones, normas o hábitos sociales.

Por otro lado, deshonesto es usado como adjetivo para hacer referencia a una persona que actúa sin honestidad. Como tal, una persona deshonesta no posee una correcta moral y no guarda las normas éticas y, puede incurrir en otras faltas como la mentira, falsedad, engaño, lujuria.

Abuso:

Abuso es un patrón de violencia física, sexual, económica y psicológica o emocional, o ambas, o la amenaza de violencia, utilizado para obtener poder y mantener el control sobre otra persona. Es muy importante que usted entienda que usted no merece ser abusada, y que tampoco es responsable del abuso que recibe. A continuación se encuentran varios ejemplos de los tipos de abuso más comunes. Abuso físico: Empujar, pegar, ahorcar, patear, morder, cortar, quemar, escupir Aguantarla dentro del cuarto o evitar que usted salga del mismo Arrojarle diferentes objetos Amenaza con un arma Cerrar las puertas con seguro para que usted no pueda entrar o salir Abandonarla en sitios peligrosos No dejar que usted duerma o despertarla cuando usted está dormida Oponerse a ayudarla cuando usted está enferma, lastimada o embarazada Ponerla en peligro manejando alocadamente o irresponsablemente Abuso psicológico o emocional: Ignorar los sentimientos de usted Burlarse de las creencias de usted Amenazar con llevarse a los hijos Manipulación con mentiras Hablar mal de las mujeres en general Llamarla por nombres como, puta, puerca, prostituta, hija de puta Decir que usted es estúpida, bruta, gorda, fea No llevarla a donde usted desea o necesita ir Alejarla de sus familiares y amigos Constante crítica a usted y a la forma en que hace las cosas Burlarse de sus amigos y familiares Quitarle las llaves del auto y el dinero Amenazar con irse o hacer que usted se vaya Amenazar con hacer daño a su familia Hacer daño a los hijos cuando está molesto con usted Hacer daño a las mascotas Amenazarla con quitarle a los hijos si usted se va.

Inseguridad:

Desde esa perspectiva, los integrantes del grupo de trabajo somos partidarios de la necesidad de conceptuar el problema de la inseguridad desde una perspectiva teórica de los campos sociales; asimismo, advertimos la necesidad de una política democrática de seguridad sujeta a rendición de cuentas, así como lo imprescindible de superar el realismo securitario que caracteriza a los gobiernos de izquierda de la región que por no pensar el problema de la inseguridad reciclan las políticas de seguridad de la derecha o bien sostienen que el problema de la inseguridad sólo se resolverá hasta que se superen los problemas estructurales de los que depende ésta, la desigualdad y la exclusión. En general, las tendencias básicas de la inseguridad y la seguridad no han cambiado sustantivamente en las últimas dos décadas, a pesar de la institucionalización del discurso de la seguridad ciudadana. El discurso del cambio de paradigma de la seguridad pública a la seguridad ciudadana no se ha materializado hasta ahora en nuevas relaciones entre las instituciones de la seguridad y los ciudadanos. La complejidad de la inseguridad se incrementó a pesar de la inversión en seguridad y el incremento de las buenas prácticas de algunos países. Los análisis clásicos sobre la seguridad ciudadana en América Latina dieron cuenta en su momento de la gravedad del problema en la región al identificarla como "la región más afectada por la criminalidad" y analizaron los efectos que ella tiene en la subjetividad y la "gobernanza democrática" (Rico y Chinchilla, 2002; ONU-Habitat, 2009; Danmert, 2009).

Susceptibilidad:

Desde esa perspectiva, los integrantes del grupo de trabajo somos partidarios de la necesidad de conceptuar el problema de la inseguridad desde una perspectiva teórica de los campos sociales; asimismo, advertimos la necesidad de una política democrática de seguridad sujeta a rendición de cuentas, así como lo imprescindible de superar el realismo securitario que caracteriza a los gobiernos de izquierda de la región que por no pensar el problema de la inseguridad reciclan las políticas de seguridad de la derecha

o bien sostienen que el problema de la inseguridad sólo se resolverá hasta que se superen los problemas estructurales de los que depende ésta, la desigualdad y la exclusión. En general, las tendencias básicas de la inseguridad y la seguridad no han cambiado sustantivamente en las últimas dos décadas, a pesar de la institucionalización del discurso de la seguridad ciudadana. El discurso del cambio de paradigma de la seguridad pública a la seguridad ciudadana no se ha materializado hasta ahora en nuevas relaciones entre las instituciones de la seguridad y los ciudadanos. La complejidad de la inseguridad se incrementó a pesar de la inversión en seguridad y el incremento de las buenas prácticas de algunos países. Los análisis clásicos sobre la seguridad ciudadana en América Latina dieron cuenta en su momento de la gravedad del problema en la región al identificarla como "la región más afectada por la criminalidad" y analizaron los efectos que ella tiene en la subjetividad y la "gobernanza democrática" (Rico y Chinchilla, 2002; ONU-Habitat, 2009; Danmert, 2009).

Vulnerabilidad:

La vulnerabilidad se ha constituido en un rasgo social dominante en América Latina. Los impactos provocados por las formas de producción, las instituciones y los valores que caracterizan al nuevo patrón de desarrollo en los países de la región han dejado a los grupos de bajos ingresos y a las capas medias expuestos a elevados niveles de inseguridad e indefensión. Desde la constitución de los estados independientes, la pobreza y la mala distribución del ingreso estuvieron presentes en el capitalismo subdesarrollado latinoamericano. A éstos fenómenos se agrega la vulnerabilidad social como rasgo específico de la forma que ha adoptado el capitalismo en los últimos años: economía de libre mercado, abierta al mundo y con "estado mínimo". Así como en el pasado la denominada "industrialización por sustitución de importaciones" (ISI) tuvo en la marginalidad su fenómeno social más distintivo, en el actual período histórico la vulnerabilidad aparece como el rasgo dominante del patrón de desarrollo vigente. La vulnerabilidad social es el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente pero también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la

sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos u obtener beneficios de ellos. Frecuentemente se identifica la condición de pobreza de la gente con vulnerabilidad. Sin embargo, la inseguridad e indefensión que caracterizan a ésta no son necesariamente atribuibles a la insuficiencia de ingresos, propia a la pobreza. En efecto, si se comparan las condiciones de vida de los trabajadores urbanos con la de los campesinos de áreas remotas es probable que éstos, al basar su vida en la agricultura de subsistencia, se hayan visto menos afectados frente a los programas de ajuste estructural y a los golpes de naturaleza macroeconómica.

Inestabilidad familiar:

La palabra agresividad proviene Del latín agressio, ataque, actitud de atacar y es una manifestación externa de hostilidad, odio o furor que está dirigida contra sí mismo como contra los demás1 . Los impulsos crueles y agresivos son perversiones y van unidos al placer y la satisfacción. Patrón persistente y repetitivo de conducta en el que destaca la violación de los derechos de los demás o reglas o normas sociales adecuada a su edad. Según A. Bandura, el niño aprende los comportamientos agresivos por imitación de: modelos agresivos, mediante un aprendizaje vicario, (identificación especial de las figuras paternas). También se debe al exceso de castigo físico. El término agresividad hace referencia a un conjunto de patrones de actividad que pueden manifestarse con intensidad variable, incluyendo desde la pelea física hasta los gestos o expresiones verbales que aparecen en el curso de cualquier negociación. Se presenta como una mezcla secuenciada de movimientos con diferentes patrones, orientados a conseguir distintos propósitos. La familia constituye el lugar donde los seres humanos aprendemos a relacionarnos con los demás e incluso con uno mismo. La agresividad como conducta en muchos de los casos, corresponde a una característica aprendida desde pequeños en el hogar, ya que las relaciones que se dan y los comportamientos presentados por la familia, ejercen una influencia en su generación y mantenimiento.

Herencia:

Los dos problemas hereditarios que confluyen en la temática de este libro -la herencia familiar y la cultural- nos aparecen especialmente vinculados en la ruralía. Es éste el campo donde la herencia doméstica sigue teniendo un carácter fundamental en la organización de la vida de la familia. Es al mismo tiempo, un terreno donde el patrimonio cultural ha ido cobrando en las últimas décadas, unas dimensiones antes insospechadas. No sólo esto, sino también la atención cada vez más intensa al patrimonio rural, está siendo elemento decisorio en una revolución de fondo del concepto y de las estrategias de gestión patrimonial. Analizaremos en primer lugar, algunas de las características fundamentales de los sistemas de herencia familiar en la ruralía europea. Después, el choque de intereses entre patrimonio familiar y patrimonio colectivo de un pueblo.A continuación atenderemos a las líneas de transformación que experimenta el concepto de patrimonio, para aplicarlo de forma específica a los ambientes rurales y sugerir las vías de solución y refuerzo del conflicto de intereses antes planteado. Desde un punto de vista teórico, destacaremos la dinámica de la transmisión en sus diferencias y semejanzas entre diferentes conceptos de herencia. Por último, la reflexión sobre este tema, entendido como gestión cultural de la memoria, nos permitirá resumir bajo esta óptica aspectos especialmente sugerentes para una comprensión global del tema.

Repetición de la violencia:

Hay una relación de retroalimentación entre los principios de placer, de muerte y de nirvana. El principio de nirvana nos conduce a la promesa imposible de retorno al origen, por eso está a la base de la pulsión de muerte. Dado que la meta de toda vida es la muerte; lo inanimado estuvo y estará antes y después de lo animado. La pulsión de muerte está ligada al principio de nirvana.

El principio de nirvana busca eliminar, suprimir o reducir al mínimo la tensión de excitación. La pulsión de muerte se relaciona con la compulsión a la repetición. Toda pulsión es ya pulsión de muerte. Toda pulsión persigue su propia extinción. Envuelve al sujeto en la repetición. El concepto de "repetición" está ligado al de "pulsión de muerte". La repetición puede ser concebido como reencuentro de la identidad, en tanto constituye por sí misma una fuente de placer" (Freud, 2001b: 35). O bien, fuente de displacer, pérdida y destrucción en tanto alude un punto de quiebre inexpugnable. La compulsión a la repetición también puede actualizar vivencias dolorosas, revivir situaciones de displacer del yo, "puesto que saca a la luz operaciones de mociones pulsionales reprimidas" (Freud, 2001b: 20). Los efectos de la compulsión a la repetición resultan ambiguos, conflictivos, inesperados. Lo anterior, conduce a Freud a renunciar a la creencia –ilusoria– de que habría un perfeccionamiento moral en el ser humano. "El infatigable esfuerzo que se observa en una minoría de individuos humanos hacia un mayor perfeccionamiento puede comprenderse sin violencia como resultado de la represión de las pulsiones" (Freud, 2001b: 41). El sujeto humano está esencialmente dividido y no es objeto de progreso moral, ético o simplemente, humano, si no es por un trabajo sistemático de violencia consigo y con el mundo circundante.

El concepto de repetición es una noción problemática, de difícil comprensión. "La compulsión a la repetición" es según Freud un componente inherente a la constitución del yo (Freud, 2001). Para Lacan, la repetición anuda el deseo, el inconsciente, y el sujeto. La alienación del inconsciente y de la repetición que ocasiona aquel sobre ésta precede a la alienación materialista denunciada por el marxismo –según Lacan (2007: 39). La insatisfacción al ser el primer componente del psiquismo, complica el esquema económico de tensión-descarga; no hay una función de homeostasis (Lacan, 2007: 49). La repetición nos remite a la pulsión de muerte en su relación fundamental con el cuerpo, el goce, la alteridad y el significante.

Fase de tensión:

En esta fase los actos o actitudes hostiles hacia la mujer se suceden, produciendo conflictos dentro de la pareja. El maltratador demuestra su violencia de forma verbal y , en algunas ocasiones, con agresiones físicas, con cambios repentinos de ánimo, que la mujer no acierta a comprender y que suele justificar, ya que no es consciente del proceso de violencia en el que se encuentra involucrada. De esta forma, la víctima siempre intenta calmar a su pareja, complacerla y no realizar aquello que le moleste, con la creencia de que así evitará los conflictos, e incluso, con la equivoca creencia de que esos conflictos son provocados por ella, en algunas ocasiones. Esta fase seguirá en aumento.

Fase de agresión:

En esta fase el maltratador se muestra tal cual es y se producen de forma ya visible los malos tratos, tanto psicológicos, como físicos y/o sexuales. Ya en esta fase se producen estados de ansiedad y temor en la mujer, temores fundados que suelen conducirla a consultar a alguna amiga, a pedir ayuda o a tomar la decisión de denunciar a su agresor.

Fase de arrepentimiento:

Tras los episodios violentos, el maltratador suele pedir perdón, mostrarse amable y cariñoso, suele llorar para que estas palabras resulten más creíbles, jura y promete que no volverá a repetirse, que ha explotado por "otros problemas" siempre ajenos a él. Jura y promete que la quiere con locura y que no sabe cómo ha sucedido. Incluso se dan casos en los que puede llegar a hacer creer a la víctima que esa fase de violencia se ha dado como consecuencia de una actitud de ella, que ella la ha provocado, haciendo incluso que ésta llegue a creerlo. Con estas manipulaciones el maltratador conseguirá hacer creer a su pareja que "no ha sido para tanto", que "sólo ha sido una pelea de nada", verá la parte cariñosa de él (la que él quiere mostrarle para que la relación no se rompa y seguir manejándola). La mujer que desea el cambio, suele

confiar en estas palabras y en estas "muestras de amor", creyendo que podrá ayudarle a cambiar. Algo que los maltratadores suelen hacer con mucha normalidad "pedirles a ellas que les ayuden a cambiar". Por desgracia ésta es sólo una fase más del ciclo, volviendo a iniciarse, nuevamente, con la fase de acumulación de la tensión.

Por desgracia estos ciclos suelen conducir a un aumento de la violencia, lo que conlleva a un elevado y creciente peligro para la mujer, quien comienza a pensar que no hay salida a esta situación.

Estos sucesión de ciclos a lo largo de la vida del maltratador es lo que explica por qué muchas víctimas de malos tratos vuelven con el agresor, retirando, incluso, la denuncia que le había interpuesto.

Conciencia:

La identidad es considerada como un fenómeno subjetivo, de elaboración personal, que se construye simbólicamente en interacción con otros. La identidad personal también va ligada a un sentido de pertenencia a distintos grupos socio- culturales con los que consideramos que compartimos características en común. Ello, en correspondencia con un proceso dialéctico de formación de la propia identidad, a partir de la representación imaginaria o construcción simbólica de ella (autodefinición) y la identidad social que se elabora a partir del reconocimiento, en la propia identidad, de valores, de creencias, de rasgos característicos del grupo o los grupos de pertenencia, que también resultan definitorios de la propia personalidad. Es una especie de acuerdo interior entre la identidad personal que se centra en la diferencia con respecto a los otros y la identidad social o colectiva que pone el acento en la igualdad con los demás. Tajfel (1981) ha definido a la identidad social como aquella parte del autoconcepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia. Asimismo, asocia esta noción con la de movimiento social, en la que un grupo social o minoría étnica promueve el

derecho a la diferencia cultural con respecto a los demás grupos y al reconocimiento de tal derecho por las autoridades estatales y los exogrupos.

Identidad:

La identidad es considerada como un fenómeno subjetivo, de elaboración personal, que se construye simbólicamente en interacción con otros. La identidad personal también va ligada a un sentido de pertenencia a distintos grupos socio- culturales con los que consideramos que compartimos características en común. Ello, en correspondencia con un proceso dialéctico de formación de la propia identidad, a partir de la representación imaginaria o construcción simbólica de ella (autodefinición) y la identidad social que se elabora a partir del reconocimiento, en la propia identidad, de valores, de creencias, de rasgos característicos del grupo o los grupos de pertenencia, que también resultan definitorios de la propia personalidad. Es una especie de acuerdo interior entre la identidad personal que se centra en la diferencia con respecto a los otros y la identidad social o colectiva que pone el acento en la igualdad con los demás.

Según, Tajfel (1981) ha definido a la identidad social como aquella parte del autoconcepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia. Asimismo, asocia esta noción con la de movimiento social, en la que un grupo social o minoría étnica promueve el derecho a la diferencia cultural con respecto a los demás grupos y al reconocimiento de tal derecho por las autoridades estatales y los exogrupos.

Aislamiento familiar y social:

Pese a que las diferencias de género en las relaciones interpersonales son evidentes a lo largo de todo el ciclo vital, sugiriendo que mujeres y hombres difieren en las formas en que participan en las relaciones sociales y en los recursos que buscan en tales relaciones (Belle, 1987), las diferencias de género en apoyo social no han sido muy estudiadas. Además, los distintos roles asociados al género implican diferentes

oportunidades para establecer, mantener y utilizar las relaciones sociales. Pero todavía sigue sin conocerse en profundidad los efectos del apoyo social en la mujer, existiendo datos que prueban que, en ésta, las redes sociales pueden ser más una fuente de demandas que de apoyo. Se ha planteado que es necesario conocer la relevancia en la salud de las diferentes conceptualizaciones, medidas y funciones del apoyo social, pues mientras que en algunos estudios se ha encontrado que no hay asociación (o es muy baja) con problemas de salud o mortalidad en el caso de la mujer, en otros se han encontrado efectos equivalentes del apoyo social para mujeres y hombres. Además, demostró que los efectos también difieren en función de una serie de variables, tales como las socioculturales. Así, es importante analizar el efecto de las diferentes fuentes y tipos de apoyo en la salud de la mujer de diferentes niveles socioeconómicos y en distintas circunstancias. Particularmente relevante parece el estudio en el caso de la mujer maltratada, ya que presenta una serie de características que hacen que el estudio del apoyo social en esta población sea especialmente importante. Debido a una serie de factores, entre los que destaca el aislamiento social al que muchas veces la somete el agresor, la mujer maltratada por su pareja a menudo experimenta una carencia de apoyo social. Además de necesitar apoyo emocional, en muchas ocasiones también precisa información y apoyo instrumental, tal como asistencia económica, legal y un lugar donde refugiarse de los ataques del agresor (Hobfoll, 1986). Se ha encontrado que el agresor intenta mantener a su pareja en un estado de dependencia y control, lo que coloca a la mujer maltratada en una situación de aislamiento de su familia y amigos, con lo cual no solo no puede beneficiarse de los efectos saludables en la salud del apoyo social, sino que el enfrentamiento con la situación de maltrato le será aún más estresante, ya que carece del efecto amortiguador del estrés que proporciona el apoyo social (Mitchel y Hodson, 1986). Existe evidencia de que el apoyo social ayuda a mitigar los efectos dañinos del maltrato a la mujer, pudiendo protegerla también de abusos posteriores, habiéndose planteado que las personas que apoyan a la mujer maltratada pueden proporcionarle acceso a oportunidades, apoyo emocional e información, que puede protegerle de la violencia y de las amenazas de sus agresores (Bybee y Sullivan, 2002). En España se ha encontrado evidencia del efecto protector

del apoyo social en las mujeres maltratadas por su pareja, con menos síntomas de estrés postraumático, ansiedad, depresión, mayor autoestima y menor inadaptación en las mujeres con apoyo social frente a las que carecían de éste (Amor, Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasúa, 2002). Mitchel y Hodson (1986) plantean que para intentar conocer el rol del apoyo social en el proceso de violencia doméstica habría que tener en cuenta varios aspectos. En primer lugar, conceptualizar el apoyo social incluyendo el apoyo social percibido, las relaciones de apoyo, es decir, el grado en que existen conductas reales de apoyo o conductas de ayuda, y la estructura de la red social, es decir, el patrón de los lazos sociales individuales, tales como las relaciones en las áreas familiar y laboral. Aunque reconocen que los niveles de estrés y funcionamiento pueden estar más relacionados con el apoyo social percibido, la información de los otros aspectos del apoyo social puede ser ilustrativo. En segundo lugar, plantean que es necesario tener en cuenta cómo los estresores considerados configuran los patrones de apoyo que emergen.

CICLO DE VIOLENCIA

Según la teoría de Leonore Walker existen tres fases por la que pasan agresor y víctima en el denominado Ciclo de la Violencia, según el cual el proceso de maltrato tendría una forma cíclica, que se desarrolla:

1- La fase de tensión, que se caracteriza por una escalada gradual de tensión que se manifiestan en actos que aumentan la fricción en la pareja. El hombre violento expresa hostilidad, pero no en forma explosiva. La mujer intenta calmar, complacer o, al menos, no hacer aquello que le pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar la agresión. Pero esta sigue aumentando y se producirá la siguiente etapa.

2- Fase de agresión, en la que estalla la violencia psíquica, física y/o sexual. Es en esta fase cuando la mujer suele denunciar los malos tratos y en la que puede decidirse a

contar lo que está pasando.

3- Fase de conciliación o “luna de miel”, en la que el hombre violento se arrepiente, pide perdón, le hace promesas de cambio o le hace regalos. Este momento supone un refuerzo positivo para que la mujer mantenga la relación. También le permite ver el “lado bueno” de su pareja, fomentando la esperanza de que puede llegar a cambiar (Mora, 2008).

Con el tiempo, la fase de agresión se repita más a menudo o se está todo el tiempo entre la tensión y la agresión, sin apenas fase de conciliación.

El maltrato tiene importantes repercusiones en la salud y el bienestar de las mujeres a corto y largo plazo y las secuelas persisten incluso mucho después de que la relación de maltrato haya terminado.

Así la mujer que ha sufrido maltrato puede presentar síntomas de sufrimiento mental tales como la ansiedad, depresión, suicidio, trastorno de estrés postraumático, influencia en la subjetividad (desconfianza de sí misma y de los demás, sensación de desamparo) abuso de alcohol, tranquilizantes u otras drogas así como un deterioro de su salud física que puede hacerle más vulnerable a la enfermedad (Carreño, 2014).

Es un carácter cíclico del fenómeno de la violencia y un abuso que tiene la capacidad de producir respuestas de miedo e indefensión que facilitan su repetición, por lo que el ciclo se "alimenta" a sí mismo. Es difícil ser claramente consciente de su principio y frecuentemente no acaba hasta que alguien muere.

Hipótesis:

Los legados familiares influyen ante el ciclo de violencia en mujeres usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad

Señalamiento de variables:

Variable independiente

Legados familiares.

Variable dependiente

Ciclo de violencia.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA

Enfoque de la Investigación:

Con el propósito de establecer coherencia con el construccionismo social seleccionado en la fundamentación filosófica, en la presente investigación se busca explicar cómo las personas llegan a describir, explicar o dar cuenta del mundo donde viven. Puede comprenderse el construccionismo en relación a dos grandes tradiciones intelectuales: el empirismo (perspectiva exogénica) y el racionalismo (perspectiva endogénica). La primera propone al conocimiento como una copia de la realidad, mientras que la segunda depende de procesamientos internos al organismo mediante los cuales puede organizar, no copiar, la realidad para hacerla entendible.

Modalidad básica de la Investigación:

Investigación De Campo

Es necesaria la utilización de la investigación de campo con el objeto de conocer la realidad del problema, lo que permitió conocer las expectativas y necesidades de la misma. Esto se aplicó para conocer las causas que hubieron generado el problema que afectaba a las personas y por tanto proponer soluciones.

Investigación Bibliográfica – Documental

El proyecto tendrá información secundaria sobre el tema de investigación obtenidos a través de libros, textos, módulos, periódicos, revistas, Internet, así como de documentos válidos y confiables a manera de información primaria.

Nivel o tipo de investigación:

Investigación Exploratoria

Se utilizó este tipo de investigación, porque facilita conocer el problema objeto de estudio, además permite realizar la observación e investigación en las cuáles se determina las causas que generen el problema, colocando al investigador cerca de la realidad.

Investigación Descriptiva

Este tipo de investigación, permite describir la situación actual y las causas que generan el problema que atraviesa la Organización de las Hermanas de la Caridad; ya que con este conocimiento se puede plantear una solución.

Población y muestra:

La población o universo es la totalidad de elementos a investigar, el universo de la investigación se remite a las usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad de la ciudad de Riobamba la cual está compuesta por un total de 100 usuarias de enero hasta abril del año 2014.

En el siguiente cuadro podremos divisar el total de usuaria y a su vez las atenciones indirectas como familiares o miembros del núcleo familiar:

Cuadro 1: Población de la Investigación

POBLACION DE LA INVESTIGACION	
PARTICIPANTES	**NUMERO**
Mujeres de 12 a 15 años	5
Mujeres de 16 a 29 años	35
Mujeres de 30 a 64 años	53
Mujeres de 65 años en adelante	7
TOTAL	**100**

Fuente: Investigador
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL ECUADOR"																																		
INFORME CONSOLIDADO DE ATENCIONES Y CASOS DE ENERO - ABRIL DEL AÑO 2014																																		
NOMBRE DE ONG/GAD: FUNDACIÓN NOSOTRAS CON EQUIDAD																																		
PROVINCIA: CHIMBORAZO																																		
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CENTRO DE ATENCIÓN/CASAS DE ACOGIDA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO																																		
MES	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA					COBERTURA												MADRES				TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUAL						PERSONAS CON DISCAPACIDAD						TOTAL DE CASOS
						ATENCIÓN AL CICLO DE VIDA																												
						Niñas/os 0 a 5 años		Niñas/os 6 a 10 años		Adolescentes 11 a 15 años		Jóvenes 16 a 29 años		Adultos 30 a 64 años		Adultos mayores de 65 años																		
	Indígenas	Afroecuatorianas	Blanca	Mestiza	Montubia	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Adolescentes	Jóvenes	Adultas	Adultas Mayores	Física	Psicológica	Patrimonial o económica	Sexual	Explotación sexual	Femicidio	Física	Psicológica	Mental	Auditiva	Visual		
ENERO	0	0	0	22	0	1	1	1	1	1	0	6	1	10	0	0	0	0	32	85	0	21	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
FEBRERO		3	0		0	6	4	11	1	16	4	##	#	159	15	4	4	0	65	120	4	47	232	0	15	0	1	0	0	0	0	0	17	
MARZO		0	0		0	2	8	10	1	18	3	107	15	126	11	2	4	0	78	31	2	81	226	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
ABRIL		0	0		0	9	3	5	7	24	5	##	#	167	17	0	1	0	70	126	0	33	236	0	9	0	2	0	0	0	0	0	35	
TOTAL	25					1049												613				1056					3	0					##	

Cuadro 2: Población de la Fundación Nosotras con Equidad

Fuente: Fundación Nosotras con Equidad
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Operacionalización de las Variables.

Variable Independiente: Legados Familiares.

Cuadro 3: Operacionalización de la Variable Independiente

Definición	Categoría	Indicador de la variable	Ítem	Técnicas e instrumentos
Es la **convivencia familiar** donde se conforman las pautas de **comportamiento** y el desarrollo de la **personalidad,** son las creencias, el **sistema de valores**, mitos, secretos donde se puede **trasmitir intergeneracionalmente la violencia** hacia la mujer y perpetuar la **desigualdad** de **roles según el género.**	Convivencia familiar	Familia Matrimonio Practica de valores	¿Piensa usted que el comportamiento de las personas depende de la convivencia familiar? ¿Cree que las costumbres familiares influyen en la violencia hacia la mujer? ¿Considera que sus abuelos y/o padres (o de un agresor) viven o vivieron un ciclo de violencia? ¿Piensa que las familias transmiten la violencia hacia la mujer de generación a generación? ¿Cree usted que el estereotipo femenino de la tolerancia, pasividad y sumisión se inculca a la mujer desde la niñez? ¿Cree usted que el hombre abusa de la mujer porque así lo ha permitido la familia y la sociedad? ¿En su hogar se dividen las tareas domésticas equitativamente?	Entrevista Cuestionario Encuesta dirigida a usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad.
	Comportamiento	Cultura Actitudes		
	Personalidad	Pensamientos Conducta		
	Sistema de valores	Costumbres familiares Creencias familiares		
	Transmisión de la violencia	Crianza Replica de conductas.		
	Desigualdad	Sumisión en la mujer. Superioridad en el hombre.		
	Roles de genero	Normas sociales Masculinidad Feminidad		

Fuente: Investigador
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Variable Dependiente: Ciclo de Violencia

Cuadro 4: Operacionalización de la Variable Dependiente.

Definición	Categoría	Indicador de la variable	Ítem	Técnicas e instrumentos
Es la **violencia** y **abuso** que tiene la capacidad de producir **vulnerabilidad** facilitando su **repetición**, por lo que el ciclo se "alimenta" a sí mismo, se conocen tres **fases**: acumulación de la tensión, la segunda fase el estallido de la tensión y en la tercera fase denominada luna de miel o arrepentimiento el agresor pide disculpas a la víctima; la mujer esta confusa y desorientada, llegando a renunciar a su propia **identidad**, se encuentran **aisladas** de su entorno familiar y social y en constante **tensión** ante cualquier respuesta agresiva de su pareja.	Violencia	Violencia psicológica Violencia física Violencia sexual Violencia económica Chantaje	¿Qué tipo de violencia ha sufrido usted? ¿Depende o dependió económicamente de su agresor? ¿Tuvo miedo de denunciar el maltrato del cual ha sido víctima por amenazas o chantajes? ¿Ha notado algún cambio de actitud en sus hijos dentro del hogar o en sus Instituciones educativas desde que se agudizaron los conflictos de pareja? ¿Sintió que su agresor encontraba motivos de conflicto sin importancia, con los que justifico la agresión hacia usted y/o sus hijos? ¿Su agresor se disculpó o intento reivindicarse con usted mediante regalos, frases de amor o algún cambio de actitud? ¿Volvió a ser víctima de una agresión pero el arrepentimiento con ilusión de cambio le ayudo a continuar en la relación? ¿Decidió aislarse de su entorno social y familiar para evitar constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja?	Entrevista Cuestionario Encuesta dirigida a usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad.
	Abuso	Traición Deshonestidad		
	Vulnerabilidad	Inseguridad Susceptibilidad		
	Repetición de violencia	Inestabilidad familiar Herencia		
	Fases	Tensión Estallido Arrepentimiento		
	Identidad	Conciencia		
	Aislamiento	Aislamiento familiar Aislamiento social		

Fuente: Investigador
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Plan de recolección de información:

Cuadro 5: Recolección de la información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Para qué?	Encontrar coherencia en que los legados familiares influyen para el ciclo de violencia.
2.- ¿De qué personas?	Usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad.
3.- ¿Sobre qué aspectos?	Violencia Intrafamiliar y Ciclo de Violencia.
4.- ¿Quién?	Andrea Insuaste
5.- ¿Cuándo?	Marzo – Julio 2015
6.- ¿Dónde?	Fundación Nosotras con Equidad
7.- ¿Cuántas veces?	Una vez
8.- ¿Qué técnicas de recolección?	La Encuesta
9.- ¿Qué instrumento se va aplicar?	Cuestionario de preguntas
10.- ¿En qué situación?	Revisión del seguimiento de casos.

Fuente: Investigador
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Plan de Procesamiento de la Información

El procesamiento de análisis de información obtenida a través de la aplicación de las técnicas de encuesta a las usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad se desarrollara como a continuación se detalla.

Plan de procesamiento y análisis:

Para el procesamiento y análisis de resultados se seguirá el siguiente procedimiento. La investigación se desarrollará en dos fases:

Primera fase:

1. Diseño de los instrumentos de recolección de datos a las usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad
2. Validación de la encuesta.
3. Repetición en caso de ser necesario.

Segunda fase

1. Tabulación.
2. Codificación de resultados.
3. Diseño de gráficos porcentuales.
4. Presentación en tablas y graficación en pasteles
5. Análisis e interpretación de resultados en base a porcentajes y la realidad observada.
6. Comprobación de la hipótesis.
7. Desarrollo de conclusiones y recomendaciones en base a los objetivos

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de resultados

Pregunta N° 1: Agrupación de las personas encuestadas por edad.

Cuadro 6: Edad de la persona encuestada

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Adolescentes de 12 a 15 años	5	5%
Jóvenes de 16 a 29 años	35	35%
Adultos de 30 a 64 años	53	53%
Adultos mayores de 65 y mas	7	7%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

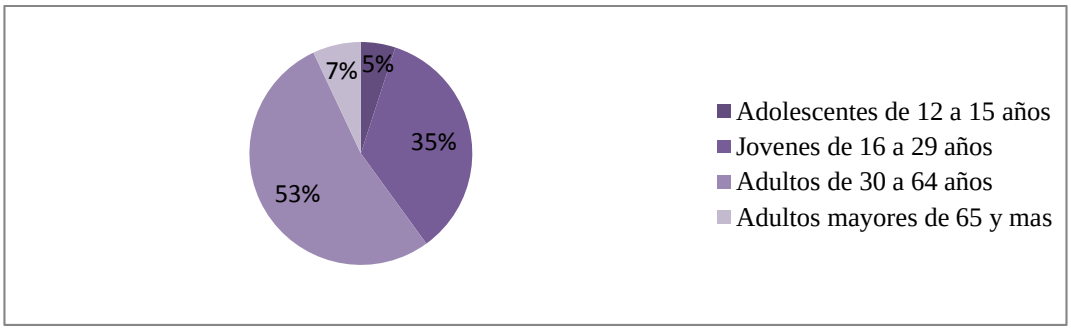


Gráfico 5: Edad de la persona encuestada
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que la población escogida está conformada por el 5% de adolescentes entre 12 y 15 años; el 35% de jóvenes de 16

a 29 años; el 53% de adultos de 30 a 64 años; y el 7% de adultos mayores de 65 años.

Interpretación:

Estos datos ayudan a identificar la edad de las 100 usuarias encuestadas de la Fundación Nosotras con Equidad, la mayoría de usuarias se encuentran en la edad adulta, la violencia contra este sector es un problema actual en el país, respecto al ámbito familiar el tipo de violencia que mayoritariamente se ejerce es el maltrato psicológico lo que repercute en el desarrollo de los otros miembros.

Pregunta N° 2: Agrupación de las personas encuestadas por estado civil.

Cuadro 7: Estado civil de la persona encuestada.

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Casada	75	75%
Soltera	4	4%
Unión libre	13	13%
Divorciada	6	6%
Viuda	2	2%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

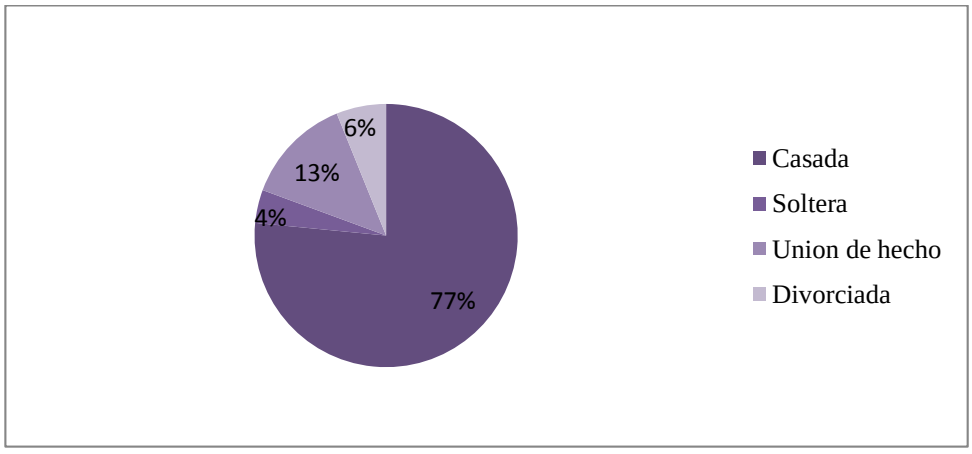


Gráfico 6: Estado civil de la persona encuestada.
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

A través de la encuesta se determina que la población escogida está conformada por el 75% mujeres casadas; el 4% de mujeres solteras; el 13 de mujeres que viven en unión de hecho; y el 7% de adultos mayores de 65 años en adelante.

Interpretación:

El estado civil casado predomina entre las encuestadas de la Fundación Nosotras con Equidad, lo que nos indica que la mayoría de mujeres que se encuentran casadas toleran el maltrato y estas a su vez su familia transmitirá como legado que la violencia en el hogar es un suceso normal.

Pregunta N°3: ¿Piensa usted que el comportamiento de las personas depende de la convivencia familiar?

Cuadro 8: Comportamiento de las personas

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	87	87%
No	13	13%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

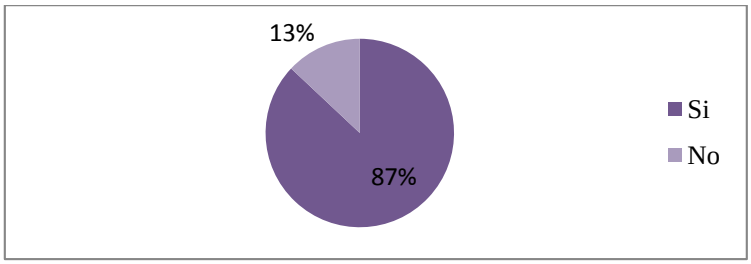


Gráfico 7: Comportamiento de las personas

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 87% de la población escogida piensan que el comportamiento de las personas si depende de la convivencia familiar, mientras que el 13% piensa que el comportamiento de las personas no depende de la convivencia familiar.

Interpretación:

La mayoría de usuarias de la Fundación Nosotras con equidad piensan que el comportamiento de las personas depende de la convivencia familiar, ya que la familia posee unas funciones educativas y afectivas que influyen de manera importante en el comportamiento de los miembros. El ambiente familiar forja de forma decisiva la personalidad. Las relaciones entre los miembros del hogar determinan valores, afectos, actitudes y modos de ser. Un ambiente familiar negativo provoca que los hijos no adquieran un adecuado modelo de conducta y tengan carencias afectivas importantes.

Pregunta N°4: ¿Cree que las costumbres familiares influyen en la violencia hacia la mujer?

Cuadro 9: Costumbres familiares

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	91	91%
No	9	9%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

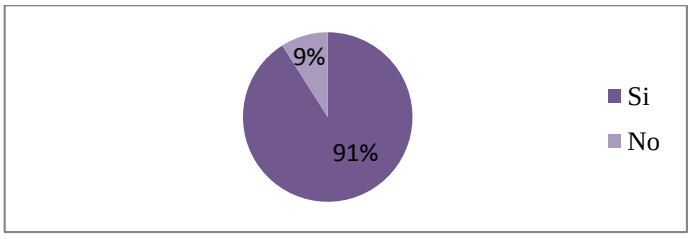


Gráfico 8: Costumbres familiares

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 91% de la población escogida piensan que las costumbres familiares influyen en la violencia hacia la mujer, mientras que el 9% piensa que las costumbres familiares no influyen en la violencia hacia la mujer.

Interpretación:

Gran parte de las mujeres encuestadas creen que las costumbres familiares influyen en la violencia hacia la mujer, ya que los hábitos adquiridos por la práctica constante de un acto se transforman en costumbre. Los hijos que presencian conductas violentas a lo largo de su vida en un futuro reproducirán conductas desordenadas o deficientes que causaran la violencia física a la mujer. Conductas que han vivido anteriormente en la infancia y que, al estar plenamente interiorizadas, no son vistas como problemáticas sino que se consideran plenamente normales, por lo cual no se denunciará o buscará ayuda para frenar la violencia dentro del hogar.

Pregunta N°5: ¿Considera que los abuelos y/o padres de su agresor viven o vivieron un ciclo de violencia?

Cuadro 10: Violencia en familia del agresor

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	89	89%
No	11	11%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

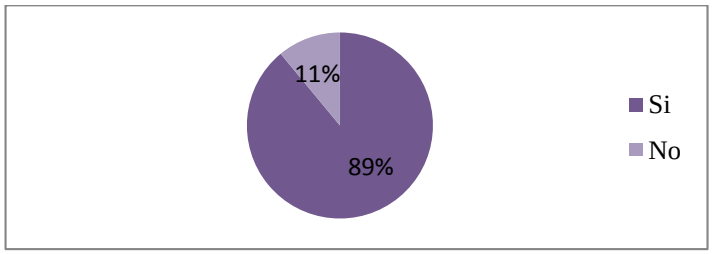


Gráfico 9: Violencia familia del agresor

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 89% de la población escogida afirman que los padres y/abuelos de sus agresores viven o vivieron ciclo de violencia, mientras que el 11% piensa que los padres y/o abuelos de su agresor no vivieron ciclo de violencia.

Interpretación:

Las usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad consideran que los abuelos y/o padres de su agresor viven o vivieron un ciclo de violencia, ya que la familia es el ámbito en que se inicia el proceso de socialización que va a condicionar de forma radical las conductas y los comportamientos de los miembros. Si dentro de ella un niño es testigo de situaciones de crisis, de conflictos de diversa naturaleza, y si normalmente ocurren episodios de violencia hacia las mujeres, estas experiencias, van a configurar su forma de interrelacionarse con otros en la época adulta al repetir el ciclo de violencia en su propia familia.

Pregunta N°6: ¿Considera que sus abuelos y/o padres viven o vivieron un ciclo de violencia?

Cuadro 11: Ciclo violencia víctima

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	82	82%
No	18	18%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

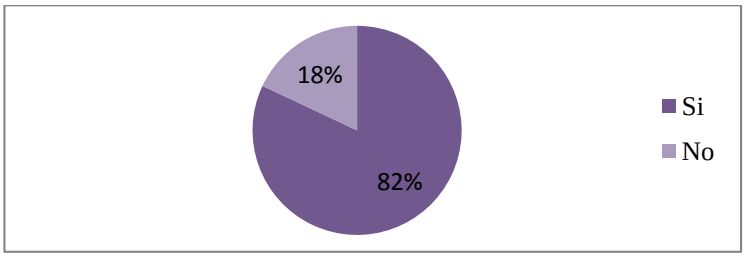


Gráfico 10: Ciclo violencia víctima

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 82% de la población escogida afirman que sus padres y/abuelos viven o vivieron ciclo de violencia, mientras que el 18% piensa que sus padres y/o abuelos no vivieron ciclo de violencia.

Interpretación:

La mayoría de las mujeres encuestadas consideran que sus abuelos y/o padres viven o vivieron un ciclo de violencia. El estilo de cuidar al niño en los primeros meses y años de la vida repercute sobre sus condiciones de sociabilidad, su salud mental, su tendencia criminosa o su salud psico-física. En el caso de los abuelos/padres de las víctimas si han vivido un ciclo de violencia, estos forjaran en los miembros la tolerancia a agresiones tanto físicas como verbales, en lugar de tomar medidas para frenar la violencia y poner un alto a este ciclo.

Pregunta N°7: ¿Piensa que las familias transmiten la violencia hacia la mujer de generación a generación?

Cuadro 12: Transmisión de la violencia

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	74	74%
No	26	26%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

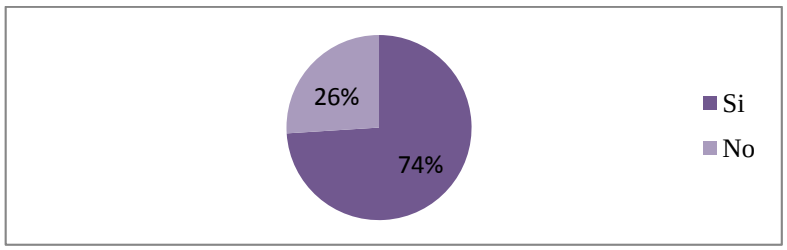


Gráfico 11: Transmisión de la violencia

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 74% de la población escogida piensan que si se trasmite la violencia hacia la mujer de generación a, mientras que el 26% piensa que la violencia hacia la mujer no se trasmite de generación a generación.

Interpretación:

Un alto porcentaje de mujeres encuestadas piensan que las familias transmiten la violencia hacia la mujer de generación a generación, ya que desde poderosas creencias hasta normas muchas veces sin sentido, se van transmitiendo de una generación a otra. De generación a generación se han transmitido creencias que consideran que es el hombre quien tiene poder de decisión y elección, quien puede mandar y ordenar, conquistar y proponer en las relaciones afectivas y sexuales, quien debe recibir mayor retribución económica, se acepta que los varones consigan lo que necesitan de los demás mediante la violencia.

Pregunta N°7: ¿Piensa que las familias transmiten la violencia hacia la mujer de generación a generación? ¿Por qué?

Cuadro 13: Razones trasmisión la violencia

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Crianza	58	58%
Machismo	25	25%
Cada persona es diferente	6	6%
Esto se daba antes	11	11%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

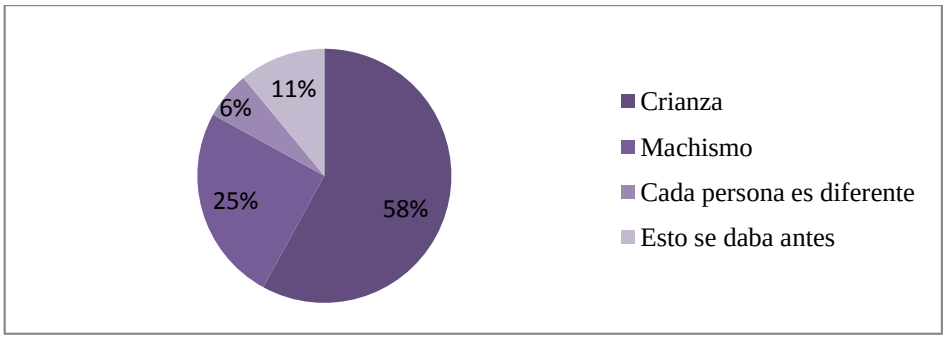


Gráfico 12: Razones transmisión de violencia

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina por qué se trasmite la violencia hacia la mujer de generación a generación y se encuentra que el 58% de la población

escogida piensa esto se da por la crianza, el 25% opina que es por el machismo, el 6% acota que cada persona es diferente y el 11% contestó que estas actitudes se daban antes.

Interpretación:

Gran cantidad de mujeres encuestadas piensan que las familias transmiten la violencia hacia la mujer de generación a generación, pues la crianza de niños y niñas es diferente pues se apoya actividades que impliquen el uso de fuerza en los varones mientras que en las niñas se buscan juegos de muñecas, se marcan así actividades exclusivas para hombres, por eso es usual escuchar que el hombre no debe asumir tareas del hogar.

Pregunta N°8: ¿En su hogar se dividen las tareas domésticas equitativamente?

Cuadro 14: División de tareas domesticas

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	61	61%
No	39	39%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

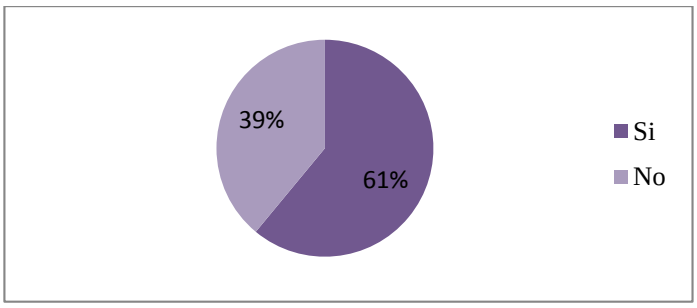


Gráfico 13: División de tareas domésticas

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 61% de la población escogida informa que si se divide las tareas domésticas equitativamente en su hogar, mientras que el 39% confiesa que no dividen las tareas domésticas equitativamente.

Interpretación:

Estos datos nos ayudan a identificar que la mayoría no divide las tareas del hogar equitativamente. Una división equilibrada de las tareas del hogar es importante para que ningún miembro de la pareja se sienta en desventaja. En algunos casos quien aporta más recursos, usará este poder para evitar las tareas domésticas. De acuerdo a esta visión, las labores del hogar son presentadas como algo negativo que las personas buscan evitar.

Pregunta N°9: ¿Cree usted que el estereotipo femenino de la tolerancia, pasividad y sumisión se inculca a la mujer desde la niñez?

Cuadro 15: Estereotipo femenino

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	59	59%
No	41	41%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

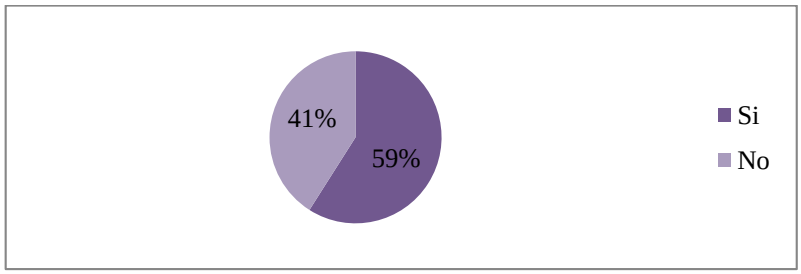


Gráfico 14: Estereotipo femenino

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 59% de la población escogida piensa que la sumisión en la mujer se inculca en la niñez, mientras que el 41% contesto que la sumisión en la mujer no se inculca en la niñez.

Interpretación:

La gran mayoría de las mujeres encuestadas creen que el estereotipo femenino de la tolerancia, pasividad y sumisión se inculca a la mujer desde la niñez. Los estereotipos son transferidos y adoptados a través de los procesos de socialización, la crianza y por medio de la estructura social en el cual se han desenvuelto las personas durante toda su vida, por eso los estereotipos de género son muy resistentes al cambio. Desde la primera infancia a las niñas se les involucra en actividades domésticas que más adelante deberán reproducir en su hogar en la vida adulta.

Pregunta N°10: ¿Cree usted que el hombre abusa de la mujer porque así lo ha permitido la familia y la sociedad?

Cuadro 16: Abuso hacia la mujer

ABUSO		
DESCRIPCION	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJES**
Si	78	78%
No	22	22%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

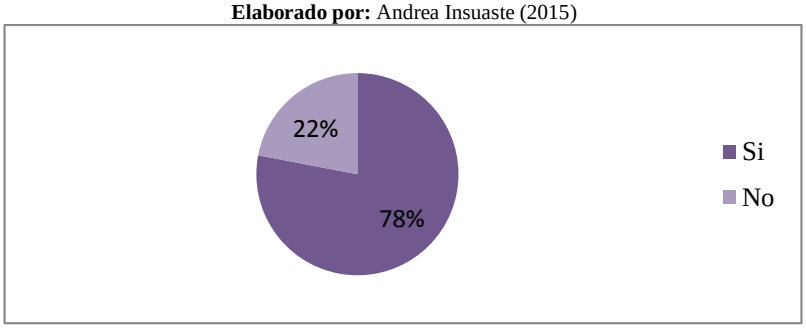


Gráfico 15: Abuso permitido
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 78% de la población escogida piensa que el hombre abusa de la mujer porque así lo ha permitido la familia y la sociedad, mientras que el 22% contestó negativamente.

Interpretación:

La mayoría de mujeres creen que el hombre abusa de la mujer porque así lo ha permitido la familia y la sociedad, ya que las mujeres víctimas de abuso pueden conservar sus relaciones por los mandatos de género es decir por depender emocionalmente de sus parejas, por anteponer el cuidado del otro antes que el propio, por vergüenza relacionada con desagradar a su familia, por creer que hay que aguantar lo que sea para mantener el matrimonio. Los hijos son unas de las primordiales causas por la que la mujer decide quedarse en una relación de violencia, ya que luchan por preservar la unión de su familia para que sus hijos se críen junto a su padre.

Pregunta N°11: ¿Qué tipo de violencia ha sufrido usted?

Cuadro 17: Tipo de violencia

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Violencia psicológica y física	76	76%
Violencia psicológica y sexual	3	3%
Violencia psicológica y económica	2	2%
Violencia psicológica	19	19%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

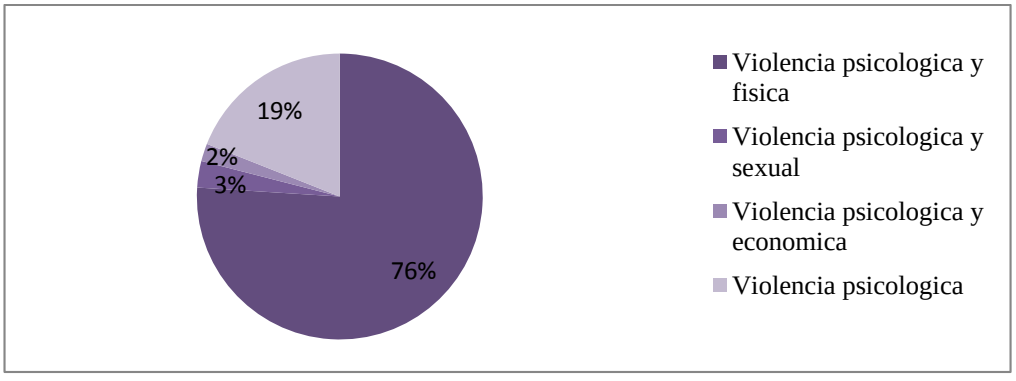


Gráfico 16: Tipo de violencia
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 76% de la población escogida ha sufrido violencia psicológica y física; el 3% ha sufrido violencia psicológica y sexual, el 2% ha sufrido violencia psicológica y económica, mientras que el 19% violencia psicológica.

Interpretación:

Estos datos nos ayudan a identificar que de 100 personas encuestadas la mayoría ha sufrido violencia psicológica y física. La violencia promedio incluye insultos, desvalorización, humillaciones, amenazas junto a empujones, bofetadas, puñetazos y patadas. Se trata de agresiones reiteradas de varones que amenazan, insultan, golpean o cometen actos aún más graves contra sus compañeras. La violencia psicológica y la violencia física están íntimamente relacionadas como resultado de la necesidad de controlar y dominar.

Pregunta N°12: ¿Depende o dependió económicamente de su agresor?

Cuadro 18: Dependencia económica

DEPENDENCIA ECONOMICA		
DESCRIPCION	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJES**
Dependió	45	45%
Depende	19	19%
Nunca	36	36%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

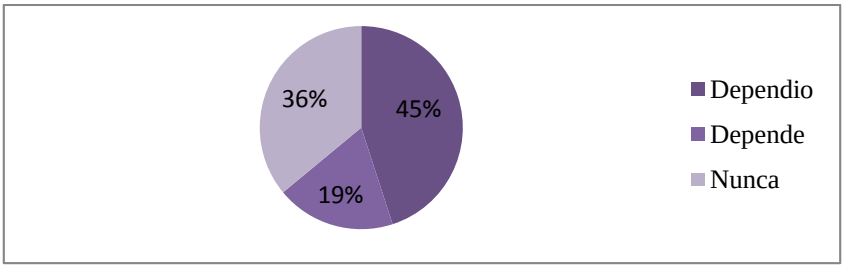


Gráfico 17: Dependencia Económica
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 45% de la población escogida dependió económicamente de su agresor; el 36% nunca ha dependido de su agresor, mientras que el 19% depende económicamente de su agresor.

Interpretación:

Estos datos nos ayudan a identificar que la mayoría de las personas encuestadas ha dependido económicamente de su agresor en algún momento de su vida. Las mujeres al estar retiradas del mercado laboral para asumir el rol de madre no se perciben como autónomas para vivir sin pareja. Cuando la mujer está vinculada económicamente al hombre, y no tiene una persona que las socorra, suele permanecer en una relación de violencia.

Pregunta N°13: ¿Tuvo miedo de denunciar el maltrato del cual ha sido víctima porque ha sido amenazada o chantajeada de alguna manera por el agresor?

Cuadro 19: Miedo a denunciar

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	85	85%
No	15	15%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

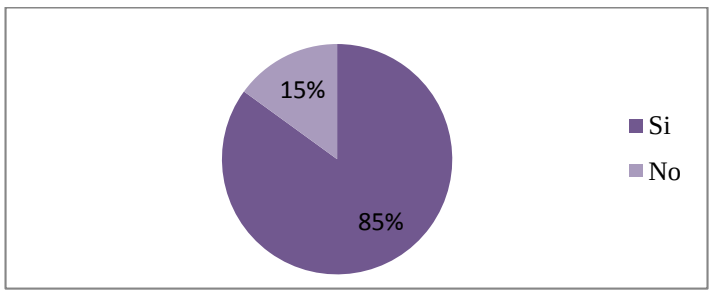


Gráfico 18: Miedo a denunciar
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 85% de la población escogida tuvo miedo de denunciar el maltrato porque ha sido amenazada o chantajeada de alguna manera por el agresor, mientras que el 15% no tuvo miedo a denunciar por ningún tipo de amenaza.

Interpretación:

La mayoría de las encuestadas manifiestan que tuvieron miedo a denunciar porque su agresor la amenazo o chantajeo. Las amenazas verbales que reciben las mujeres bajo violencia de género demora el avance de estas hacia la puerta de salida de una relación dañina. Algunas creen que sus parejas se suicidarán si los dejan, pero esto solo es una presión psicológica que ejerce el hombre sobre la mujer para no ser abandonados.

Pregunta N°14: ¿Ha notado algún cambio de actitud en sus hijos dentro del hogar o en sus Instituciones educativas desde que se agudizaron los conflictos de pareja?

Cuadro 20: Cambio de actitud en los hijos

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	48	48%
No	22	22%
Sin hijos	13	13%
Hijos menores de dos años	17	17%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

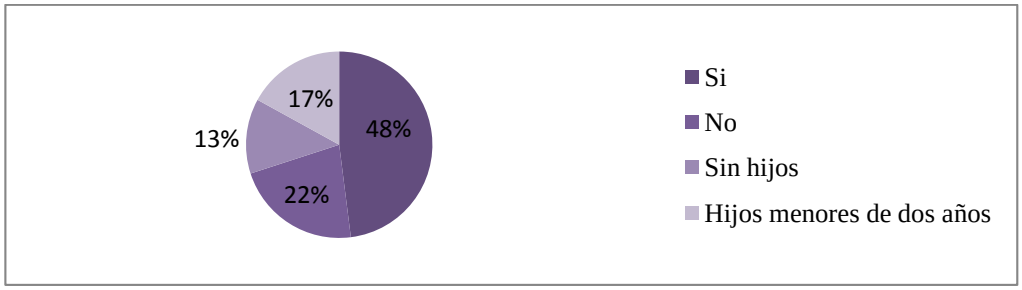


Gráfico 19: Cambio de actitud en los hijos
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 48% de la población escogida ha notado algún cambio de actitud en sus hijos desde que se agudizaron los problemas de pareja, el 22% no ha notado un cambio de actitud, el 17% no tiene hijos, mientras que el 13% tiene hijos menores de 2 años.

Interpretación:

Un alto porcentaje de mujeres encuestadas ha notado algún cambio de actitud en sus hijos dentro del hogar o en sus Instituciones educativas desde que se agudizaron los conflictos de pareja. Los niños son víctimas porque son testigos de la violencia entre sus padres es decir viven la violencia. Al estar en fase de crecimiento conforman su personalidad en función de la violencia y la toman como modelo, interiorizando los roles de maltratador o maltratada. Niños y niñas son propensos al diagnóstico de una diversidad de trastornos por estrés traumáticos, depresiones por desesperanza o de posibles trastornos de personalidad.

Pregunta N°15: ¿Sintió que su agresor encontraba motivos de conflicto sin importancia, con los que justifico la agresión hacia usted y/o sus hijos?

Cuadro 21: Motivos de conflicto

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	71	71%
No	29	29%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

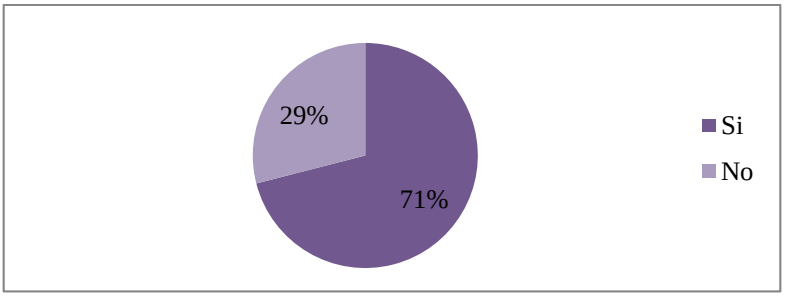


Gráfico 20: Motivos de conflicto
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 71% de la población escogida sintió que su agresor encontraba motivos de conflicto para justificar su agresión, mientras que el 29% respondió negativamente.

Interpretación:

Un elevado número de mujeres encuestadas sintió que su agresor encontraba motivos de conflicto sin importancia, con los que justifico la agresión. Los hombres violentos niegan su comportamiento agresivo y culpan del problema a su esposa. Ellos se identifican como víctimas que requieren compasión y que carecen de una comunicación adecuada, motivo por la cual se expresan con la ira. Tienen como costumbre la minimización de sus actos, hay que decir que se trata de una violencia fruto de un patriarcado desde el cual el hombre demuestra su control y autoridad, y la mujer su sumisión y resignación para conservar al hombre.

Pregunta N°16: ¿Su agresor se disculpó o intento reivindicarse con usted mediante regalos, frases de amor o algún cambio de actitud?

Cuadro 22: Arrepentimiento

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	95	95%
No	5	5%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

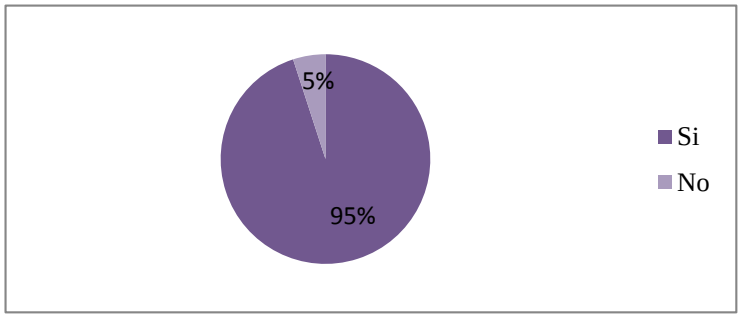


Gráfico 21: Arrepentimiento
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 95% de la población escogida afirma que su agresor se disculpó o intento reivindicarse mediante regalos, frases de amor o algún cambio de actitud, mientras que el 5% contesto que no.

Interpretación:

La mayor parte de encuestadas recibió disculpas por parte de su agresor. Cuando un agresor se enfrenta a sus actos tiene como costumbre implorar por otra oportunidad y promete el cambio; para esto intenta cumplir con la forma idealizada de pareja que tiene su víctima llenándola de obsequios y buenos tratos. Aunque exista un arrepentimiento en cuanto haya sido perdonado comenzaran los comportamientos agresivos. .

Pregunta N°17: ¿Volvió a ser víctima de una agresión pero el arrepentimiento con ilusión de cambio le ayudo a continuar en la relación?

Cuadro 23: Ilusión de cambio

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	98	98%
No	2	2%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

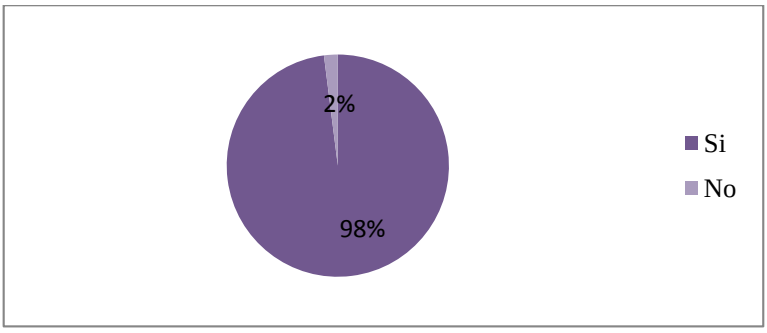


Gráfico 22: Ilusión de cambio
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 98% de la población escogida volvió a ser víctima de una agresión pero el arrepentimiento con ilusión de cambio le ayudo a continuar en la relación, mientras que el 2% no volvió a ser víctima de una agresión

Interpretación:

Gran número de las mujeres encuestadas afirmen haber vuelto a ser víctimas de una agresión pero el arrepentimiento con ilusión de cambio les ayudo a continuar en la relación. Tras los episodios violentos, el agresor pide perdón, se porta amable y cariñoso, suele llorar para que su disculpa resulte más creíble, promete que no volverá a repetirse, que ha explotado por otros problemas como consecuencia la víctima cree en su arrepentimiento. Con estas manipulaciones el agresor conseguirá hacer creer a su pareja que no ha sido para tanto, verá la parte cariñosa de él. La mujer que desea el cambio, suele confiar en estas palabras y en sus muestras de amor, creyendo que podrá ayudarle a cambiar.

Pregunta N°18: ¿Se sintió herida al darse cuenta sobre el tipo de relación en el que estaba inmersa?

Cuadro 24: Víctima herida

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	100	100%
No	0	0%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

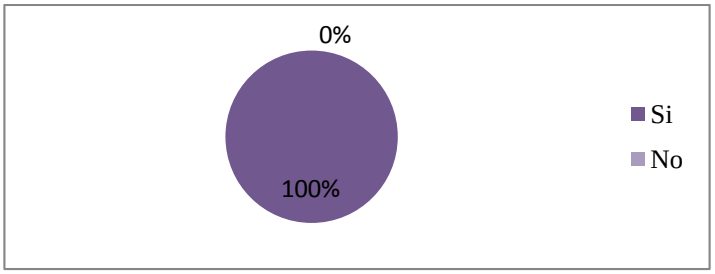


Gráfico 23: Víctima herida
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 100% de la población escogida afirma haberse sentido herida al darse cuenta en la relación que se encontraba, mientras que ninguna contesto lo contrario.

Interpretación:

La mayoría de mujeres encuestadas afirman que se sintieron heridas al darse cuenta sobre el tipo de relación en el que estaban inmersas. Cuando los comportamientos agresivos van creciendo en frecuencia e intensidad, provoca que la mujer consulte o pida ayuda, es cuando se enteran de la situación por la que están pasando. Ellas suelen sentirse dolidas por haber permitido el maltrato, en algunas ocasiones se encuentran que no son creídas, dado que sus esposos suelen comportarse fuera de los muros del hogar de forma admirable, siendo, a los ojos de la sociedad, el marido perfecto.

Pregunta N°19: ¿Decidió aislarse de su entorno social y familiar para evitar constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja?

Cuadro 25: Aislamiento

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si	78	78%
No	22	22%
Total encuestas	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

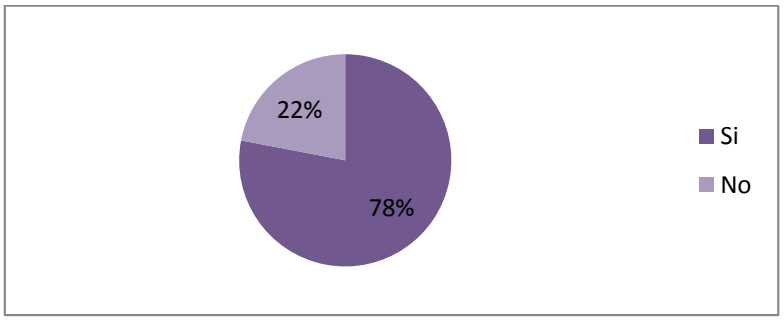


Gráfico 24: Aislamiento
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Análisis:

En el presente trabajo de investigación se determina que el 78% de la población escogida decidió aislarse de su entorno social y familiar para evitar constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja, mientras que el 22% contesto que no se alejó de su entorno.

Interpretación:

Un número elevado de mujeres encuestadas decidió aislarse de su entorno social y familiar para evitar constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja. Por culpa del agresor la mayoría de mujeres dejan de hacer vida social e, incluso, se alejan hasta de su familia. Los agresores desean que su pareja sea exclusivamente de ellos, puesto que si se reúnen con otras personas pueden llegar a decir sobre el comportamiento agresivo que viven dentro de la relación. La mujer violentada quiere y necesita la comunicación con su familia y amistades, pero su esposo, se encargado de retirarle a sus amigas, y cada vez aleja más a la mujer de toda persona que pudiera hacerle bien.

Verificación de la hipótesis:

El método estadístico para comprobar la hipótesis fue chi-cuadrada (X^2) por ser una prueba que permitio medir aspectos cualitativos y cuantitativos de las respuestas que se obtuvieron de la encuesta para medir la relación que existe entre las dos variables de la hipótesis de estudio.

Comprobación de la hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

Sobre la base de la información obtenidos en la encuestas, para demostrar la hipótesis, se seleccionaron las preguntas número 2 y 6

2 ¿Considera que los abuelos y/o padres de su agresor viven o vivieron un ciclo de violencia?

6 ¿Volvió a ser víctima de una agresión pero el arrepentimiento con ilusión de cambio le ayudo a continuar en la relación?

HO (Nula): Los legados familiares no influyen ante el ciclo de violencia en mujeres usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad

H0: O = E

H1(Alternativa): Los legados familiares influyen ante el ciclo de violencia en mujeres usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad

H1: O ≠ E

Descripción de la población:

Se trabajara con 100 usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad de la Ciudad de Riobamba, a quienes se les aplicó una encuesta sobre el Ciclo de Violencia en sus hogares.

Tamaño de la muestra= 100

El valor de chi-cuadrada se calculará a través de la formula siguiente:

$$X^2 = \sum \frac{(Oi - Ei)2}{Ei}$$

$$X^2 = chi - cuadrada$$

Oi= Frecuencia observada (respuestas obtenidas del instrumento)

Ei= Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así: si X^2c (calculada) es mayor que X^2t (tabla) se acepta la hipótesis de trabajo; en caso que X^2t fuese mayor que X^2c, se rechaza la hipótesis.

Determinación de Grados de Libertad

gl=(número de filas – 1) X (número de columnas - 1)

gl= (2- 1) X (2-1)

gl= (1) X (1)

gl= 1

Nivel de significancia: 0.05

En la tabla para un grado de libertad de 1 y el nivel de significancia de 0.05 $x^2t = 3,84$.

Frecuencia Observada

PREGUNTA	SI	NO	TOTAL
2 ¿CONSIDERA QUE LOS ABUELOS Y/O PADRES DE SU AGRESOR VIVEN O VIVIERON UN CICLO DE VIOLENCIA?	89	11	**100**
6 ¿VOLVIÓ A SER VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN PERO EL ARREPENTIMIENTO CON ILUSIÓN DE CAMBIO LE AYUDO A CONTINUAR EN LA RELACIÓN?	98	2	**100**
TOTAL	**187**	**13**	**200**

Frecuencia esperada

$$fe = \frac{(Total\ o\ marginal\ de\ renglon)(total\ o\ marginal\ de\ columna)}{N}$$

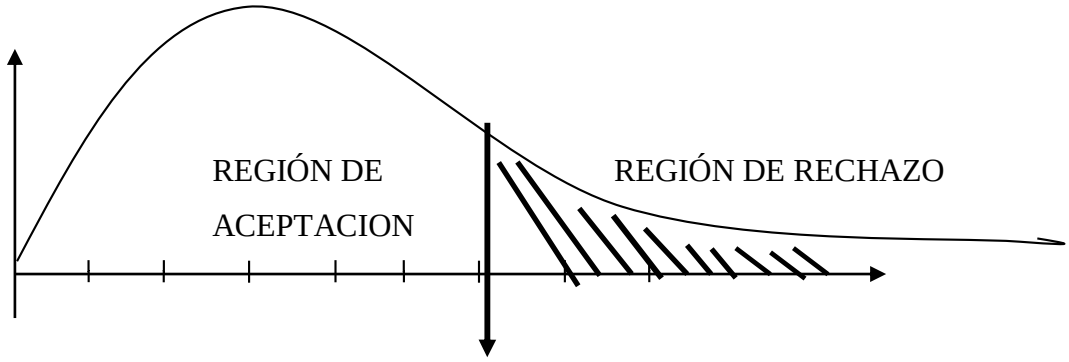
PREGUNTA	SI	NO	TOTAL
2 ¿CONSIDERA QUE LOS ABUELOS Y/O PADRES DE SU AGRESOR VIVEN O VIVIERON UN CICLO DE VIOLENCIA?	93,5	6,5	100
6 ¿VOLVIÓ A SER VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN PERO EL ARREPENTIMIENTO CON ILUSIÓN DE CAMBIO LE AYUDO A CONTINUAR EN LA RELACIÓN?	93,5	6,5	100
TOTAL			**200**

Chi cuadrado

O	E	0 - E	$(O - E)^2$	$\frac{(O - E)^2}{E}$
89	93,5	-4,5	20,25	0,22
11	6,5	4,5	20,25	3,12
98	93,5	4,5	20,25	0,22
2	6,5	-4,5	20,25	3,12
200	**200,0**		**x^2 =**	**6,66**

$x^2c = 6,66 > x^2 t = 3,84$ se rechaza la Hipótesis Nula (H0) y se acepta la Hipótesis Alternativa (H1): Los legados familiares influyen ante el ciclo de violencia en mujeres usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad

La representación gráfica sería:



6.66

En el contraste de la hipótesis se estableció bajo el primer parámetro que se ajusta que la hipótesis no es igual que el valor de Xi^2, hipótesis alternativa no es igual a la establecida, hipótesis alternativa es mayor a la establecida, por lo cual hemos concluido con la siguiente hipótesis:

Los Legados familiares influyen en el Ciclo de Violencia en usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Uno de los principales legados familiares que se diagnosticó en las usuarias es los comportamientos de violencia, pues los niños que crecen siendo testigos de agresiones interiorizan los roles de maltratador o maltratada en consecuencia es importante romper ese legado de comportamiento violento y formarlos educarlos con modelos de respeto y solidaridad. El Ciclo de Violencia que viven las usuarias de la fundación pone en riesgo la seguridad, el bienestar y hasta la vida de las mismas por lo que es fundamental que sea roto.

- Los legados familiares sobre diferenciación de género y discriminación hacia la mujer en el ámbito social, político y educativo repercuten en futuras generaciones, ya que en las familias se llega a heredar los comportamientos y esto ocasiona que la violencia no se erradique sino que continúe de generación a generación.

- La estrategia más idónea en consideración de los resultados obtenidos apuntan a proponer un Plan Estratégico para la prevención de violencia hacia la mujer enfocada a romper los paradigmas sociales y familiares que justifican este acto violento en adolescentes de Primero de Bachillerato de tres Colegios Emblemáticos de la Ciudad de Riobamba.

- Las conductas familiares repercuten directamente en sus miembros, sin distinción de edad ni género, las pautas que generan el comportamiento y personalidad de las personas se encuentran en el seno de la familia lo que llevara

- a cada uno de sus miembros a reproducir consciente o inconscientemente su vivencia familiares de la infancia y juventud en su nuevo hogar, siendo una de ella el Ciclo de Violencia.

- La revictimizacion de la mujer en la familia y sociedad se la visualiza diariamente en medios de comunicación o en el entorno familiar, laboral, educativo y social; convirtiéndose en una problemática social que ha tomado impacto en las últimas décadas sin obtener los resultados esperados.

Recomendaciones:

- Continuar con programas, proyectos y planes que tengan como objetivo erradicar la violencia en la mujer y toda clase de discriminación hacia la misma; para de esta manera romper paradigmas sociales que justifican estas acciones en nuestra cultura y vida diaria.

- Brindar la importancia debida al problema social de esta investigación, ya que es una conducta que se viven en los hogares Ecuatorianos y se está heredando estos actos violentos sin medir las consecuencias sociales de la misma, tanto para la pareja, las hijas e hijos y la comunidad, puesto que esto acarrea problemáticas intergeneracionales siendo una de las causas la violencia intrafamiliar.

- Dar continuidad a este trabajo investigativo, ya que se ha encontrado altos índices de violencia en mujeres de sectores urbanos y rurales de la ciudad de Riobamba, que necesitan ayuda a través de una orientación adecuada que les permita conocer los pasos a seguir tras ser víctima de algún tipo de violencia y recibir apoyo psicológico que les permita terminar con el Ciclo de Violencia, es necesario recalcar la importancia de la Fundación Nosotras con Equidad en la Ciudad de Riobamba ya que aporta significativamente en la vida de mujeres, niños, niñas y adolescentes brindándoles la oportunidad de continuar con sus

vidas sin miedos ni angustias. Es por esto que mi recomendación se enfoca en la necesidad de que organizaciones como esta sigan reproduciendo en el país.

- Concientizar a la sociedad para evitar los comportamientos violentos dirigidos a mujeres, y de manera especial continuar con la iniciativa de romper paradigmas sociales que justifican el abuso hacia el género femenino por ser parte de la crianza o métodos utilizados por su cultura.

- Evitar que las víctimas de agresiones reincidan en el atropello de sus derechos, pues este tipo de actitudes genera problemas en la salud psicológica de una persona, la cual es altamente negativa para quien lo padece como para su familia que deberá aportar a la víctima apoyo y consuelo hasta poder recuperar su integridad personal.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Tema:

"PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER DIRIGIDO A ADOLESCENTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO DE TRES COLEGIOS EMBLEMÁTICOS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, DENOMINADA "NI UNA GABY MÁS"

Datos Informativos:

Entidad ejecutora: Universidad Técnica de Ambato
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Trabajo Social

Beneficiarios:

Directos:

Estudiantes de Primero de Bachillerato de la Unidad Educativa Riobamba.

Estudiantes de Primero de Bachillerato de la Unidad EducativaIsabel de Godin.

Estudiantes de Primero de Bachillerato de la Unidad Educativa Juan de Velazco.

Indirectos:

Autoridades, Docentes y familiares de los estudiantes de Primero de Bachillerato de tres Colegios de la ciudad de Riobamba.

Familias Riobambeñas.

Ubicación:

Unidad Educativa Riobamba

País:Ecuador

Provincia:Chimborazo

Cantón:Riobamba

Dirección:Avenida Manuel Eliza Flor y la Prensa

Teléfono:(03)2060421

UnidadEducativa Isabel de Godin

País:Ecuador

Provincia: Chimborazo

Cantón:Riobamba

Dirección:Juan de Velasco S/N y Avda. Alfonso Villagómez

Teléfono:(03)2969 869

Unidad Educativa Juan de Velazco:

País:Ecuador

Provincia:Chimborazo

Cantón:Riobamba

Dirección:Juan de Dios Martínez 3001

Teléfono:(03)2960769

Sostenimiento: Estatal

Tiempo estimado para la Ejecución:

Inicio: Febrero 20145

Finalización: Noviembre 2015

Equipo Técnico:

Responsable:

Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Ambato, Andrea Insuaste Calderón.

Presupuesto estimado del proyecto

El monto total estimado de la propuesta asciende a Cuatrocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América ($ 800 USD).

Antecedentes de la propuesta:

De la investigación realizada en la Ciudad de Riobamba es muy evidente la existencia de violencia hacia la mujer, más aun si revisamos estadísticas de una de las Organizaciones que brindan apoyo legal, psicológico y social a víctimas de agresiones intrafamiliares. En la Fundación Nosotras con Equidad se reciben aproximadamente 20 usuarios diarios, 10 son para continuar algún proceso legal, psicológico o social y los otros 10 son nuevos casos de violencia intrafamiliar.

Hace no mucho tiempo en la ciudad de Riobamba se dio un caso de violencia muy alarmante para toda la ciudad ya que un grupo de estudiantes abusó sexualmente de una joven lo que provoco su suicidio, es por esto que a mi campaña la he denominado "NI UNA GABY MAS", en homenaje a la señorita que fue víctima de violencia:

Gabriela tenía 19 años cuando una tarde de abril se quitó la vida. ¿Qué sucedió? El estrés postraumático y la depresión que había desarrollado tras ser agredida por dos personas, a quienes consideraba sus mejores amigos, la obligaron a tomar esa decisión. Ella dejó decenas de fotos y autorretratos en el teléfono, su computadora y en sus perfiles de redes sociales. Hoy, esas imágenes decoran cada espacio de la casa de su familia, pues sus dos hermanos y sus padres se empeñan en recordarla como ella era antes de ser agredida: alegre, divertida, sociable… Jeaneth(su madre) recuerda bien el día en el que empezó el tormento para toda su familia. En julio del 2013, Gaby le contó que había sido violada y que otras jóvenes estaban en peligro, fue por eso que decidió denunciar el delito. "Mi niña era amable, siempre se preocupaba por los demás. En cuanto supo que una amiga suya también estuvo cerca de ser violada, advirtió que ellos continuarían haciendo daño y eso la motivó a hablar", recuerda su progenitora. Ocho meses después de denunciar su caso en la Fiscalía sus agresores continuaban en libertad debido a las trabas del sistema. "Siempre nos ponían un pretexto, nos decían que faltaban exámenes, que se encontraban en otras diligencias y el proceso era lento, no había celeridad. Mientras eso ocurría, Gaby seguía angustiada y decidió acabar ella misma con su sufrimiento", dice Jeaneth.

En una carta, la joven ofrece disculpas a su familia y amigos por la decisión que tomó. En el texto relata cómo le afectó el que sus amigos traicionaran su confianza y le

hicieran daño, también expresa su última voluntad: que se haga justicia para que sus agresores paguen por el delito y que ni una mujer más pase por su sufrimiento. Así nació una campaña en las redes sociales denominada #NiUnaMujerMás #JusticiaParaGaby, que emprendieron sus familiares y sus compañeros de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Chimborazo, donde ella estudiaba. María Gracia, una de las promotoras de la campaña, decidió trasladar la lucha por la justicia a Facebook y Twitter, para visibilizar así el caso de su mejor amiga y llamar la atención de los cibernautas del mundo. "Queríamos que otras jóvenes que fueron violentadas conozcan la historia de Gaby, que le pierdan el miedo al silencio. Pero no nos imaginamos que la campaña alcanzaría esa gran magnitud", manifiesta. De hecho, a través de este medio, la historia de la joven se conoció en el país, por lo que personalidades famosas como Johnny Galarza, el 'Rudy la Scala ecuatoriano', también José Serrano, ministro del Interior, el fiscal general Galo Chiriboga, incluso lo hizo el presidente de la República, Rafael Correa, se pronunciaron al respecto.

En las investigaciones, la Fiscalía determinó que las fotos que supuestamente estaban en poder de los sospechosos fueron claves para resolver el caso. "A la víctima se alcanza a ver en estado inconsciente. Así es como aparece encontradas en un flash memory que se incautó en la vivienda de uno de los implicados en Quito". Cañizares también recuerda la carta que su hija le escribió antes de quitarse la vida: "Mami te amo. Haz que paguen lo que me hicieron. Que Dios me perdone por hacer esto ya no aguanto más…, ya no tengo fuerzas… Por lo que me hicieron nunca podré vivir en paz". Para ella, estos han sido meses extenuantes en los que ha soportado insultos y acusaciones falsas. Le duele contar que su ritmo de vida y el de su familia han cambiado. Lloró cuando se enteró que los supuestos amigos de Gaby fueron sentenciados; se cumplió la voluntad de su hija y ellos no saldrán libres. Ahora solo guarda las fotos de su hija en cada rincón de su casa para recodarla...

Este contenido ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO.

A pesar de las Campañas a nivel del Ecuador según el equipo técnico de la Fundación Nosotras con Equidad la Violencia Intrafamiliar no disminuye y lo más alarmante es

que aumenta, es por esto la necesidad de alertar a la ciudadanía de lo negativo que es esto para la salud integral de las personas y sobre todo encaminar a los adolescentes a respetar y aprender a ser respetados.

Justificación:

La presente propuesta propone un Plan Estratégico para prevenir la violencia dirigida a adolescentes de la ciudad de Riobamba; la metodología se enmarco dentro de la modalidad descriptiva de campo, donde las Instituciones Educativas estuvieron prestas a colaborar en esta iniciativa con la finalidad de ayudarnos mutuamente en esta problemática social.

Es de interés, pues permitirá evitar que las adolescentes sean víctimas de algún tipo de violencia o detengan este abuso en caso de vivirlo.

Es original, ya que permite formar conciencia en los beneficiarios directos, como indirectos ya que se establecerán pautas para prevenir la violencia dentro y fuera del hogar, y así esperar que la sociedad evite continuar con el abuso hacia mujeres o adolescentes por su género.

Tendrá impacto social, ya que esta propuesta busca que las estrategias que se propone vayan en función de propiciar un mejor ambiente familiar, permitiendo incrementar el grado de bienestar social efectos hacia sus integrantes, porque los conflictos de pareja afectan directamente a los hijos y estos repetirán esta conducta ya sea el hombre como agresor o la mujer como víctima.

Es por todo esto que se ve la necesidad de difundir el respeto en adolescentes para que rompan con estas herencias familiares, y que aprendan a vivir un noviazgo sano que no sea perjudicial para su vida amorosa y logren una convivencia sana con sus futuras familias.

Por ello se pretende solidificar el Departamento de Trabajo Social de la Institución con la finalidad de llegar a más y de mejor manera a las personas agresoras, coma víctimas o agredidos de la violencia intrafamiliar. Se pretende además dejar instaurada la importancia del seguimiento a este trabajo investigativo, mediante fichas de uso meramente social en las cuales se puede recabar necesariamente para estudios sociales, individuales de las familias.

Objetivos

General:

Diseñar un Plan Estratégico para la prevención de violencia hacia la mujer dirigido a adolescentes de primero de bachillerato de tres colegios emblemáticos de la ciudad de Riobamba, denominada "NI UNA GABY MÁS"

Específicos

- Planificar las actividades a realizar en la presente propuesta, con el fin de concientizar en adolescentes la importancia de erradicar la violencia.
 - Socializar a jóvenes sobre las consecuencias de la violencia de género y las repercusiones psicológicas, sociales, físicas y legales de vivir en un ciclo de violencia para el agresor, la víctima y su entorno familiar.
 - Generar un proceso educativo y preventivo con enfoque de género, con el fin de disminuir los diferentes tipos de violencia por paradigmas sociales.
 - Evaluar el proceso educativo para determinar el impacto social y la acogida que ha obtenido al derivar esta propuesta en las Unidades Educativas.

Análisis de factibilidad:

En la presente propuesta existe factibilidad ya que se cuenta con la colaboración del personal de la Fundación Nosotras con Equidad, además con el permiso de los tres

colegios donde se iniciara la campaña. La señora Janeth Cañizares, madre de la señorita Gaby Díaz de quien se ha tomado el nombre para la presente Propuesta está dispuesta a prestar su autorización para emprender la campaña.

Factibilidad social:

La intervención de trabajo social deberá fortalecer la prevención de violencia de los estudiantes y se convertirá en una herramienta de apoyo que contribuye para evitar que el Ciclo de violencia continúe y los problemas que este trae consigo, lo cual es factible socialmente ya que va enmarcada, en la concientización de la población en general, para lograr un mejor entorno familiar y social.

Factibilidad operacional:

Las autoridades de las Instituciones Educativas, junto al equipo técnico de la Fundación Nosotras con Equidad, están encaminando todos sus esfuerzos con miras a ajustar su Plan Organizativo y poder desarrollar estrategias que permitan educar a la familia, y a la vez a erradicar la violencia, a su vez los estudiantes desarrollan sus capacidades cognitivas y actitudinales que contribuyen al desarrollo integral de los mismos.

Consecuentemente resulta necesario hacer uso de los talleres sobre la erradicación de violencia en el noviazgo y matrimonio en las Unidades Educativas.

Factibilidad Técnica:

El estudio de la factibilidad técnica es importante para la elaboración y utilización de los talleres sobre prevención violencia en el noviazgo y matrimonio, cuenta con el talento humano necesario para la puesta en marcha de la presente propuesta.

La infraestructura con la que cuenta las Unidades Educativas responde a las necesidades de la presente propuesta por el cual se pretende establecer jornadas de sensibilización sobre la importancia de la erradicación de violencia.

Hay que reconocer que los estudiantes requieres de un seguimiento para que el Plan Estratégico obtenga los resultados esperados y así provocar un impacto en la comunidad, pues la Institución se constituirá en un ente sólido y confiable.

Factibilidad financiera:

El valor económico para la aplicación del Plan Estratégico están acorde a la realidad, donde se va a llevar a cabo la concientización a los estudiantes en beneficio de evitar que el Ciclo de Violencia continúe es de 1200,00

Fundamentación:

Fundamentación Legal

Es factible ya que se encuentra en la Constitución del Ecuador, en El Código Orgánico Integral de lo Penal, en el Código de la Niñez y Adolescencia, donde se encuentra los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el Artículo 155: Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación, en el artículo 156: Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio, en el artículo 157: Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera: 1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días,

2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año, 3 si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años, en el artículo 158: Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. En el párrafo Segundo: Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, articulo 159.- La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días. Capítulo Tercero: Medidas de Protección

Fundamentación Operativa

El trabajo de investigación cuenta con los siguientes recursos: humanos, económicos y tecnológico para su implementación.

Fundamentación Organizacional

Se cuenta con la apertura de las Unidades Educativas antes mencionadas.

Fundamentación Teórica

Plan:

Un plan es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

Plan estratégico:

El plan estratégico es un documento en el que los responsables de una organización empresarial, institucional, no gubernamental, deportiva, reflejan cual será la estrategia a seguir por su compañía en el medio plazo. Por ello, un plan estratégico se establece generalmente con una vigencia que oscila entre 1 y 5 años. Aunque en muchos contextos se suelen utilizar indistintamente los conceptos de plan director y plan estratégico, la definición estricta de plan estratégico indica que éste debe marcar las directrices y el comportamiento para que una organización alcance las aspiraciones que ha plasmado en su plan director.

Por tanto, y en contraposición al plan director, un plan estratégico es cuantitativo, manifiesto y temporal. Es cuantitativo porque indica los objetivos numéricos de la compañía. Es manifiesto porque especifica unas políticas y unas líneas de actuación para conseguir esos objetivos. Finalmente, es temporal porque establece unos intervalos de tiempo, concretos y explícitos, que deben ser cumplidos por la organización para que la puesta en práctica del plan sea exitosa.

Prevención:

Implica el tomar las medidas precautorias necesarias y más adecuadas con la misión de contrarrestar un perjuicio o algún daño que pueda producirse. Entonces, la prevención es disponer determinadas cuestiones o acciones en marcha para aminorar un riesgo o el daño.

Violencia de género:

Para ONU Mujeres, este tipo de violencia «se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura. Ésta presenta distintas manifestaciones e incluye, de acuerdo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades.5 Estos actos se manifiestan en diversos ámbitos

de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, la Iglesia, entre otras.

Violencia Intrafamiliar:

La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar, este puede ser por afinidad, sangre o afiliación y transforma en agresores las relaciones entre ellos causando daño físico, psicológico, sexual, económico o social a uno o varios de ellos.

Violencia Intrafamiliar es toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. La mayor parte de los actos violentos tienen como consecuencia lesiones, trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual y otros problemas. Los efectos sobre la salud pueden durar años, y a veces consisten en discapacidades físicas o mentales permanentes, y aún la muerte. Hay autores que señalan que la violencia Intrafamiliar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas podrían aparecer como abuso de alcohol y drogas.

Mujer:

Mujer es el ser humano femenino o hembra. Mujer también remite a distinciones de género de carácter cultural y social que se le atribuyen así como a las diferencias sexuales y biológicas de la hembra en la especie humana frente al macho. Cuenta con aspectos físicos que la diferencian del varón de la especie como voz más aguda, cintura más estrecha, cadera más ancha y pelvis más amplia, menos vello corporal, menos masa muscular y más tejido adiposo, mamas más grandes y estrechas y menor estatura comparada con el varón.

Adolescentes:

La adolescencia es un periodo en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad. Es un periodo

vital entre la pubertad y la edad adulta, su rango de duración varía según las diferentes fuentes y opiniones médicas, científicas y psicológicas, generalmente se enmarca su inicio entre los 10 y 12 años, y su finalización a los 19 o 20.

Para la Organización Mundial de la Salud, la adolescencia es el período comprendido entre los 10 y 19 años y está comprendida dentro del período de la juventud entre los 10 y los 24 años. La pubertad o adolescencia inicial es la primera fase, comienza normalmente a los 10 años en las niñas y a los 11 en los niños y llega hasta los 14-15 años. La adolescencia media y tardía se extiende, hasta los 19 años. A la adolescencia le sigue la juventud plena, desde los 20 hasta los 24 años.2 1

"PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER DIRIGIDO A ADOLESCENTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO DE TRES COLEGIOS EMBLEMÁTICOS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, DENOMINADA "NI UNA GABY MÁS"



ELABORADO POR: ANDREA INSUASTE CALDERON

Introducción:

El incremento de la violencia hacia la mujer en nuestra Provincia, se visibilizo con la muerte de Gaby; las autoridades han tomado medidas coyunturales. Actualmente, su actividad se limita básicamente a hacer un seguimiento hasta cierto punto obligado al proceso más no se ha iniciado un proceso planificado de concientización a fin de erradicar este mal que destruye los mismos cimientos de la sociedad.

Interesa, en este momento, analizar la situación concreta de la violencia en usuarias de la Fundación Nosotras con equidad de la ciudad de Riobamba, tanto desde el punto de vista interno como del externo, para lo que procedemos a realizar una reflexión estratégica dirigida a la elaboración de un plan que marque el rumbo en los próximos años y que se pueda monitorear sus resultados.

Con planes de monitoreo y evaluación que se plantearán luego de la fase de planificación de las actividades planificación y antes de la fase de diseño de un programa o intervención. El plan incluirá información sobre cómo se examinará y evaluará el programa o intervención. Iniciaremos con el análisis DAFO, para analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Al hacer el análisis DAFO equivale a hacer un examen de conciencia en el que es fundamental ser muy crítico y exigente con la realidad.

En este examen de conciencia se plasmará cuatro tipos de características. Unas son internas y propias del entorno (fortalezas y debilidades), otras son externas y relativas a cómo se encuentra la sociedad respecto a la problemática estudiada, con la sociedad y sus miembros (oportunidades y amenazas).

Cualquier intento de de buscar superhéroes o de minimizar los aspectos negativos nos llevará al abismo.

A este análisis se le denomina “Matriz DAFO” porque se presenta en modo de tabla en la que los datos se han de leer relacionándolos para poder sacar conclusiones que produzcan una acción.

- Fortalezas: son aquellas características internas que te hacen fuerte frente a posibles agresores y frente a las circunstancias coyunturales.
- Debilidades. Hay que tener cuidado porque es muy fácil exagerar las fortalezas y minimizar las debilidades. Las debilidades suelen ser aquellos factores que ponen en desventaja por motivos propios, son la cara opuesta a las fortalezas.
- Las Oportunidades vienen de fuera. Son aquellas circunstancias que te permiten tomar una ventaja y contribuyan a concientizar sobre la violencia contra la mujer
- Las Amenazas son las circunstancias externas que pueden provocar el aumento de la violencia contra la mujer.

ETAPA I

Análisis DAFO:

Aplicamos el Análisis DAFO a la propuesta y se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 26: Cuadro DAFO

	Aspectos internos	**Aspectos externos**
Aspectos negativos	**DEBILIDADES** • **Escasez de proyectos a largo plazo** • **Deficiente política de educación y concientización.** • **Limitados planes contra la violencia**	**AMENAZAS** • **Aplicación de violencia desde el poder** • **Pérdida de oportunidades por falta de visión a medio plazo y dinamismo** • **Justicia lenta para tomar acciones que detengan la violencia.**
Aspectos positivos	**FORTALEZAS** • **Maestros dispuestos a trabajar sobre el tema.** • **Buena oportunidad de concientización** • **Comunidad educativa dispuesta a evitar más casos de violencia**	**OPORTUNIDADES** • **La comunidad y medios de comunicación dispuestos a difundir actividades contra la violencia.** • **Sectores sociales tienen una participación activa en acciones contra la violencia** • **Autoridades presionadas a ser ágiles en la aplicación de la ley.**

MATRIZ DE RELACIÓN FORTALEZAS-OPORTUNIDADES (FO)

Cuadro 27: FO

		FORTALEZAS (F)			
	PONDERACION	**1**	**2**	**3**	
	ALTA: 3 **MEDIA: 2** **BAJA: 1** **NULA: 0**	Maestros dispuestos a trabajar sobre el tema	Buena oportunidad de concientización	Comunidad educativa dispuesta a evitar más casos de violencia	
	OPORTUNIDADES (O)				
1	La comunidad y medios de comunicación dispuestos a difundir actividades contra la violencia.	2	3	1	**6**
2	Sectores sociales tienen una participación activa en acciones contra la violencia	2	2	2	**6**
3	Autoridades presionadas a ser ágiles en la aplicación de la ley.	1	2	2	**5**
	TOTAL	**5**	**7**	**5**	

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CAMBIAR A ESTRATEGIAS DE ATAQUE

	ESTRATEGIAS DE ATAQUE	
1	La comunidad y medios de comunicación dispuestos a difundir actividades contra la	Campañas televisivas
2	Buena oportunidad de concientización	Enfatizar la necesidad de proyectos
3	Sectores sociales tienen una participación activa en acciones contra la violencia	Participación social

MATRIZ DE RELACIÓN DEBILIDADES-AMENAZAS (DA)

Cuadro 28: DA

		DEBILIDADES (D)			
	PONDERACION	**1**	**2**	**3**	
	ALTA: 3 **MEDIA: 2** **BAJA: 1** **NULA: 0**	Escasez de proyectos a largo plazo	Deficiente política de educación y concientización.	Justicia lenta para tomar acciones que detengan la violencia.	
	AMENAZAS (A)				
1	Aplicación de violencia desde el poder	2	2	1	**5**
2	Pérdida de oportunidades por falta de visión a medio plazo y dinamismo	2	2	2	**6**
3	Justicia lenta para tomar acciones que detengan la violencia.	1	2	2	**5**
	TOTAL	**5**	**6**	**5**	

DEBILIDADES Y AMENAZAS CAMBIAR A ESTRATEGIAS DE DEFENSA

	ESTRATEGIAS DE DEFENSA	
1	Aplicación de violencia desde el	COIP
2	Justicia lenta para tomar acciones que detengan la violencia.	Atención prioritaria
3	Justicia lenta para tomar acciones que detengan la violencia.	Equidad social

Priorización Estrategias de Ataque-Defensa

Cuadro 29: Estrategias

ESTRATEGIAS DE ATAQUE	
1	Campañas televisivas en medios de comunicación para erradicar la violencia
2	Realizar proyectos para la atención a víctimas de violencia.
3	Promover la participación ciudadana
ESTRATEGIAS DE DEFENSA	
4	Cumplir con las sanciones de violencia según el COIP
5	Brindar atención prioritaria a mujeres víctimas de violencia
6	Priorizar la equidad social en todos los ámbitos culturales

Objetivo estratégico:

Diseñar un Plan Estratégico para la prevención de violencia hacia la mujer dirigido a adolescentes de primero de bachillerato de tres colegios emblemáticos de la ciudad de Riobamba, denominada "NI UNA GABY MÁS"

Misión.

El Plan Estratégico para la prevención de violencia hacia la mujer, enfocado a romper paradigmas sociales y familiares que justifican este acto violento en adolescentes de Primero de Bachillerato de tres Colegios Emblemáticos de la Ciudad de Riobamba, denominada "NI UNA GABY MÁS" declara que su papel primordial es colaborar en el fortalecimiento de la cultura de no violencia, fortaleciéndolo desde la familia, como institución base de la sociedad, a través del apoyo, atención y protección mediante el respeto de la legislación vigente, desde una perspectiva de respeto y solidaridad, así como la implementación de medidas de apoyo.

Sus fines son:

- Ahondar el reconocimiento del valor social de la mujer como portadora de vida.
- Fortalecer el respeto a la mujer, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su igualdad y desarrollo.
- Aplicar en las políticas educativas la perspectiva de respeto, implantando una eficaz política integral de apoyo/ayuda a mujeres víctimas de violencia.
- Facilitar a la mujer la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades y el ejercicio de sus derechos frente a los agresores.
- Atender a las mujeres que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad en lo referente a su integridad moral, social y psicológica.
- Proteger especialmente a las mujeres más vulnerables de las familias.
- Reconocer el valor social de la maternidad y la paternidad.
- Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Facilitar la participación de las mujeres, en actividades que orienten su integración y unidad.

Visión.

Garantizar la unidad y la asistencia necesaria a la mujer para que su desarrollo sea en las mejores condiciones, a través del desarrollo de las acciones necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades y el ejercicio de sus derechos. Incluyendo la perspectiva de respeto y solidaridad hacia la mujer en el diseño y desarrollo de las actividades educativas, sociales y laborales.

Valores:

- Respeto
- Lealtad
- Humildad
- Reciprocidad
- Equidad

ETAPA II

Principios informadores.

El Plan Estratégico para la prevención de violencia hacia la mujer, enfocado a romper paradigmas sociales y familiares que justifican este acto violento en adolescentes de Primero de Bachillerato de tres Colegios Emblemáticos de la Ciudad de Riobamba, denominada "NI UNA GABY MÁS" tiene como principios informadores:

- El reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos.
- Respeto y garantía del ejercicio de las funciones propias e inalienables de la mujer.
- La universalidad en el alcance del plan, diseñado para todas las mujeres, atendiendo las necesidades y peculiaridades concretas de cada una de ellas.
- La colaboración educativa y legal para el desarrollo de políticas y actuaciones en favor de las mujeres.
- La imparcialidad y neutralidad de las intervenciones de Trabajo Social en la resolución de conflictos.
- La prevención y anticipación, para evitar el daño en situaciones de riesgo a las mujeres y los miembros de familia.
- El dinamismo y la flexibilidad para resolver las situaciones, en función de las exigencias de aadaptación a la realidad.

Legislación en materia de familia

Derecho Internacional

La violencia contra las mujeres es probablemente el atentado a los derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas, además de estar presente en todas sociedades del mundo, independientemente de cual sea su sistema político o económico. En todo el mundo —tanto en los países ricos como en los pobres— las mujeres son víctimas de maltrato, trata de personas, violaciones y asesinatos. Estos abusos de los derechos humanos no sólo infligen graves daños y sufrimiento a las personas; también desgarran sociedades enteras. En 2008, el Secretario General puso en marcha una campaña internacional multianual titulada "Unidos para poner fin a la

violencia contra las mujeres" que anima a todos los aliados a unir fuerzas para eliminar esta lacra. La campaña reconoce el imperio de la ley: uno de sus cinco objetivos esenciales es que antes de 2015 todos los países adopten y cumplan las leyes nacionales que regulan y castigan todas las formas de violencia de ese tipo, de conformidad con las normas internacionales en materia de derechos humanos.

La ONU ha desarrollado un Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer, elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/División para el Adelanto de la Mujer, tiene por objeto ayudar a los Estados y a otras partes interesadas a mejorar o a promulgar leyes que protejan a las mujeres. Considero los contenidos de este Manual altamente recomendables y agradezco a los miembros del Grupo de Expertos su valioso trabajo para elaborar el informe en el que se basa el Manual. Las recomendaciones que contiene en el marco modelo para la legislación en materia de violencia contra las mujeres constituyen una útil herramienta de apoyo a las iniciativas encaminadas a proporcionar justicia, ayuda, protección y soluciones jurídicas a las víctimas y a responsabilizar a los autores de tales actos.

Derecho ecuatoriano

Con la vigencia del Código Orgánico Integral Penal, los operadores de justicia tienen un marco jurídico para castigar a los agresores y atender a las víctimas de maltrato físico, psicológico y sexual. El COIP contiene reglas específicas para el tratamiento de infracciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar y, además, para los delitos contra la integridad sexual y reproductiva y de trata de personas, respondiendo al mandato del artículo 81 de la Constitución que manda a establecer procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar y sexual.

En el Código Orgánico Integral Penal Artículo *155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un integrante de la familia en contra*

de la mujer o demás miembros del núcleo familiar. Se complementa con el *Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada: daño leve, 30 a 60 días de privación de libertad; daño moderado, 6 meses a 1 año; daño severo, de 1 a 3 años.*

La Mujer como sujeto de derechos y obligaciones.

El Plan Estratégico para la prevención de violencia hacia la mujer, enfocado a romper paradigmas sociales y familiares que justifican este acto violento en adolescentes de Primero de Bachillerato de tres Colegios Emblemáticos de la Ciudad de Riobamba, denominada "NI UNA GABY MÁS" plantea una serie de medidas encaminadas a la protección, ayuda y refuerzo a favor de la mujer. Como paso previo, es imprescindible establecer una reflexión profunda sobre la situación de los derechos y deberes de la mujer, para articular las acciones que constituyen el núcleo fundamental en la estrategia que se pretende desarrollar con este plan en los próximos años.

La historia a lo largo del tiempo y en muchos contextos diferentes ha demostrado que, para garantizar la consecución del objetivo de fortalecer una cultura de protección a las mujeres y evitar consecuencias no deseadas susceptibles de perjudicarlas, la legislación encaminada a combatir la violencia contra la mujer debe guiarse por ciertas normas básicas. Las leyes deben:

- Reconocer que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación basada en el género y una violación de los derechos humanos.
- Abordar la violencia contra las mujeres y las niñas mediante un enfoque integral que abarque el derecho constitucional, civil, penal y administrativo de una nación.

- Establecer que no se puede aducir ninguna tradición, costumbre o principio religioso para justificar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Penalizar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y encomendar a la policía, los fiscales y los funcionarios judiciales la responsabilidad concreta de aplicar las leyes sobre la violencia contra las mujeres y las niñas de una forma no discriminatoria.
- Garantizar que las investigaciones no entrañen una victimización secundaria como consecuencia de actitudes o métodos y minimicen la intromisión en la vida de las víctimas, manteniendo al mismo tiempo un elevado nivel de rigor en lo tocante a la recopilación de pruebas.
- Prever el enjuiciamiento y el castigo de los perpetradores.
- Incluir disposiciones que garanticen que las mujeres no sean victimizadas de nuevo por los procedimientos jurídicos ni sufran una victimización secundaria.
- Incluir disposiciones que establezcan capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (incluidos policías, fiscales y abogados defensores y especializados en derecho de familia), la judicatura, los docentes, los proveedores de servicios sociales y de salud y los líderes religiosos, tradicionales, comunitarios y tribales, sobre los derechos humanos de la mujer y la violencia contra las mujeres y las niñas, con inclusión de todas las leyes, políticas y programas nacionales pertinentes, así como los instrumentos jurídicos internacionales.
- Abordar la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas mediante campañas de concienciación, educación y sensibilización de los medios de comunicación, el suministro de información sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en todos los niveles educativos, y la concienciación y promoción de la seguridad de las mujeres en los espacios públicos y el ciberespacio.
- Incluir disposiciones que garanticen un seguimiento de la aplicación de las leyes sobre la violencia contra las mujeres y las niñas.

ETAPA III

Plan de implementación: Líneas Estratégicas

Objetivos

General

Garantizar una Atención Integral a las Mujeres y Menores víctimas de violencia por razones de género, que incluya la prevención, la recuperación y la atención.

Específicos:

- Prevenir las diferentes formas de violencia contra las mujeres.
- Capacitar a los y las profesionales de los diferentes sistemas de protección en la atención adecuada a las mujeres y menores víctimas de violencia por razón de género.
- Promover el rechazo y la tolerancia cero de toda la sociedad hacia la Violencia contra las Mujeres.
- Visibilizar la magnitud y los efectos de la Violencia contra las Mujeres.
- Reforzar los mecanismos de detección de la Violencia hacia las Mujeres.
- Asegurar una atención social integral a las Mujeres y Menores Víctimas de la Violencia por razón de Género.
- Avanzar en el conocimiento de este problema social y en su prevención y erradicación en Riobamba.

Línea estratégica 1

Sensibilización y Prevención

Objetivo general

Promover acciones de sensibilización e información sobre el problema de la Violencia contra la Mujer dirigidas a los estudiantes de los tres colegios emblemáticos de Riobamba con la finalidad de concienciar y de prevenir este tipo de situaciones.

Objetivo operativo 1

Realizar actos o campañas de difusión dirigidas a la población en general y prioritariamente a los estudiantes para potenciar el rechazo a la Violencia contra la Mujer.

Medida 1

Realizar encuentros estudiantiles de sensibilización elaboradas desde Trabajo Social de los colegios emblemáticos de la ciudad de Riobamba.

Institución responsable: Unidad Educativa Riobamba

Institución colaboradora: Dirección Distrital de Educación

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 2.

Expresar el rechazo institucional y social hacia la Violencia contra las Mujeres mediante la organización de actos que así lo manifiesten los días específicos señalados al efecto: 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, Mayo Día de la Madre, 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Institución responsable: Unidad Educativa Isabel Godin

Institución colaboradora: Dirección Distrital de Educación

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Nº y tipo de actos organizados Años de ejecución: 3 por año, 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 3

Establecer un acuerdo de actuación en colaboración con los Municipios, Organizaciones sociales, Organizaciones Estudiantiles que determine el modo de expresión conjunta de rechazo cuando se produzca la muerte de una mujer Víctima de Violencia.

Institución responsable: Unidades Educativas Riobamba, Isabel Godin, Juan de Velazco.

Instituciones colaboradoras: Organizaciones Sociales, Organizaciones Estudiantiles, Municipios, Fundación Nosotras con Equidad

Establecimiento del acuerdo: sí/no

Año de ejecución: 2015 Carácter: Puntual

Medida 4.: Impulsar campañas en las que se recojan aspectos positivos de superación en los procesos de Violencia contra la Mujer.

Institución responsable: Unidad Educativa Juan de Velazco

Instituciones colaboradoras: Medios de Comunicación, Entidades Sociales

Indicador: - Nº y tipo de campañas impulsadas

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Medida 5.: Realizar acciones de prevención y sensibilización frente a la Violencia contra la Mujer en el ámbito deportivo.

Institución responsable: Unidad Educativa Riobamba

Instituciones colaboradoras: Departamento Trabajo Social, Cultura Física y Deportes, Entidades del mundo deportivo, Fundación Nosotras con Equidad

Indicador: - Nº de acciones realizadas

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 6.: Colaborar con la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia para la prevención y sensibilización de la Violencia contra las Mujeres a través de Programas de Promoción contra la violencia de la Mujer.

Organismo responsable: Unidad Educativa Riobamba

Organismo colaborador: Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia

Indicador: Nº y tipo de acciones de colaboración llevadas a cabo al efecto

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Objetivo Operativo 2

Impulsar la sensibilización en materia de Igualdad y el rechazo a la Violencia contra la Mujer entre la población infantil y juvenil

Medida 1.: Impulsar acciones para la promoción de la Igualdad en el alumnado de Educación Básica y Bachillerato con el fin de eliminar estereotipos sexistas.

Institución responsable: Unidad Educativa Isabel Godin

Organismo colaborador: Trabajo Social de las instituciones educativas que son parte del programa.

Indicadores: - Nº de centros educativos de la provincia en los que se ha llevado a cabo al menos una acción de promoción y tipo de acción

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 2.: Promover, potenciar y/o colaborar en el desarrollo de actividades destinadas a la prevención de la Violencia contra la Mujer entre la población preadolescente y adolescente en los Centros de Educación Secundaria.

Institución responsable: Dirección Distrital de Educación

Instituciones colaboradoras: Departamento competente en materia de Educación, Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia, Fundación Nosotras con Equidad

Indicador: Nº de centros de educación secundaria de la provincia en los que se ha llevado a cabo al menos una actividad y tipo de actividad

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 3.: Seguir promoviendo campañas de sensibilización para la prevención de la Violencia contra las Mujeres, con especial implicación en la infancia y la adolescencia riobambeña

Institución responsable: Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia

Instituciones colaboradoras: Dirección Distrital de Educación

Indicador: Nº de campañas de sensibilización promovidas

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 4.: Implementar el programa "Prevenir la Violencia contra la Mujer entre parejas jóvenes" en colaboración los Centros de Educación Primaria y Secundaria de Riobamba para promover una actitud crítica entre la infancia y la población juvenil frente a los contenidos audiovisuales que puedan potenciar cualquier forma de discriminación contra la mujer.

Institución responsable: Unidad Educativa Riobamba

Instituciones colaboradoras: Dirección Distrital de Educación

Indicadores: Implementación del Programa: sí/no

Nº centros educativos de la provincia en los que se ha implementado el Programa.

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 5: Promover actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a menores y jóvenes en edad escolar, que fomenten el buen uso de las Nuevas Tecnologías, con el fin de prevenir conductas violentas. (Facebook, Messenger)

Organismo responsable: Departamento de Nuevas Tecnologías de los colegios Emblemáticos.

Organismos colaboradores: Trabajo Social de Instituciones Educativas.

Indicador: Nº de mensajes y videos contra la violencia enviados.

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Objetivo operativo 3

Potenciar el papel de las Asociaciones Estudiantiles como espacio para realizar labores de sensibilización y de apoyo social en situaciones de Violencia contra la Mujer

Medida 2: Realizar, en colaboración con Asociaciones de estudiantes, acciones de sensibilización para favorecer el conocimiento sobre la Violencia contra la Mujer y su detección precoz.

Organismo responsable: Departamentos de Trabajo Social

Organismos colaboradores: Asociaciones Estudiantiles

Indicadores: Nº de acciones realizadas en la provincia. Nº de Asociaciones participantes por provincia

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 3: Implicar a las Asociaciones Estudiantiles de las universidades para la realización de acciones informativas y de sensibilización que faciliten el conocimiento, prevención y rechazo de la Violencia contra la Mujer.

Institución responsable: Dirección Distrital de Educación

Organismos colaboradores: Asociaciones universitarias

Indicadores: Nº de acciones realizadas. Nº de asociaciones colaboradoras por acción

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 4: Celebrar, en colaboración con las Universidades de Chimborazo Una Mesa Redonda sobre Violencia de Género y Medios de Comunicación.

Institución responsable: Unidad Educativa Juan de Velazco

Instituciones colaboradoras: Medios de Comunicación, Universidad de Chimborazo

Indicadores:

- Desarrollo de la Mesa Redonda: sí/no

Nº y denominación de los medios de comunicación participantes

Nº de asistentes a la Mesa Redonda

Años de ejecución: 2014; 2016

Carácter: Puntual

Objetivo operativo 4

Realizar acciones de difusión que permitan conocer los recursos existentes para la atención a mujeres Víctimas de Violencia

Medida 1.: Recopilar y difundir materiales elaborados desde los Servicios Sociales de las Entidades Locales, Entidades Sociales y Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia cuya finalidad sea la sensibilización sobre el rechazo a la Violencia ejercida contra las Mujeres.

Organismo responsable: Trabajo Social de las Unidades Educativas Emblemáticas.

Instituciones colaboradoras: Entidades Locales, Entidades Sociales

Indicador:

Nº de materiales recopilados y fuente

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Continuado

Medida 2: Elaborar críptico en formato papel y online, en el que se describan todos los servicios existentes en Ecuador para la atención a la Violencia contra las Mujeres informando qué se ofrece, dónde, cuándo y el modo de acceso, prestando especial atención a colectivos vulnerables.

Organismo responsable: Trabajo Social de Unidades Educativas Emblemáticas

Organismos colaboradores: Entidades Locales Chimborazo.

Indicador: Elaboración hoja volante: sí/no

Años de ejecución: 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 3: Difundir materiales sobre derechos de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, prestando especial atención a colectivos vulnerables; difundirlos en especial en las Redes Sociales y Formar un banco de datos para difundir la información periódicamente.

Organismo responsable: Departamento de Nuevas Tecnologías de las Unidades Educativas Emblemáticas.

Organismos colaboradores: Trabajo Social y Asociaciones Estudiantiles

Indicador: Nº de materiales difundidos por soporte

Años de ejecución: 2016; 2017

Carácter: Puntual

Objetivo operativo 5

Fomentar el conocimiento del problema de la Violencia contra la Mujer en el ámbito educativo. Promover la sensibilización y la formación de los profesionales del ámbito educativo

Medida 1: Incluir la Violencia contra la Mujer y la Igualdad entre hombres y mujeres como tema específico en los programas de formación del personal docente en los diferentes niveles educativos.

Institución responsable: Dirección Distrital de Educación

Organismos colaboradores: Universidades de Chimborazo

Indicadores:

- Inclusión de este tema específico en la programación formativa anual: sí/no
- Nº de cursos realizados en la provincia y nivel educativo al que se dirigen
- Nº de horas de formación por curso
- Tasa de participación: nº de plazas ocupadas/nº plazas ofertadas por curso 100

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Puntual

Medida 2: Pedir apoyo a la Universidad, a través de un convenio, para la realización de Postgrados y Masteres Oficiales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de Violencia contra la Mujer.

Institución responsable: Rectores Unidades Educativas

Institución colaboradora: Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Indicadores:

- Nº de Postgrados y Masteres Oficiales en materia de Igualdad desarrollados
- Nº de Postgrados y Masteres Oficiales en materia de Violencia de Género desarrollados
- Nº de alumnos matriculados por Postgrado/Master

Años de ejecución: 2015; 2016; 2017

Carácter: Continuado

Línea Estratégica 2

Atención Integral

Objetivo 2

Difundir los servicios disponibles que garanticen la atención social integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género y de sus Hijos/as Menores

Objetivo Operativo 1

Difundir información sobre recursos y derechos que tiene la mujer víctima de violencia.

Medida 1: Facilitar la información y asesoría a las mujeres víctimas de violencia.

Organismo responsable: Trabajo Social

Instituciones colaboradoras: Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia

Años de ejecución: 2015; 2016

Indicador: Integración de los puntos de coordinación en el sistema: sí/no

Carácter: Puntual

Línea Estratégica 3

Coordinación

Objetivo

Potenciar la colaboración interinstitucional e interdepartamental para una mejor adecuación de la respuesta y los recursos ante las situaciones de Violencia contra la Mujer

Objetivo operativo

Promover la adecuación de la respuesta institucional a la evolución y realidad actual de la problemática de la Violencia contra la Mujer

Medida 1: Interactuar con los diferentes departamentos de las instituciones educativas a fin de prevenir actos de violencia contra la mujer en las aulas.
Organismo responsable: Trabajo Social
Instituciones colaboradoras: Trabajo Social, Áreas académicas
Años de ejecución: 2015; 2016
Indicador: N° de casos de violencia reportados.
Carácter: Puntual

Línea estratégica 4

Gestión pública

Objetivo

Establecer líneas que permitan la visibilización de las diversas actuaciones de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia

Objetivo operativo 1

Potenciar la comunicación con los estudiantes

Medida 1: Publicar oportunamente los servicios que existen para prevenir la violencia contra la mujer.

Organismo responsable: Trabajo Social

Organismos colaboradores: Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia

Indicador: Número de publicaciones (Carteleras de las Unidades Educativas)

Año de ejecución: 2015

Carácter: Puntual

ETAPA IV

Evaluación y Monitoreo

La evaluación y el monitoreo es a la par una fase del proceso metodológico y una técnica implícita y de carácter continuo de la Planificación.

Todas las medidas contenidas en este Plan están asignadas a una línea estratégica concreta, tienen identificado los organismos o instituciones responsables y colaborador de su ejecución y su temporalidad. Respecto a esta última variable hay que distinguir entre medidas de carácter continuado o puntual.

Para la evaluación y monitoreo se realizarán las siguientes acciones:

a) Coordinar las actuaciones a realizar dentro de los objetivos fijados en el Plan.

b) Realizar el seguimiento de todas las acciones en relación con la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

c) Identificar los obstáculos para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

d) Valorar la eficacia de los resultados obtenidos.

Plan básico de encuentros contra la violencia de la mujer:

a. Bienvenida

Agradecimiento la asistencia de todos.

b. Presentación

Participa la encargada y responsable de las Campaña para la prevención de violencia de género enfocado a romper paradigmas sociales y familiares que justifican este acto violento en adolescentes de Primero de Bachillerato de tres Colegios Emblemáticos de la Ciudad de Riobamba, denominada "NI UNA GABY MÁS", para la presentación y bienvenida personal.

c. Exposición del tema a tratar

Evaluación conceptual, legal y social de las causas y consecuencias de la violencia hacia la mujer

Socialización del Taller sobre medidas de seguridad para la prevención del maltrato y violencia hacia la mujer en adolescentes.

Planificar los temas a tratar en la campaña que se efectuara en los parques de la ciudad de Riobamba

d. Socialización de matrices de trabajo

Lugar: Unidad Educativa Riobamba, Unidad Educativa Isabel de Godin y Unidad Educativa Juan de Velazco.

Fecha: De acuerdo al cronograma

Tiempo de duración: 1 mes

Responsables: Andrea Insuaste Calderón

Materiales:

Equipo de cómputo

Cámara digital

Proyector de imágenes

Papelería

Materiales de oficina

e. Temas a desarrollar

Metodología del modelo Operativo:

Objetivo 1:

Concientizar a jóvenes sobre las consecuencias de la violencia de género y las repercusiones psicológicas, sociales, físicas y legales de vivir en un ciclo de violencia para el agresor, la víctima y su entorno familiar.

Cuadro 30: Modelo Operativo 1

Momentos	Actividades	Recursos	Tiempo	Responsables	Evaluación
Movimiento 1: Analizar la idea que tienen los estudiantes sobre la Violencia Intrafamiliar y el Ciclo de violencia.	• Analizar con los estudiantes como la Violencia Intrafamiliar perjudica la vida familiar. • Concientizar en los adolescentes la necesidad de romper esta cadena de agresiones. • Observar videos reflexivos sobre la violencia hacia la mujer. • Responder inquietudes de los estudiantes.	Equipo de computo Proyector de Imágenes	3 meses	Andrea Insuaste	Autoridades de las Unidades Educativas donde se desarrolla el Plan Estratégico de prevención de violencia. Departamento de Consejería Estudiantil.

Fuente: Investigadora
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Metodología del modelo Operativo:

Objetivo 2:

Generar un proceso educativo y preventivo con enfoque de género, con el fin de disminuir los diferentes tipos de violencia por legados familiares incorrectos

Cuadro 31: Modelo Operativo 2

Momentos	Actividades	Recursos	Tiempo	Responsables	Evaluación
Movimiento 1: Socializar con los estudiantes un Taller para la prevención de la violencia hacia la mujer. Movimiento 2: Elaborar un plan de acción sobre la prevención de violencia hacia la mujer orientado a la ciudad de Riobamba.	• Concientizar en adolescentes los impactos de la violencia hacia la mujer. • Indicar a los adolescentes los derechos que se incumplen al maltratar a una mujer y sus consecuencias legales • Utilizar las mejores conclusiones de los estudiantes para socializar a la ciudadanía riobambeña mediante una exposición sobre el tema de violencia hacia la mujer.	Equipo de computo Proyector de Imágenes	3 meses	Andrea Insuaste	Autoridades de las Unidades Educativas donde se desarrolla el Plan Estratégico de prevención de violencia. Psicóloga

Fuente: Investigadora
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Modelo Operativo

Cuadro 32: Modelo Operativo

Fases	Actividades	Metas	Recursos	Tiempo	Responsables	Evaluación
1.-Planificacion	Definición los temas de intervención. Preparación del material de difusión	Planificar las actividades que va a contener la propuesta con el 80% de éxito	Humanos Materiales Institucionales	3 semanas	Investigadora: Andrea Insuaste Calderon -Personal de DECE	Autoridades Psicóloga
2.- Socialización	Socialización de instructores en equipos de trabajo para la integración de la temática.	Concientizar a docentes y estudiantes, personal administrativo sobre la necesidad de aplicar el plan estratégico de prevención de violencia.	Humanos Materiales Institucionales	3 semanas	Investigadora: Andrea Insuaste Calderon -Personal de DECE	Autoridades Psicóloga
3.- Generación de un proceso educativo	Aplicación del Plan Estratégico	Lograr tener la aceptación de los participantes en un 100%	Humanos Materiales Institucionales	3semanas	Investigadora: Andrea Insuaste Calderón Personal de DECE	Autoridades Psicóloga Docente
4.- Evaluación	Repartición de los materiales de difusión	- Entrega, análisis y sustentación del material, buscando el 100% de éxito	Humanos Materiales Institucionales	3 semanas	Investigadora: Andrea Insuaste Calderón Personal de DECE	Autoridades Psicóloga Docente Estudiantes

Fuente: Investigadora
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Conclusiones:

- Se orienta a lograr en los jóvenes que crecen siendo testigos de agresiones, una conciencia que rompa su futuro y su rol de maltratador o maltratada en consecuencia de evitar que asuman patrones de comportamiento violentos que discriminen lo que es adecuado o está bien, de lo que es injustificable.

- Contribuye mediante el proceso educativo dirigido a las mujeres de la fundación que han sido víctimas de violencia física y psicológica, eliminar sus niveles de depresión, miedo, aislamiento, tristeza y sentimientos de culpa a fin de subir su autoestima y buscar ayuda psicológica y legal cuando son víctimas de maltrato.

- El Ciclo de Violencia que viven las usuarias de la fundación pone en riesgo la seguridad, el bienestar y hasta la vida de las mismas por lo que es fundamental que sea eliminado mediante procesos educativos constantes. La Campaña para la prevención de violencia hacia la mujer enfocada a romper los paradigmas sociales y familiares que justifican este acto violento en adolescentes de Primero de Bachillerato de tres Colegios Emblemáticos de la Ciudad de Riobamba contribuirá al bienestar de las familias y a que se respeten los derechos de la mujer.

Recomendaciones:

- Es de vital importancia la socialización constante de estos temas en todas las áreas sociales y políticas para disminuir estos índices alarmantes de maltrato hacia la mujer.
- La Campaña para la prevención de violencia hacia la mujer enfocada a romper los paradigmas sociales y familiares que justifican este acto violento en adolescentes de Primero de Bachillerato de tres Colegios Emblemáticos de la Ciudad de Riobamba debe continuar en forma periódica a fin de crear una cultura de respeto a los derechos de la mujer y en general de los seres humanos.

Presupuesto

En el siguiente cuadro se detallan las acciones, el financiamiento, los costos y responsables para diseñar el plan estratégico para la prevención de violencia hacia la mujer dirigido a adolescentes.

Cuadro 33: Presupuesto

Ítem	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal
A	Gastos Administrativos				
1	Andrea Insuaste/ objetivo1	mes	1	400	400
2	Andrea Insuaste/ objetivo2	mes	1	400	400
Subtotal A				USD	800
B	Gastos Operativos				
3	Papelería	mes	2	80	100
4	materiales de oficina	mes	2	50	100
5	Impresión de documentos	Und.	2	100	200
Subtotal B				USD	400
Suma Total A+B				USD	1200
Son	Mil docientos dólares americanos				

Fuente: Investigadora
Elaborado por: Andrea Insuaste (2015)

Cronograma:

Cuadro 34: Cronograma

	Actividad	Periodo							
		Mes 1				Mes 2			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
	Del Objetivo 1	Concientizar a jóvenes sobre las consecuencias de la violencia de género y las repercusiones psicológicas, sociales, físicas y legales de vivir en un ciclo de violencia para el agresor, la víctima y su entorno familiar.							
1	Analizar la idea que tienen los estudiantes sobre la Violencia Intrafamiliar y el Ciclo de violencia.								
2	Socializar con los estudiantes conceptos básicos sobre la violencia hacia la mujer y videos reflexivos.								
	Actividad	Periodo							
		Mes 1				Mes 2			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
	Del Objetivo 2	Generar un proceso educativo y preventivo con enfoque de género, con el fin de disminuir los diferentes tipos de violencia por legados familiares incorrectos							
1	Socializar con los estudiantes un Taller para la prevención de la violencia hacia la mujer.								
2	Evaluar los logros y resultados alcanzados								
3	Elaborar un plan de acción sobre la prevención de violencia hacia la mujer orientado a la ciudad de Riobamba.								

BIBLIOGRAFÍA

Acale, M. (2006). *La discriminación hacia la mujer por razón de género.* Madrid, España: Reus.

Alvarado, A., Navarro, M., & Ojeda, M. (2010). *Diversidad Cultural y Salud.* Madrid, España: EUMED.

Álvarez, J., & Hartog, G. (2006). *Manual de prevencion de violencia intrafamiliar.* Buenos Aires, Argentina: Trillas.

Arandia, M., Campos, P., & Quintela, M. (2005). *De la comunidad al barrio: violencia de pareja en mujeres.* La Paz: Fundación PIEB.

Ariza, M. (2013). Inequidades de género y clase. *Nueva Sociedad* , 70-81.

Baquero, J., Guataquí, J., & Sarmiento, L. (2000). Un Marco Analítico de la Discriminación Laboral. *Economía* , 2-29.

Campos, A. (2010). *Violencia Delictiva.* San José, Costa Rica: EUNED - ILANUD.

Carreño, P. (29 de Julio de 2014). *Discriminación contra la mujer.* Recuperado el 25 de Noviembre de 2014, de https://prezi.com/kpnvkufomfsa/discriminacion-contra-la-mujer/

Chávez, J. (2005). *Perspectiva de género.* México Df: Plaza y Valdés.

Chinchilla, A. (2008). *La Depresión y sus Máscaras.* Buenos Aires, Argentina: Médica Panamericana.

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008).

Corsi, G., Esposito, E., & Baraldi, C. (2005). *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann.* Guadalajara, México: Anthropos Editorial.

Cuevas, M. (2007). El liderazgo femenino en la sociedad del conocimiento. *Gestionando los nuevos actores y escenarios de la formación en la sociedad del conocimiento, ,* 181-190.

Eguiluz, L. (2014). *Entendiendo a la Pareja: Marcos Teoricos Para El Trabajo Terapeutico.* México DF: Editorial Pax México.

Elena, B. (2004). Liderazgo y discriminación de género. *Revista de Psicología General y Aplicada , 2* (57), 147-160.

Giménez, E. (2008). *Hablemos del divorcio.* Buenos Aires, Argentina: Consultorio Paidos.

Giraldo, O. (2003). El machismo como fenómeno psicocultural. *Latinoamericana de Psicología , 4* (3), 295-309.

Gomez, E., Salazar, R., & Ocampo, L. (2005). *Gobernabilidad En Crisis: Delito, Conflicto Y Violencia En America Latina.* Buenos Aires: Libros en Red.

Gutiérrez, M. (2009). *La violencia sexual: un problema internacional : contextos socioculturales.* Juárez, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Maritain, J. (2008). *El Hombre y El Estado* (Tercera ed.). Madrid, España: Ediciones Encuentro.

Medina, A. (2011). *Libres de la Violencia Familiar.* Texas: Editorial Mundo Hispano.

Millán, M., & Serrano, S. (2002). *Psicología y familia.* Madrid, España: Cáritas Española.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (10 de Agosto de 2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito, Ecuador: Gráficas Ayerve.

Miranda, M. (29 de Junio de 2011). *Por qué la Violencia en la Familia.* Recuperado el 23 de Julio de 2014, de Blog EPOL: http://blog.espol.edu.ec/marmmira/2011/06/29/por-que-la-violencia-en-la-familia/

Mora, H. (2008). *Manual de protección a víctimas de violencia de género.* Alicante, España: Editorial Club Universitario.

Mounbourquete, J. (2006). *Educar para la libertad.* Buenos Aires, Argentina: Bonum.

Naciones Unidas. (2007). *Poner Fin a la Violencia Contra La Mujer: de Las Palabras a Los Hechos Estudio del Secretario General.*

Ormrod, J. (2005). *Aprendizaje humano.* Bogotá: Pearson Educación.

Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género. (10 de Septiembre de 2007). Quito, Ecuador.

Polaino, A. (2013). *Violencia juvenil y violencia familiar.* Madrid, España: Ediciones Diaz de Santos.

Poston, S. (2015). ¿Es esclavitud la sumisión de una esposa a su marido? *El Heraldo* (12), 8.

Ramos, A. (2011). *Mujeres y liderazgo: Una nueva forma de dirigir.* Valencia, España: Universidad de Valencia.

Rocha, T., & Díaz, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología , 21* (1), 42-49.

Rodríguez, K. (26 de Noviembre de 2014). *El Machismo.* Recuperado el 21 de Enero de 2015, de https://karlagperm.wordpress.com/

Rubin, G. (2003). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología* , 95-145.

Ruíz, I. (2011). Violencia contra la mujer y salud. *Programa de Formación de Formadores/as en Perspectiva de Género en Salud* , 3-20.

Saltos, F. (2 de Diciembre de 2008). La discriminación de la mujer. *El Diario* , pág. A9.

Sanz, M., & Gonzáles, M. (2005). *Fundamentos Culturales.* Madrid, España: ESIC.

Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista.* Barcelona, España: Icaria Editorial.

Schaffer, R. (2005). *Prácticas de crianza.* Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Torres, J. (2013). *Renaciendo en una nueva cultura.* Los Ángeles, Estados Unidos de América: Editorial Palibrio.

Trueba, B. (2005). *Talleres Integrales en Educacion Infantil* (Tercera ed.). Madrid: Ediciones de la Torre.

Trujillo, L. (2011). *El femicidio.* Quito, Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador.

Vendrell, J. (2003). Del cuerpo sin atributos al sujeto sexual sobre la construcción social de los "seres sexuales". *Sexualidades: diversidad y control social* , 21-43.

ANEXOS

ANEXO A

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISTRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA

Objetivo: Identificar que los Legados familiares influyen ante el Ciclo de Violencia en mujeres usuarias de la Fundación Nosotras con Equidad.

Instrucciones:

Lea determinadamente cada una de las preguntas.

Marque con una X la respuesta que considere correcta.

Fecha: _____

Código de usuaria de la Fundación Nosotras con Equidad: _____

1. **¿Cuál es su edad?**

 1. Adolescentes de 12 a 15 años ☐ 3. Adultos de 30 a 64 años ☐
 2. Jóvenes de 16 a 29 años ☐ 4. Adultos mayores de 65 y más ☐

2. **¿Cuál es su estado civil?**

 1. Casada ☐ 3. Unión de hecho ☐ 5. Viuda ☐
 2. Sotera ☐ 4. Divorciada ☐

Preguntas de investigación

3. **¿Piensa usted que el comportamiento de las personas depende de la convivencia familiar?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

4. **¿Cree que las costumbres familiares influyen en la violencia hacia la mujer?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

5. **¿Considera que los abuelos y/o padres de su agresor viven o vivieron un ciclo de violencia?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

6. **¿Considera que sus abuelos y/o padres viven o vivieron un ciclo de violencia?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

7. **¿Piensa que las familias transmiten la violencia hacia la mujer de generación a generación?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

 ¿Por qué?

8. **¿En su hogar se dividen las tareas domésticas equitativamente?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

9. **¿Cree usted que el estereotipo femenino de la tolerancia, pasividad y sumisión se inculca a la mujer desde la niñez?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

10. **¿Cree usted que el hombre abusa de la mujer porque así lo ha permitido la familia y la sociedad?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

11. **¿Qué tipo de violencia ha sufrido usted?**

 1. V. Psicológica ☐ 3. V. Sexual ☐

 2. V. Física ☐ 4. V. Económica ☐

12. **¿Depende o dependió económicamente de su agresor?**

 1. Dependió ☐ 2. Depende ☐ 3. Nunca ☐

13. **¿Tuvo miedo de denunciar el maltrato del cual ha sido víctima porque ha sido amenazada o chantajeada de alguna manera por el agresor?**

 1. Si ☐ 2. No ☐

14. ¿Ha notado algún cambio de actitud en sus hijos dentro del hogar o en sus Instituciones educativas desde que se agudizaron los conflictos de pareja?

1. Si ☐ 2. No ☐ 3.Sin hijos ☐ 4. Hijos menores de 2 años ☐

15. ¿Sintió que su agresor encontraba motivos de conflicto sin importancia, con los que justifico la agresión hacia usted y/o sus hijos?

1. Si ☐ 2. No ☐

16. ¿Su agresor se disculpó o intento reivindicarse con usted mediante regalos, frases de amor o algún cambio de actitud?

1. Si ☐ 2. No ☐

17. ¿Volvió a ser víctima de una agresión pero el arrepentimiento con ilusión de cambio le ayudo a continuar en la relación?

1. Si ☐ 2. No ☐

18. ¿Se sintió herida al darse cuenta sobre el tipo de relación en el que estaba inmersa?

1. Si ☐ 2. No ☐

19. ¿Decidió aislarse de su entorno social y familiar para evitar constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja?

1. Si ☐ 2. No ☐

Encuestadora: Andrea Monserratte Insuaste Calderón

ANEXO B

TALLER SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL MALTRATO Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN ADOLESCENTES.

Introducción:

La Violencia de género es el manifiesto de la desigualdad entre hombres y mujeres, es un problema que puede incluir violaciones psicológicas, físicas o sexuales, prostitución forzada, explotación laboral, femicidio entre otros.

Es la primera causa de muerte de la mujer en el mundo, pero también es la primera causa generadora del divorcio. El niño que crece en el mito de la superioridad del varón frente a la mujer, incorpora a sus más íntimas creencias la de que unos seres son superiores a otros sólo por su sexo.

Son estos factores violentos que llevan a la preocupación social y requiere de atención urgente ante hechos que suceden diariamente.

El nuevo Código Orgánico Integral de lo penal establece sanciones severas para quien agreda física, psicológica o sexualmente a una mujer.

Justificación:

La violencia de género en la actualidad trae consigo otros problemas familiares es por esto que es importante capacitar a la sociedad en general a respetarse y respetar para en el futuro evitar familias destruidas por violencia.

La provincia de Chimborazo tiene uno de los mayores índices de Violencia de Género y es AHORA el momento de detener esta acción primitiva, incentivando en gente joven las reales consecuencias de este acto.

Objetivos:

Generar un proceso educativo y preventivo con enfoque de género, con el fin de erradicar los diferentes tipos de violencia.

Lograr una sociedad justa, equitativa y con democracia.

Fortalecer el desarrollo pleno e integral de la población y la comunidad.

Promover la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenido:

SESIÓN "A": ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO? LO QUE VEMOS Y LO QUE NO VEMOS.

Objetivos:

Conocer la definición de violencia de género.

Conocer los tipos de maltrato.

Conocer el carácter progresivo del maltrato.

Descripción:

Violencia de género:

"Todo acto violento, fruto de las desigualdades de género, que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, los insultos y la privación de libertad."

Después de una breve reflexión en grupo ilustraremos con un dibujo la idea final de esta sesión:



La idea clave a transmitir mediante esta ilustración, es que "todo lo que cae por debajo de la superficie, nos pasa desapercibido, igual que cuando vemos un iceberg en la televisión, sólo vemos lo hay por encima del agua. Por eso cuando pensamos en violencia de género sólo pensamos en un hombre que pega o asesina a su mujer".

SESIÓN "B": ¿Qué ves en esta pareja?"

Objetivos:

Visualizar la violencia de género entre adolescentes.

Identificar situaciones de violencia en parejas adolescentes.

Descripción:

Presentaremos la sesión y lanzaremos una pregunta al grupo: ¿creen que la violencia de género se da también entre jóvenes o que eso es cosa de parejas mayores o casadas? Nos limitaremos a moderar la lluvia de ideas.

La segunda parte de esta sesión cosiste en la lectura de cuatro historias con parejas adolescentes como protagonistas, en las que el alumnado tendrá que identificar conductas de maltrato. Organizaremos al grupo en cuatro subgrupos y repartiremos a uno varios ejemplares de un de las historias. Les daremos 15 minutos para leer la historia y responder a las preguntas. Una persona será portavoz del grupo y recogerá las respuestas. Posteriormente se dará lectura a las respuestas. A través de las preguntas formuladas se pueden trabajar distintos aspectos del maltrato.

ANEXO C

Temáticas:



https://www.youtube.com/watch?v=VIsdhgIgl2I

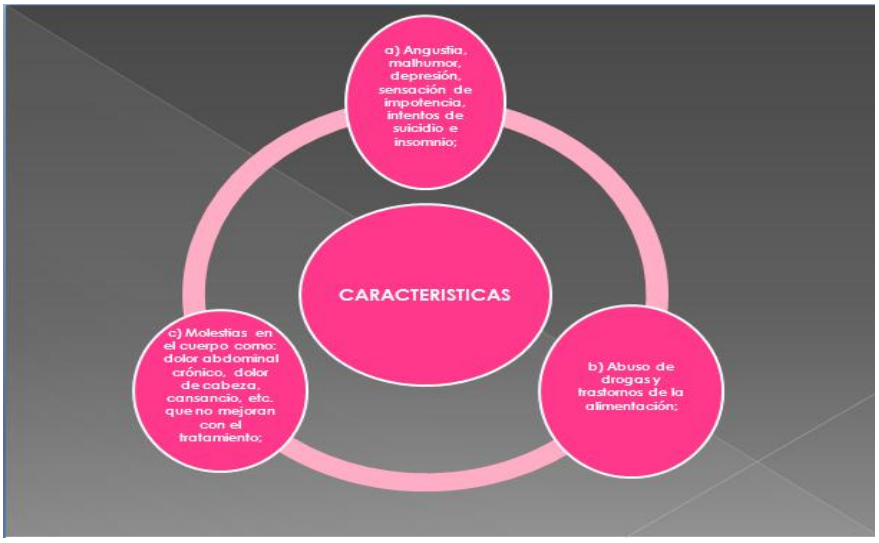
Diapositivas:




Asesinato
Agresiones físicas y/o sexuales
Maltrato Psicológico


CICLO DE LA VIOLENCIA
La violencia desaparece y reaparece en diferentes momentos.
Primero se "acumula mucho malestar"
se producen roces permanentes entre los miembros de la pareja; después ocurre el "acto más violento
en el que explota todo ese malestar y se produce la mayor agresión
que puede ser física o verbal. Finalmente, se genera una situación llamada "luna de miel
en la que el agresor se arrepiente, pide disculpas y le promete que nunca más volverá a violentarla
Pasado cierto tiempo, este ciclo vuelve a repetirse


Fase de
TENSION
CIRCULO
DE LA
VIOLENCIA
Fase de
AGRESION
Fase de
ARREPENTIMIENTO o "LUNA DE MIEL"


a) Angustia, malhumor, depresión, sensación de impotencia, intentos de suicidio e insomnio;
CARACTERISTICAS
c) Molestias en el cuerpo como: dolor abdominal crónico, dolor de cabeza, cansancio, etc. que no mejoran con el tratamiento;
b) Abuso de drogas y trastornos de la alimentación;


CARACTERISTICAS DEL AGRESOR
Son individuos con ideas cerradas, no suelen escuchar al resto de las personas. Perciben a su mujer como una persona provocadora.
Les resulta extremadamente difícil observarse a sí mismos y suelen confundir el miedo con la rabia, y la inseguridad con la bronca.
Se justifican diciendo que las consecuencias de su violencia no son tan grandes, como si lo son las causas que la provocaron.
Se comportan de manera muy distinta en público que en privado (su comportamiento social suele ser amable y seductor), cuando se los interroga niegan o minimizan sus actos de violencia
No registran que se están abusando de la victima, o no lo toman en serio. Niegan el abuso, responsabilizan a otros


Los hombres que maltratan suelen hablar violentamente
Los hombres que maltratan a las mujeres son todos alcohólicos o drogadictos
Las mujeres maltratadas son masoquistas
MITOS
La violencia familiar es más frecuente en las clases sociales bajas
El maltrato en la mujer es poco frecuente


"NO SE TE OCURRA
PONERME LA MANO ENCIMA
JAMÁS"
ANTE EL MALTRATADOR, TOLERANCIA CERO.
BASTA
DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER


VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO
RECONOCIENDO LA VIOLENCIA EN EL
NOVIAZGO
Si te duele es violencia

- Según la Organización Mundial de la Salud, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo. Por otro lado muchas de las mujeres que son maltratadas durante el matrimonio vivieron violencia en el noviazgo.








1
Puede empezar con burlas sobre lo que hablas y haces, hay gritos y amenazas bajo la excusa que haces las cosas mal.
ACUMULACIÓN DE TENSIÓN
NEGACIÓN
2
Sin importar si has echo cosas para evitar el enojo de la otra persona, llega el momento de la agresión.
"LUNA DE MIEL"
EXPLOSIÓN VIOLENTA
3
Después de la violencia el agresor pide perdón, promete que no va a volver a actuar así, entonces crees que la relación ha cambiado y vuelves a confiar.


Y TU QUE PIENSAS
TU VOZ ES LA MEJOR ARMA CONTRA EL MALTRATO
DENUNCIA
CAMPAÑA
25 NOVIEMBRE
DIA INTERNACIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA


No te saltes las señales. Elige vivir
Campaña Ministerio de Igualdad , noviembre 2011


CADA 9 DIAS MUERE
UNA MUJER VICTIMA DE
VIOLENCIA DOMESTICA
PUEDE SER TU VECINA TU AMIGA
TU MISMA


QUE PODEMOS HACER AL RESPECTO
NO TE QUEDES MIRANDO
¡DENUNCIA!
25 de Noviembre
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer


"CUANDO MALTRATAS A UNA MUJER DEJAS DE SER UN HOMBRE"
ANTE EL MALTRATADOR, TOLERANCIA CERO.

ANEXOS D:

FOTOS DE LA PROPUESTA:

UNIDAD EDUCATIVA RIOBAMBA









UNIDAD EDUCATIVA JUAN DE VELAZCO

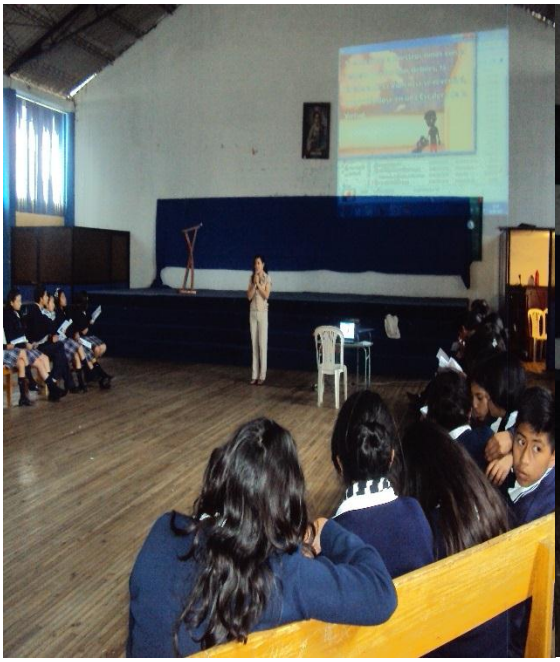








UNIDAD EDUCATIVA ISABEL DE GODIN









CAMPAÑA NI UNA GABY MAS EN EL SECTOR RURAL: LICTO Y CHAMBO



